

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

I.E.S.

BAJO GUADALQUIVIR

LEBRIJA (SEVILLA)



CURSO ESCOLAR 2025/2026

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO.
2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.
3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.
4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.
5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES.
6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.
7. INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR.
8. IMPLANTACIÓN.
9. MANTENIMIENTO.

ANEXOS:

ANEXO 1. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES.

ANEXO 2. FORMULARIOS.

ANEXO 3. PLANOS.

ANEXO 4. PROTOCOLO FRENTE A OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO					
1.1 Nombre, titularidad y emplazamiento del centro					
FICHA 1.1					
Datos generales de identificación					
Nombre del centro	Bajo Guadalquivir				
Código del centro	41009822				
Dirección	Avenida Doctor José Viel, 3				
Localidad	Lebrija	Provincia		Sevilla	
C.P.	41740	Teléfono 1	955839730	Teléfono 2	671590692
E-mail	41009822.edu@juntadeandalucia.es			Fax	955839736
Titularidad del edificio	Consejería de Educación		Tipo	Público	
Denominación de la actividad del Centro ⁽¹⁾	Instituto de Educación Secundaria				
Centros y servicios educativos exentos de elaborar un Plan de Autoprotección propio, siempre que exista otro Plan General de Autoprotección del edificio donde estén ubicados, debiendo estar integrados en él. Si no fuera así, en cualquier caso, deberán disponer de un Plan de Actuación ante Emergencias.			Centro de Educación permanente		

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.2. Dirección del Plan

FICHA 1.2.

Responsable del Plan de Autoprotección

La persona titular de la Dirección del centro o servicio educativo, es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora del Plan de actuación en emergencia).

En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplente se nombran a las personas que ostenten cargos directivos o sus equivalentes en los servicios educativos.

Nombre Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable:	Jesús Ramón Aceituno Moreno	
Suplente 1:	Francisca Leal García	
Suplente 2:	Antonio Amarillo Ramírez	

Observaciones:

El cargo de Jesús Ramón Aceituno Moreno, es el de Director del centro educativo y es por tanto el responsable del presente Plan de Autoprotección, además de ejercer de Jefe de Emergencia

Como suplente del Jefe de Emergencia se nombra a Francisca Leal García, cuyo cargo es el de Vicedirectora del centro, que será el encargado del Plan de actuación en emergencias en caso de ausencia del Director.

Como segundo suplente del Jefe de Emergencias se nombra a Antonio Amarillo Ramírez, cuyo cargo es el de Jefe de Estudios del centro.

Dichos miembros junto a Antonio Dionisio González, secretario del centro () forman el principal Equipo de Emergencias del I.E.S. Bajo Guadalquivir

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.1.

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

*Medios de emergencias externos: Conjunto del operativo de protección civil, movilizado para la emergencia

El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en la aplicación SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que se integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.

Aportaciones del centro (o servicio):

En el presente Plan de Autoprotección se han diseñado las medidas de seguridad necesarias para la prevención y control de personas y bienes, así como evaluación de riesgos, medios de protección, medios humanos y un manual de emergencia.

El Plan ha sido importado a la base de datos Séneca correctamente

El citado Plan de Autoprotección, una vez aprobado por el Consejo Escolar, se integrará dentro del Plan de Centro y será difundido para su puesta en práctica por todos los miembros de la comunidad educativa.

Así mismo, será integrado en un nivel superior, pasando a estar integrado en el Plan de Autoprotección del Ayuntamiento de Lebrija (Servicio de Protección Civil)

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.2.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros a determinar por el centro (o servicio):

El presente Plan de Autoprotección ha sido elaborado cumpliendo todos los objetivos anteriormente citados.

El personal tanto docente como no docente del centro cuenta con información suficiente acerca del contenido del presente Plan de Autoprotección y sobre todo cuenta con los conocimientos necesarios para actuar en caso de emergencia

OBJETIVOS PRINCIPALES

- 1.- Prevenir la emergencia antes de que ocurra.
- 2.- Prevenir la emergencia, disponiendo los medios humanos y materiales necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o sus consecuencias negativas sean mínimas.
- 3.- Saber actuar y hacer uso de esos medios disponibles humanos y materiales, con apoyo externo en su caso, para una pronta neutralización y control.

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.3.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

DESCRIPCIÓN:

El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia, a grandes rasgos el proceso es el siguiente:

El equipo directivo colaborará con el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora de centro.

En los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.

Particularidades del centro o servicio educativo en el proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El Plan de Autoprotección del centro se ha elaborado según la normativa vigente por la que se regula los Planes de Autoprotección en centros docentes: Orden de 16 de abril de 2008.

Todos los miembros del centro son conocedores del contenido de dicho Plan y tienen fácil acceso al mismo.

El Plan será revisado periódicamente, para modificarlo, en caso de posibles cambios en la información aportada en el mismo

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.1.

El centro, actividades y usos

Se adjunta en Anexo III planos o croquis de la situación de los edificios en el emplazamiento.

(1) Ciclos formativos y cualquiera de las actividades específicas que se realizan en el edificio.

Nº Edificios:	3	m ² de solar del centro	10350		
Nombre del edificio	Número	Superficie m ²	Actividad general ⁽¹⁾		
Principal	1	1850	ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado básico, medio y superior y Educación Especial		
Año real de construcción del edificio		Año estimado (si no se conoce)	1980	Año e la última reforma	1990

Nombre del edificio	Número	Superficie m ²	Actividad general ⁽¹⁾		
Gimnasio	2	250	ESO, Bachillerato y Educación Especial		
Año real de construcción del edificio		Año estimado (si no se conoce)	1980	Año de la última reforma	

Nombre del edificio	Número	Superficie m ²	Actividad general ⁽¹⁾		
Antigua Nave de Agraria	3	300	ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado básico		
Año real de construcción del edificio		Año estimado (si no se conoce)	1980	Año de la última reforma	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.2.

El centro, actividades y usos

Se describen cada una de las aulas y dependencias de cada edificio y planta indicando sus actividades y usos específicos (laboratorios, talleres, etc. y actividad de los mismos).

(1) Otras plantas: castillete, terraza, etc.

(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre
			Edificio 1	Principal
Dependencias		Actividad específica en su caso	Superficie m ²	
Planta P10	31	1 departamento, 7 aulas, sala de profesores, sala de calderas, cafetería, comedor, archivo, 4 aseos, aula de convivencia, conserjería, biblioteca, Aula ATECA, 4 despachos, 1 taller de informática, almacén de mantenimiento y cuatros trasteros (3 en armarios)	1850	
Planta P11	27	10 aulas, 5 talleres, 2 laboratorios, 3 departamentos, 1 RACK, 2 pequeños trasteros, 3 aseos y pequeña sala de reuniones	1850	
Planta P12	29	19 aulas, 6 departamentos, 3 aseos y un pequeño trastero	1850	

			Número	Nombre
			Edificio 2	Gimnasio
Dependencias		Actividad específica en su caso	Superficie m ²	
Planta P20		Pabellón deportivo, 2 vestuarios, 1 departamento y 1 almacén	250	

			Número	Nombre
			Edificio 3	Antigua Nave de Agraria
Dependencias		Actividad específica en su caso	Superficie m ²	
Planta P30	5	2 talleres, 2 departamentos y 1 almacén	300	
Planta P31	1	1 aula	45	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.3.

Actividades y horarios

Se debe especificar el horario en el que son ocupadas las instalaciones con actividades extraescolares y complementarias (según los planes que tenga el Centro y la jornada laboral), así como la ocupación en el horario de vacaciones o festivo.

Descripción de la actividad del centro

ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO LECTIVO)

Mañana	☒	especificar franja horaria: desde	08:15	hasta	14:45
Tarde	☐	especificar franja horaria: desde		hasta	
Noche	☐	especificar franja horaria: desde		hasta	
Observaciones	En el horario de 08:15 h a 14:45 h se imparte el horario lectivo con un total de 900 alumnos Los martes de 16:00 h a 17:00 h corresponde al horario de tutorías				

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO NO LECTIVO)

Dispone del Plan de apoyo a las familias: PARCES

☒

Dispone del Plan de Deporte escolar: Programa Más Deporte

☒

Otros Planes: De lunes a viernes se pueden impartir distintos programas:

☒

Investiga y Descubre y Certificados de Profesionalidad.

Mañana	☐	especificar franja horaria: desde		hasta	
Tarde	☒	especificar franja horaria: desde	15:00	hasta	21:00
Noche	☐	especificar franja horaria: desde		hasta	

Observaciones (Breve descripción de la actividad)	Edificios:	Principal, Gimnasio y Pistas Deportivas
	Plantas:	Planta Baja, 1ª y 2ª Planta
	Lugar de ubicación:	Gimnasio y Pistas Deportivas, Biblioteca, Aulas de Administrativo, Aula ATECA y Talleres de Electricidad
	Número de personas afectadas:	60

HORARIO DE ACTIVIDADES EN PERIODO VACACIONAL Y FESTIVO

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.
Especificar el tipo de actividad:
Administrativa, deportiva, colonia, etc.

Número de actividades

0

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.1.

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	1	Principal	Grupo I

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	2	Gimnasio	Grupo 0

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	3	Antigua Nave de Agraria	Grupo 0

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.2.

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del Centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Dispone el Centro de cocina	☐	Número de cocinas	0
Dispone el Centro de Taller	☒	Número de talleres	7
Dispone el Centro de Comedor	☐	Número de comedores	0
Dispone el Centro de Biblioteca	☒	Número de bibliotecas	1
Dispone el Centro de Laboratorio	☒	Número de laboratorios	2
Dispone el Centro de Aula ordinaria	☒	Número de aulas ordinarias	35
Dispone el Centro de Sala de Espera	☐	Número de salas de espera	0
Dispone el Centro de Otros Despachos	☒	Número de otros despachos	3
Dispone el Centro de Aula de Tecnología	☒	Número de aulas de tecnología	1
Dispone el Centro de Sala de profesores	☒	Número de salas de profesores	1
Dispone el Centro de Aula de Informática	☒	Número de aulas de informática	1
Dispone el Centro de Pista polideportiva	☒	Número de pistas polideportivas	2
Dispone el Centro de Secretaría y archivo	☒	Número de secretarías y archivos	2
Dispone el Centro de Despacho de dirección	☒	Número de despachos de dirección	1
Dispone el Centro de Aulas de pequeño grupo	☒	Número de aulas de pequeño grupo	5
Dispone el Centro de Laboratorio de idiomas	☐	Número de laboratorio de idiomas	0
Dispone el Centro de Aula de plástica o dibujo	☒	Número de aulas de plástica o dibujo	1
Dispone el Centro de Tutoría, departamento o seminario	☒	Número de tutorías, departamentos o seminarios	10
Dispone el Centro de Sala de APA o asociaciones de alumnos	☐	Número de salas de APA o asociaciones de alumnos	0
Dispone el Centro de gimnasio cubierto	☒	Número de vestuarios	2
Dispone de vestuarios	☒	Número de duchas	4
Dispone de aseos	☒	Número de aseos	7
	Superficie aproximada del mismo en m ²		6200
	Capacidad aproximada de personas		1000

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Dispone de salón de actos o de usos múltiples	☒	Número de duchas	
Dispone el salón de aseos cercanos	☐	Número de aseos	
		Superficie aproximada del mismo en m ²	90
		Capacidad aproximada de personas	80
Dispone de aula específica de música	☒		
Está insonorizada	☐		
Dispone de señal luminosa de alarma	☐		
Si es residencial, número de habitaciones			
Dispone de otros locales de reunión o espacios de uso común (biblioteca, comedor, cafetería, etc.) con capacidad para más de 50 personas		Número locales:	

Tipo de Local	Aula ATECA		
Aforo			80
Disponen de señales luminosas			☒
Tienen puerta de salida de emergencia			☐

Tipo de Local	CAFETERÍA		
Aforo			15
Disponen de señales luminosas			☐
Tienen puerta de salida de emergencia			☐

Tipo de Local	ALMACÉN DE MANTENIMIENTO		
Aforo			5
Disponen de señales luminosas			☐
Tienen puerta de salida de emergencia			☒

Observaciones adicionales sobre locales:

El Centro dispone de 3 almacenes: un almacén para los talleres de electricidad, un almacén para el taller de tecnología y un almacén para el taller de informática. En los tres casos el aforo no supera las 3 personas, no dispone de señales luminosas de emergencia y no tienen salida de emergencia.

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.3.

Estructura (1), cerramiento (2), cubierta(3) y características

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

- (1) Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
 (2) Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.
 (3) Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre
Edificio		1	Principal
Tipo de estructura	Hormigón armado		☒
	Metálica		
	Mixta		
	Otro (especificar)		
Tipo de cerramiento	De fábrica de ladrillo		☒
	Otro (especificar)		
Tipo de cubierta	Cubierta no transitable		☒
	Cubierta transitable u horizontal		
CARACTERÍSTICAS			Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio		☒	1
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia		Sí	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas		Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)		Sí	1 alumno en planta baja y 1 alumno en 2ª planta
Si dispone de parking en sótano o semisótano, indicar número de plazas			
Si dispone de salón de actos, número de asientos		☒	El número de asientos depende de la actividad. Puede albergar hasta 80

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

		Número	Nombre
Edificio		2	Gimnasio
Tipo de estructura	Hormigón armado	☒	
	Metálica	☐	
	Mixta	☐	
	Otro (especificar)	☐	
Tipo de cerramiento	De fábrica de ladrillo	☒	
	Otro (especificar)	☐	
Tipo de cubierta	Cubierta no transitable	☒	
	Cubierta transitable u horizontal	☐	
CARACTERÍSTICAS			Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio		☐	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia		☐	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas (parcialmente)		☒	2
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)		☒	1

		Número	Nombre
Edificio		3	Antigua Nave de Agraria
Tipo de estructura	Hormigón armado	☒	
	Metálica	☐	
	Mixta	☐	
	Otro (especificar)	☐	
Tipo de cerramiento	De fábrica de ladrillo	☒	
	Otro (especificar)	☐	
Tipo de cubierta	Cubierta no transitable	☒	
	Cubierta transitable u horizontal	☐	
CARACTERÍSTICAS			Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio		☐	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia		☐	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas		☒	Sólo en planta baja
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)		☒	1

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.4.

Altura y huecos verticales del edificio

Las plantas, ascensores, montacargas y huecos verticales del centro son:

(1) Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

(2) Huecos Verticales. Son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Nombre	Numero		
Edificio Principal		1		
Nº de plantas sobre rasante (1)		3		
(Indicar el número de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia).				
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el número de plantas por debajo de la planta de acceso principal)		0		
El edificio dispone de ascensores ☒ Indicar número de ascensores		1		
Los ascensores están en uso		☒		
Los ascensores tienen candado o llave		☒		
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente		1		
A/M1 va de la planta 0 a la		2		
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)(2)				
Indicar Nº de huecos verticales del edificio		4		
Huecos verticales de las instalaciones	H1 va de la planta	0	a la	2
	H2 va de la planta	0	a la	2
	H3 va de la planta	0	a la	2
	H4 va de la planta	0	a la	2

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Nombre		Numero
Edificio Gimnasio		2
Nº de plantas sobre rasante ⁽¹⁾		1
(Indicar el número de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia).		
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el número de plantas por debajo de la planta de acceso principal)		0
El edificio dispone de ascensores	☐ Indicar número de ascensores	0
Los ascensores están en uso		☐
Los ascensores tienen candado o llave		☐
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente		0
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.) ⁽²⁾		
Indicar Nº de huecos verticales del edificio		0
	H1 va de la planta	a la

Nombre		Numero
Edificio Antigua Nave de Agraria		3
Nº de plantas sobre rasante ⁽¹⁾		2
(Indicar el número de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia).		
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el número de plantas por debajo de la planta de acceso principal)		0
El edificio dispone de ascensores	☐ Indicar número de ascensores	0
Los ascensores están en uso		☐
Los ascensores tienen candado o llave		☐
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente		0
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.) ⁽²⁾		
Indicar Nº de huecos verticales del edificio		1
	H1 va de la planta	0 a la 1

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. Dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.5.

Escaleras

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación. Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

(1)Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

(2)Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

(3)Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

(4)Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

(*)Si el edificio tiene más de 5 escaleras rellene la información pertinente en el campo "Resto de Escaleras"

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre
Edificio 1		Principal
Indicar número de escaleras del edificio	4	Dimensiones / Información
Escalera 1 va de la planta 0 a la planta 2	Discurre por el interior del edificio	☒
Ancho útil Altura	Son protegidas(4)	☐
0	Tiene banda antideslizante(1)	☐
2	Tiene barandilla	☒ 1
1.33	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☒ 0.17
6.46		
Escalera 2 va de la planta 0 a la planta 2	Discurre por el interior del edificio	☒
Ancho útil Altura	Son protegidas(4)	☐
0	Tiene banda antideslizante(1)	☐
2	Tiene barandilla	☒ 1
1.33	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☒ 0.17
6.46		
Escalera 3 va de la planta 0 a la planta 2	Discurre por el interior del edificio	☒
Ancho útil Altura	Son protegidas(4)	☐
0	Tiene banda antideslizante(1)	☐
2	Tiene barandilla	☒ 1
2.20	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☒ 0.16
6.4		
Escalera 4 va de la planta 0 a la planta 2	Discurre por el interior del edificio	☐
Ancho útil Altura	Son protegidas(4)	☒
2	Tiene banda antideslizante(1)	☒
0	Tiene barandilla	☒ 1

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

0.70		
7.02	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☒ 0.18
Escalera 5 va de la planta a la planta	Discurre por el interior del edificio	☐
Ancho útil	Son protegidas(4)	☐
Altura	Tiene banda antideslizante(1)	☐
	Tiene barandilla	☐
	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☐
Resto de escaleras		
La escalera 4 corresponde a la escaleras exteriores de emergencia		

Número	Nombre
Edificio 3	Antigua Nave de Agraria
Indicar número de escaleras del edificio 1	Dimensiones / Información
Escalera 1 va de planta a la planta	Discurre por el interior del edificio ☒
Ancho útil	Son protegidas(4) ☐
Altura	Tiene banda antideslizante(1) ☐
0	Tiene barandilla
1	1
0.74	
2.66	Tiene tabica(3) o contrahuella(2) 0.19

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.6.

Instalaciones y acometidas

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

(1) Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Edificio

Nombre	Principal	Número	1
--------	-----------	--------	---

Punto de acometida(1) eléctrica

Ubicación de la acometida	Fachada principal según se indica en el plano nº3		
Potencia contratada	85,49 kW		
Interruptor de corte general		Ubicación	En hall de entrada según se indica en el plano nº9

Punto de acometida de agua

Ubicación de la acometida	Fachada principal según se indica en el plano nº3		
Caudal		Diámetro de la acometida	25 mm
Llave de corte general		Ubicación	Fachada principal según se indica en el plano nº3

Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)

Ubicación de la acometida	NO PROCEDE		
Llave de corte general		Ubicación	
Otras acometidas		Ubicación	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Edificio				
Nombre	Gimnasio		Número	2
Punto de acometida(1) eléctrica				
Ubicación de la acometida	Fachada principal según se indica en el plano nº3			
Potencia contratada	85,49 kW			
Interruptor de corte general	☒	Ubicación	En hall de entrada según se indica en el plano nº9	
Punto de acometida de agua				
Ubicación de la acometida	Fachada principal según se indica en el plano nº3			
Caudal		Diámetro de la acometida	25 mm	
Llave de corte general		Ubicación	Fachada principal según se indica en el plano nº3	
Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)				☐
Ubicación de la acometida	NO PROCEDE			
Llave de corte general		Ubicación		
Otras acometidas		Ubicación		

Edificio				
Nombre	Antigua Nave de Agraria		Número	3
Punto de acometida(1) eléctrica				
Ubicación de la acometida	Fachada principal según se indica en el plano nº3			
Potencia contratada	85,49 kW			
Interruptor de corte general	☒	Ubicación	En hall de entrada según se indica en el plano nº9	
Punto de acometida de agua				
Ubicación de la acometida	Fachada principal según se indica en el plano nº3			
Caudal		Diámetro de la acometida	25 mm	
Llave de corte general		Ubicación	Fachada principal según se indica en el plano nº3	
Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)				☐
Ubicación de la acometida	NO PROCEDE			
Llave de corte general		Ubicación		
Otras acometidas		Ubicación		

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.3. Clasificación de usuarios

FICHA 2.3.

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Aportaciones del centro

El Centro tiene un total de alumnado de 860 ,de los cuales dos presenta discapacidad motórica

El personal docente está compuesto por un total de 84 profesores, de los cuales ninguno presenta discapacidad

El personal de Administración y Servicios se compone de:

- 4 conserjes
- 1 administrativa
- 4 personas del servicio de limpieza en horario de tarde, salvo en período vacaciona en horario de mañana
- 1 monitora de educación especial (PTIS)

Otro personal que puede prestar servicios en el Centro diariamente:

- 3 personas en cafetería
- 2 persona de mantenimiento (en horario de tarde)

Otro personal que puede prestar servicios en el Centro eventualmente:

- 2 educadores/as sociales (1 de Programa PARCES y otro del Ayuntamiento)
- 2 psicólogos/as (Programa PARCES)
- 1 Monitor para actividades de acompañamiento del programa PARCES
- 1 Médico del EOE

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

FICHA 2.4.1.

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

Ubicación urbanística del Centro (pueden cumplirse varias opciones ya sea por ser un Centro con varios edificios o por cualquier otra circunstancia)

1	Edificio fuera del casco urbano, aislado y de uso exclusivo	☐
2	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes	☐
3	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo pero con edificaciones colindantes	☒
4	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad similar	☐
5	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad distinto	☐
6	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso independiente y exclusivo	☐
7	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso compartido	☐
8	En varios edificios, en diferentes solares o manzanas	☐
9	En varios edificios pero en el mismo solar o manzana	☒
10	Otros	☐

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.4. Entorno del centro

FICHA 2.4.2.

Características del entorno

Geología	La naturaleza del terreno donde está enclavado el centro es llana, sin accidentes. No hay minas, ni barrancos, ni desniveles importantes. Existe un pozo sin accesibilidad
Hidrología	Está situado en el interior del municipio, alejado de ríos o riachuelos que pudieran afectarle.
Ecología	
Meteorología	Clima Mediterráneo con inviernos fríos y veranos calurosos
Sismicidad	Sin tener en cuenta algunas excepciones destacadas, el histórico de seísmos en la provincia es bastante discreto. En líneas generales, los índices sísmicos andaluces están, según los expertos, dentro de la normalidad
Otros	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

FICHA 2.5.1.

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro tienen las siguientes características:
(Si es una puerta de acceso sin dintel se dejará la altura en blanco)

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº

nº2 nº4

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por total de calles:

2

En función del número introducido se deben incluir los datos correspondientes

Nombre calle

Doctor José Viel

Nº de puertas de acceso:

3

Puerta 1

Ancho

1.20

Alto

Puerta 2

Ancho

3.15

Alto

Puerta 3

Ancho

4.45

Alto

Dispone de huecos/ventanas practicables

☐

Tienen reja

☐

Alguna observación

Nombre calle

A través del campo colindante al que se accede a través de la calle Lourdes

Nº de puertas de acceso:

1

Puerta 1

Ancho

3.60

Alto

Puerta 2

Ancho

Alto

Puerta 3

Ancho

Alto

Dispone de huecos/ventanas practicables

☐

Tienen reja

☐

Alguna observación

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.5. Accesos al centro

FICHA 2.5.2.

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Se cumplimentará una FICHA para cada uno de los edificios del centro.

Edificio	Número	Nombre
	1	Principal

Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)

Salida 1	Ancho útil (m.)	2.30	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 2	Ancho útil (m.)	1.70	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 3	Ancho útil (m.)	1.70	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒

Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:

Salida 1	Ancho útil (m.)	1.55	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 2	Ancho útil (m.)	1.55	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 3	Ancho útil (m.)	1.55	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒

La salida 1 es la puerta de acceso principal al edificio

Las salidas 2 y 3 corresponden a las puertas situadas en las inmediaciones de la Sala del Profesorado y acceso desde las pistas deportivas. junto a la zona cercana a la entrada principal con salida directa al porche interior

las puertas de emergencia 1, 2 y 3 se encuentran al final del pasillo de las plantas baja, primera y segunda con salida a las escaleras exteriores de emergencia

Información sobre otras salidas:

Existen otras puertas de salida del edificio:

- Salida 4, con anchura de 0,92 metros, que da acceso al edificio por el cuarto de la caldera.
- Salida 5 y 6, con una anchura de 2,30 metros, con salida ambas al porche del patio interior.
- Salida 7 con una anchura de 0,82 metros con acceso exclusivo a la antigua casa del conserje
- Salidas 8 y 9, con anchuras de 1,14 y 3,42 metros, respectivamente, de acceso exclusivo al almacén de mantenimiento, la primera desde el porche y la segunda desde el aparcamiento.

2

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

OTRAS SALIDAS DISPONIBLES EN EL CENTRO				
Edificio	Número	Nombre		
	2	Gimnasio		
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)				
Salida 1	Ancho útil (m.)	1,60	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 2	Ancho útil (m.)	0,84	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Salida 3	Ancho (m.) útil		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:				
Salida 1	Ancho (m.) útil	1.55	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 2	Ancho (m.) útil		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Salida 3	Ancho (m.) útil		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐

OTRAS SALIDAS DISPONIBLES EN EL CENTRO				
Edificio	Número	Nombre		
	3	Antigua Nave de Agraria		
Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)				
Salida 1	Ancho útil (m.)	1.74	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 2	Ancho útil (m.)	0.89	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Salida 3	Ancho útil (m.)	4,04	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:				
Salida 1	Ancho (m.) útil		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☒
Salida 2	Ancho (m.) útil		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Salida 3	Ancho (m.) útil		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐

Las salidas 1 y 2 son accesos a la parte de la nave que corresponde al Taller de Carpintería, la primera por las pistas deportivas y, la segunda, por el aparcamiento.

La salida 3 es el acceso a la parte de la nave que corresponde a Taller de Tecnología, departamentos y aula de la primera planta.

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO 2.6. Planos de información general

FICHA 2.6.

Relación de planos y sus emplazamientos

Se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios así como una breve descripción de los mismos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

Número	TÍTULO	Breve descripción del plano y la actividad (plano de situación, plano de edificio con aulas de..., laboratorios de..., talleres de..., almacenes de productos de..., cocinas, etc.)

Se describe a continuación...

*Plano 1: Situación: Curvas de nivel

*Plano 2: Situación: Señala entorno próximo al centro, accesos al centro y nombre de las calles más próximas.

*Plano 3: Situación: Señala el entorno próximo al centro, indicando accesos al mismo y sus sentidos. Localización de puntos de concentración internos y externos, de recepción de ayudas y puesto de primeros auxilios. Acometidas y llaves de corte generales. Depósito gasoil

*Plano 4 : Situación de catastro: Se señala la situación del centro con respecto al norte geográfico, nombre de las calles y accesos

*Plano 5: Emplazamiento: Descripción del centro en planta, calles que le rodean y accesos. Zonas de riesgos exteriores.

*Plano 6: Emplazamiento: Descripción del centro en planta, puertas principales de evacuación de edificios y del centro y puntos de reunión internos. Recorrido de evacuación principal desde los puntos de reunión internos hasta el exterior del centro.

*Plano 7.General planta baja

*Plano 8.: General planta primera y segunda

*Plano 9.: Medios de emergencia y cuadros eléctricos planta baja

*Plano 10.: Medios de emergencia y cuadros eléctricos planta primera y segunda

*Plano 11.:Zonas de Riesgo planta baja

*Plano 12.:Zonas de Riesgo planta primera y segunda

*Plano 13.:Vías principales de evacuación planta baja

*Plano 14.:Vías principales de evacuación planta primera y segunda

*Plano 15.: Señalización de evacuación planta baja

*Plano 16.: Señalización de evacuación planta primera y segunda

*Plano 17.:Vías de Evacuación , Zonas de riesgo, señalización de emergencia, punto de confinamiento y centro de comunicaciones planta baja

*Plano 18.:Vías de Evacuación , Zonas de riesgo, puntos de confinamiento y señalización de emergencia planta primera y segunda

*Plano 19:Sanitarios planta baja

*Plano 20.:Sanitarios planta primera y segunda

EVACUARÁN UN TOTAL APROXIMADO DE 1000 PERSONAS

Otros planos, indicando otros edificios o sedes al que pertenecen (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior): Se describen todos en los planos anteriormente indicados

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS**3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización**

FICHA 3.1.1.

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad

Gas ciudad	☐						
Depósito de gasoil	☒	Está enterrado	☒	Se revisa periódicamente	☒	Capacidad m ³	3
Depósito de gas	☐	Está enterrado	☐	Se revisa periódicamente	☐	Capacidad m ³	
Calderas a presión	☒			Se revisa periódicamente	☒		
Compresores (aire comprimido)	☒			Se revisa periódicamente	☒		
Botellas de gas comprimido	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Cuarto eléctrico	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Pararrayos	☒			Se revisa periódicamente	☒		
Productos de limpieza en un cuarto específico	☒			Se revisa periódicamente	☒		
Cocina	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Almacén productos químicos	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Equipos de radio- diagnóstico y/o medicina nuclear	☐	Indicar tipo/tipos		Se revisa periódicamente		☐	
Talleres y/o laboratorios específicos	☒	Indicar tipo/tipos	Talleres de electricidad, tecnología y carpintería. laboratorio de ciencias, laboratorio de física	Se revisa periódicamente		☒	
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	☒	Se gestiona correctamente la eliminación de residuos peligrosos, contaminantes, tóxicos o radiactivos.					☒
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	☐	Especificar					

Observaciones (nº de calderas, depósitos, volúmenes de estos) se recogen pilas usadas

Las aulas, talleres, laboratorios, dependencias, etc., de riesgo, deben quedar reflejados en el Plano de mapa de riesgos, como se describe en el apartado correspondiente.

3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

FICHA 3.1.2

Zonas o dependencias, instalaciones y elementos de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Localizaciones

	Localización en el centro (1)
Instalación de gas ciudad	NO PROCEDE
depósito de gasoil	EN EXTERIOR JUNTO A SALA CALDERAS SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO Nº3
Depósito gas	NO PROCEDE
Calderas a presión	EN PLANTA BAJA JUNTO A CAFETERÍA SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO Nº11
Compresores (aire comprimido)	EN TALLER DE CARPINTERÍA SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO Nº11
Botellas de gas comprimido	NO PROCEDE
Cuadro eléctrico General	EN HALL DE ENTRADA JUNTO A CONSERJERÍA SEGÚN SE INDICA EN EL PLANO Nº9
Cuadros eléctricos Secundarios	SEÑALADOS EN LOS PLANOS Nº9 Y Nº10
Pararrayos	NO PROCEDE
Cuarto de los productos de limpieza	EN ASEOS DE PLANTA BAJA, PRIMERA Y SEGUNDA SEGÚN SE INDICA EN LOS PLANOS Nº11 Y Nº12
Cocina	NO PROCEDE
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	NO PROCEDE
Almacén de productos químicos	NO PROCEDE
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	Contenedor de Pilas usadas en Sala del Profesorado. Contenedor de pequeños aparatos eléctricos/electrónicos bajo el hueco de escalera junto a la entrada del edificio. Al finalizar el curso escolar se deposita en dicho lugar papel y cartón para su llevada al punto limpio.
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	NO PROCEDE
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	NO PROCEDE
Ampliación Localizaciones	
Talleres, aulas y/o laboratorios específicos:	Número <u> 5 </u>
Taller	Localización en el centro
TALLER TECNOLOGÍA	EN ANTIGUA NAVE DE AGRARIA (PLANO Nº11)

Taller	Localización en el centro
TALLERES ELECTRICIDAD	EN PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO PRINCIPAL (PLANO Nº11)

Taller	Localización en el centro
TALLER CARPINTERÍA	EN ANTIGUA NAVE DE AGRARIA (PLANO Nº11)

Taller	Localización en el centro
LABORATORIO CIENCIAS	EN PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO PRINCIPAL (PLANO Nº11)

Taller	Localización en el centro
LABORATORIO FÍSICA	EN PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO PRINCIPAL (PLANO Nº11)

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.2.

Riesgos propios y externos del centro

	Consecuencias
Instalación de gas ciudad	NO PROCEDE
Depósito de gasoil	EXPLOSIÓN E INCENDIO
Ddepósito gas	NO PROCEDE
Calderas a presión	EXPLOSIÓN, INCENDIO E INUNDACIÓN
Compresores (aire comprimido)	EXPLOSIÓN E INCENDIO
Botellas de gas comprimido	NO PROCEDE
Cuadros eléctricos:	
Cuadro General	EXPLOSIÓN, INCENDIO, CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Cuadros Secundarios	EXPLOSIÓN, INCENDIO, CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Pararrayos	NO PROCEDE
Cuarto de los productos de limpieza	INTOXICACIONES E INCENDIOS
Cocina	NO PROCEDE
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	NO PROCEDE
Almacén de productos químicos	NO PROCEDE
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	INTOXICACIONES E INCENDIOS
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	NO PROCEDE
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	NO PROCEDE
Talleres, aulas y/o laboratorios específicos:	
Número: 6	
Taller	Consecuencias
TALLER TECNOLOGÍA	GOLPES, CORTES , CAÍDAS
TALLERES DE ELECTRICIDAD	INCENDIOS, CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS, CORTES, CAÍDAS, GOLPES
TALLER CARPINTERÍA	GOLPES, CORTES, CAÍDAS, INCENDIOS, EXPLOSIONES
LABORATORIO CIENCIAS	INCENDIOS, CORTES, CAÍDAS, GOLPES
LABORATORIO FÍSICA	INCENDIOS, CORTES, CAÍDAS, GOLPES, INTOXICACIÓN
TALLER DE INFORMÁTICA FPGB	INCENDIOS, CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS, CORTES, CAÍDAS, GOLPES

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.4.

Identificación de otros riesgos potenciales

RIESGO		CONSECUENCIAS
RIESGOS NATURALES: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana		
Inundaciones	☐	NO PROCEDE
Geológicos	☐	NO PROCEDE
Sísmicos	☐	NO PROCEDE
Meteorológicos (o climáticos)	☒	HIPERTEMIAS Y DESHIDRATACIÓN
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.		
Industriales	☐	NO PROCEDE
Transporte de Mercancías Peligrosas (T.M.P.)	☐	NO PROCEDE
Nuclear	☐	NO PROCEDE
RIESGOS ANTRÓPICOS: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.		
Incendios (y hundimientos)	☒	QUEMADURAS, AXFISIAS, GOLPES Y CAÍDAS
Transportes	☐	NO PROCEDE
Grandes Concentraciones	☐	NO PROCEDE
Anomalías en suministros básicos	☒	FALTA DE HIGIENE, GOLPES Y CAÍDAS
Contaminación (no tecnológica)	☐	NO PROCEDE
Actividades deportivas	☒	GOLPES, CAÍDAS
Epidemias y Plagas	☒	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
Atentados	☐	NO PROCEDE
Accidentes y desaparecidos	☐	NO PROCEDE
Otros	☐	NO PROCEDE
Se identificarán los riesgos basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.		

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.8.

Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Natural:	Inundaciones
Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: No se conocen antecedentes de inundaciones del Centro ni aledaños. No podemos considerar que el Centro esté localizado en un área con riesgo potencial de inundación, por lo que el riesgo de inundaciones se considera BAJO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Ahogamientos y golpes por el arrastre de objetos.	
Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales.	

Riesgo Natural:	Geológicos
Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: El riesgo geológico engloba movimientos de terreno por la cercanía a vertientes inestables o por fuertes lluvias, inundaciones y temblores de tierra; fenómenos asociados a los karst; suelos expansivos; erosión. El riesgo geológico debido a estos fenómenos, dado el emplazamiento del Centro y que no se conocen antecedentes de este tipo en el Centro ni aledaños, es BAJO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Atrapamientos, golpes y caídas.	

Riesgo Natural:	Sísmicos
Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: No se encuentra el Centro en zona de alto peligrosidad sísmica, por tanto podríamos considerar que el riesgo sísmico es BAJO, a pesar de que existen algunos antecedentes de movimientos sísmicos en la ciudad. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Atrapamientos, golpes y caídas.	

Riesgo Natural:	Climático
Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: El riesgo de olas de calor es MEDIO, debido a las altas temperaturas que se alcanzan en la provincia en la época estival, teniendo consecuencias como deshidratación, desmayos... El riesgo de olas de frío es BAJO. El riesgo de vendavales y tormentas es MEDIO/BAJO.	

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.6.

Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Tecnológico:	Industriales
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: En las proximidades no hay industrias agroalimentarias, ni relacionadas con la producción de energía, ni de transformación básica o manufactura o química, por tanto que el riesgo industrial es BAJO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Golpes, caídas e intoxicaciones.	
Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos tecnológicos.	

Riesgo Tecnológico:	Transporte de Mercancías Peligrosas
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: En el entorno del Centro no discurre ningún oleoducto ni gasoducto. Por tanto, podemos considerar que el riesgo derivado del transporte de mercancías peligrosas es BAJO CONSECUENCIA DEL RIESGO: Intoxicaciones. Incendios, si se trata de sustancias inflamables. Consecuencias químicas y biológicas.	

Riesgo Tecnológico:	Nuclear
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: El riesgo nuclear en el Centro es BAJO /MUY BAJO, debido a que en las inmediaciones del centro no se realiza ningún tipo de actividad de dichas características. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Físicas (radiación), químicas y biológicas.	

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.7.

Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Antrópico:	Incendios y hundimientos
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: El riesgo de incendio y hundimientos se estima MEDIO - ALTO a pesar de no existir antecedentes de dicho riesgo en el centro. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.	
Riesgo Antrópico:	Transportes
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: El transporte escolar sólo está autorizado para FP Básica para alumnado de Lebrija y El Cuervo asociado al itinerario establecido. Asimismo, existen transportes escolares asociados a actividades complementarias y viajes de estudios. A pesar de que no hay antecedentes de accidentes de gravedad aunque, podemos estimar que el riesgo es MEDIO/ALTO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Los más generales pueden ser: Golpes y caídas, fracturas, contusiones, esguinces.	
Riesgo Antrópico:	Grandes Concentraciones
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
El riesgo de grandes concentraciones se estima BAJO-MEDIO, al contar el centro con espacio suficiente para albergar a un número elevado de personas sin producirse riesgo alguno. No existen antecedentes de dicho riesgo en el centro. Aun así se colocarán señalizaciones de emergencia y evacuación para que los visitantes del centro sepan cómo actuar en caso de que se produzca una situación de emergencia	
Riesgo Antrópico:	Anomalías en suministros básicos
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Según la experiencia, las anomalías en los suministros de agua y electricidad no son frecuentes, lo cual no significa que el Centro esté exento de ellas. Así mismo, la duración de las mismas siempre ha sido por periodos de pocas horas, y normalmente debido a averías ajenas al centro. Por tanto, el riesgo es BAJO.	
Riesgo Antrópico:	Contaminación (no tecnológica)
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: El volumen de sustancias peligrosas almacenadas en el centro es bajo, sólo existe algún producto en el laboratorio de ciencias Los productos de limpieza se encuentran en cuarto bajo llave, debidamente almacenados y embotellados. Podemos considerar, dado que no existen antecedentes, que el riesgo es BAJO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Asfixias e intoxicaciones.	

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

Riesgo Antrópico:	Actividades deportivas
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: A pesar de que no hay antecedentes de accidentes de gravedad aunque si menos graves, podemos estimar que el riesgo es MEDIO/ALTO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Golpes y caídas, fracturas, contusiones, esguinces, lipotimias...	

Riesgo Antrópico:	Epidemias y Plagas
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Dada la distribución de los alumnos/as en las aulas, que hace que estén próximos unos a otros, y sobre todo cuando llegan las estaciones frías, es frecuente que aparezcan brotes de enfermedades infectocontagiosas (gripes, por ejemplo y sobre todo). El riesgo es ELEVADO. En cuanto a plagas, sólo hay antecedentes de piojos en casos eventuales. El riesgo es MEDIO/BAJO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Biológicas (Enfermedades).	

Riesgo Antrópico:	Atentados
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Dado que no existen antecedentes en el Centro, ni en otros Centros de la región, podemos concluir que, por ahora, el riesgo es BAJO (aunque no hay seguridad de que no pueda ocurrir). CONSECUENCIA DEL RIESGO: Explosión, incendio, hundimientos, caídas, golpes, asfixia...	

Riesgo Antrópico:	Accidentes y desaparecidos
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	
ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Por los antecedentes podemos decir que el riesgo es BAJO. CONSECUENCIA DEL RIESGO: Golpes, atrapamientos	

Riesgo Antrópico: (Otros)	NO PROCEDE
Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:	

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.1.

Identificación de personas usuarias

Nº de edificios del centro: 3			
(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre:	
Edificio	1	Principal	
Nº Docentes	84	Nº Alumnado	860
Nº Personal no docente	10	Nº de Visitantes	30
Nº Personal de Administración y Servicios	10	Nº Personas discapacitadas	25
Otros		Número	

Identificación de las personas discapacitadas (alumnado, profesorado, visitantes, etc.) y descripción de la tipología de discapacidades (física, psíquica, sensorial, motórica, etc.)

Existen 2 discapacitados motóricos y 23 discapacitados intelectuales

Observaciones

El centro tiene un total de alumnado de 860, de los cuales dos presentan discapacidad motórica

El personal docente está compuesto por un total de 84 profesores, de los cuales ninguno presenta discapacidad El

personal de Administración y Servicios se compone de:

- 4 ordenanzas
- 1 administrativa
- 4 personas del servicio de limpieza en horario de tarde
- 1 monitora de educación especial (PTIS)

Otro personal que puede prestar servicios en el Centro diariamente:

- 3 personas en cafetería
- 2 persona de mantenimiento (en horario de tarde, generalmente)

Otro personal que puede prestar servicios en el Centro eventualmente:

- 2 educadores/as sociales
- 2 psicólogos/as
- 1 monitor para el acompañamiento escolar como parte del Programa PARCES
- 1 Médico del EOE

El número de visitantes es el estimado que pueda estar simultáneamente en el Centro: 30 (se estima que es el número máximo de visitas en el Centro en horario de tarde para la atención en las tutorías o en horario de mañana para reunión eventual con las familias de un grupo o la participación en actividades en el Centro)

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

	Número	Nombre:	
Edificio	2	Gimnasio	
Nº Docentes	3	Nº Alumnado	33
Nº Personal no docente	2	Nº de Visitantes	1
Nº Personal de Administración y Servicios	2	Nº Personas discapacitadas	0
Otros		Número	
Identificación de las personas discapacitadas (alumnado, profesorado, visitantes, etc.) y descripción de la tipología de discapacidades (física, psíquica, sensorial, motórica, etc.) Excepcionalmente pueden realizar actividades en el Gimnasio el alumnado del Aula Específica y PTVAL			
Observaciones La presencia del personal de PAS sería, principalmente para tareas de limpieza o, eventualmente, de ordenanza. Eventualmente, pueden desarrollarse trabajos por parte del personal e mantenimiento. Esporádicamente se podría encontrar alguna persona de visita. Se entiende que es el alumnado de un curso que puede impartir la materia de Educación Física en el Gimnasio, ya que el resto de alumnado puede estar impartiendo dicha materia en el porche o en las pistas deportivas.			

	Número	Nombre:	
Edificio	3	Antigua Nave de Agraria	
Nº Docentes	10	Nº Alumnado	60
Nº Personal no docente	2	Nº de Visitantes	1
Nº Personal de Administración y Servicios	2	Nº Personas discapacitadas	0
Otros		Número	
Identificación de las personas discapacitadas (alumnado, profesorado, visitantes, etc.) y descripción de la tipología de discapacidades (física, psíquica, sensorial, motórica, etc.) No se contempla			
La presencia del personal de PAS sería, principalmente para tareas de limpieza o, eventualmente, de ordenanza. Eventualmente, pueden desarrollarse trabajos por parte del personal e mantenimiento. Esporádicamente se podría encontrar alguna persona de visita.			

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.2.

Ocupación

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, siempre se utiliza la ocupación máxima. La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Se cumplimenta una FICHA como ésta para cada uno de los edificios del Centro.

(Para cada uno de los edificios del Centro)

Número	Nombre
Edificio 1	Principal

En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio	Superficie de la planta (m2)	densidad de ocupación
---	------------------------------	-----------------------

Planta 0	350	1850	0,1891891891891892
----------	-----	------	--------------------

Planta 1	450	1850	0,2432432432432432
----------	-----	------	--------------------

Planta 2	550	1850	0,592972972972973
----------	-----	------	-------------------

Número	Nombre
--------	--------

Edificio 2	Gimnasio
------------	----------

En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio	Superficie de la planta	densidad de ocupación
---	-------------------------	-----------------------

Planta 0	35	250	0,14
----------	----	-----	------

Número	Nombre
--------	--------

Edificio 3	Antigua Nave de Agraria
------------	-------------------------

En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio	Superficie de la planta	densidad de ocupación
---	-------------------------	-----------------------

Planta 0	45	300	0,15
----------	----	-----	------

Planta 1	15	45	0,3333333333333333
----------	----	----	--------------------

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.3.

Ocupación total

Nº Docentes	84	Nº Alumnado	860
Nº Personal de Administración y Servicios	10	Nº personas discapacitadas	25
Nº Personal no docente			10
*Otras personas que pueden estar en el centro.			30

*Se debe hacer una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo, en la interface, cuyo procedimiento se detalla en su correspondiente apartado. Se estima el personal máximo que como visitante suele estar en el Centro.

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.4.

Estimación de las personas de riesgo del centro

En la actualidad existen 2 personas con discapacidad en el Centro

Hay que destacar que los alumnos que se encuentran en los talleres, sobre todo de electricidad y carpintería, presentan más riesgo que el resto por el tipo de actividad que se realizan en los mismos.

3

CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.4. Mapas de riesgos

FICHA 3.4.

Relación de Planos del mapa de riesgos del Anexo III de planimetría

En el Anexo III de planos se incluye el Mapa de Riesgos coloreando sobre un plano general las zonas de peligrosidad y vulnerabilidad con distintos colores.

Se realizará un plano del mapa de riesgos por cada planta de cada edificio, preferentemente en formato A3, tanto impreso en papel, como en un "archivo.pdf" para poderlo insertar en la aplicación informática Séneca.

Número	TITULO	Breve descripción
		Plano nº5: Zonas de riesgo exteriores: pintado en color rojo las zonas de riesgo alto: edificaciones colindantes y pintado en naranja las zonas de riesgo medio: zona de juegos y actividades deportivas
		*Plano nº 11: Zonas de Riesgo planta baja : pintado en color rojo las zonas de riesgo alto: cuadros eléctricos y sala de calderas, pintado en naranja las zonas de riesgo medio: salón de actos, gimnasio, biblioteca, archivo, talleres tecnología, carpintería e informática y pintado en color rosa las zonas de riesgo bajo : almacén de productos de limpieza
		* Plano nº12.: Zonas de riesgo planta primera y segunda : pintado en color rojo las zonas de riesgo alto: cuadros eléctricos, pintado en naranja las zonas de riesgo medio: talleres de electricidad, laboratorios, aulas informática y pintado en color rosa las zonas de riesgo bajo: almacén de productos de limpieza
		* Plano nº17.: Zonas de riesgo planta baja : pintado en color rojo las zonas de riesgo alto: cuadros eléctricos
		* Plano nº18.: Zonas de riesgo planta baja : pintado en color rojo las zonas de riesgo alto: cuadros eléctricos, pintado en color rosa las zonas de riesgo bajo: almacén de productos de limpieza

4

CAPÍTULO 4

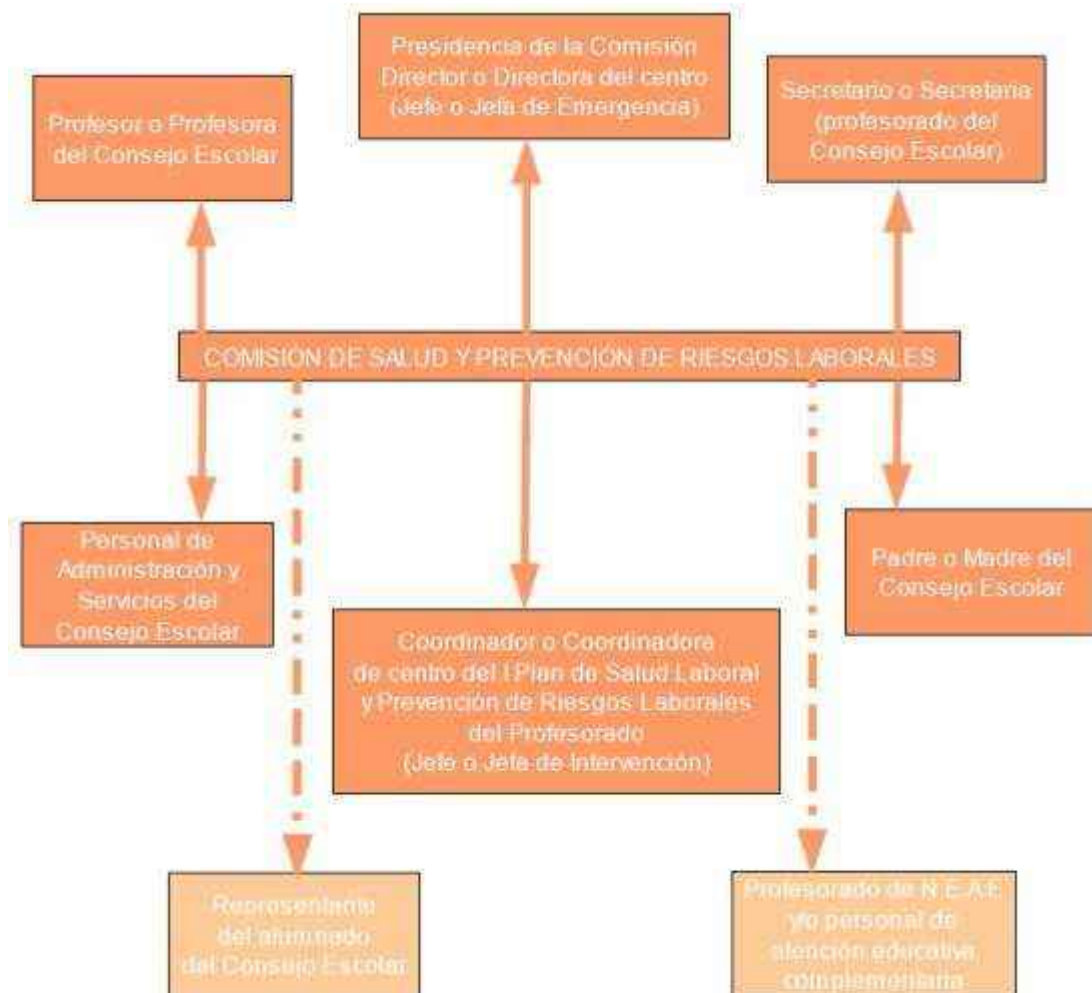
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.1.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales



4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.
Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

	Nombre	Función	Teléfono
Director o Directora	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Jefe o Jefa de Emergencia	
Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. En caso de que esta coordinación la asuma la dirección del Centro, el Jefe/a de Intervención recaerá en la Jefatura de Estudios.	Antonio Amarillo Ramírez	Jefe o Jefa de Intervención	
Secretario o Secretaria (profesorado del Consejo Escolar)	Antonio Amarillo Ramírez	Secretario o Secretaria de la comisión	
Profesor o Profesora, miembro del Consejo Escolar	Hilario Calvo González		
Personal de Administración y Servicios, miembro del Consejo Escolar	Mª Castillo Tejero Cordero		
Profesorado de N.E.A.E y/o personal de atención educativa complementaria	Monitora educación especial		No ocupa su vacante en el Consejo Escolar
Representante del alumnado del Consejo Escolar			
Padre o Madre del Consejo Escolar	María del Carmen Bellido Arjona		

Continúa...

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.
Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

...continuación

Funciones

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

4

CAPÍTULO 4

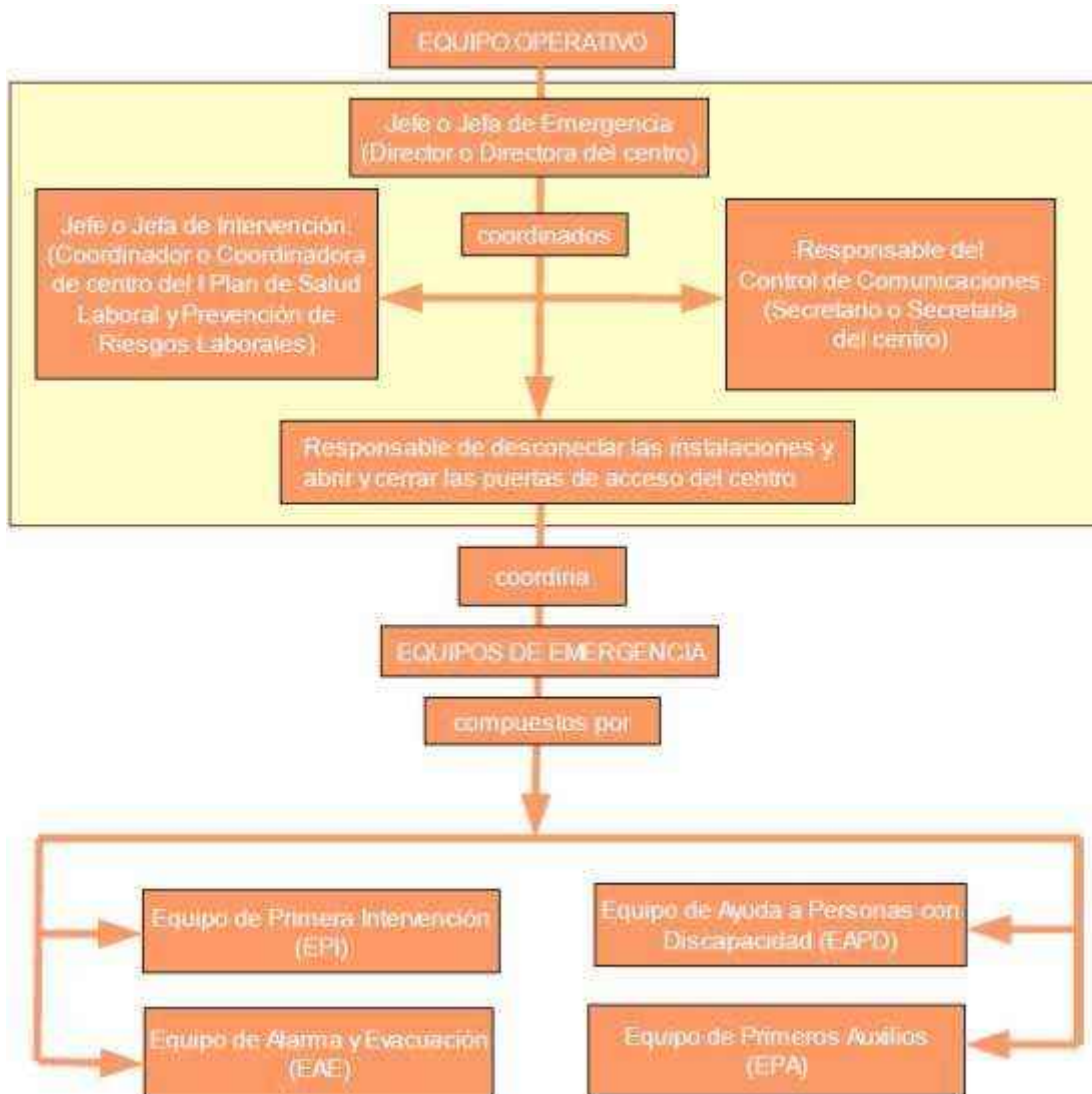
MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.3.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora
Suplente	Francisca Leal García	Vicedirector
Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. En caso que la Dirección del Centro ocupe dicha coordinación, el Jefe/a de Intervención recaerá en la Jefatura de Estudios
Suplente	Antonio Dionisio González	Secretaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Antonio Dionisio González	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Administrativa	PAS
Responsable de desconectar instalaciones	Conserje	PAS
Suplente	Conserje	PAS
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Conserje	PAS
Suplente	Conserje	PAS
Otros	☐ ☐	
Indique si se utiliza el centro en otros horarios	Tarde: 15:00 a 21:00 Noche	

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de	Antonio Dionisio González	Secretario o Secretaria Comunicaciones Subdirector o Subdirectora del centro
Suplente	Administrativa	PAS
Otros		
Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones: Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia. Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).		

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Conserje	PAS
Suplente	Conserje	PAS
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Conserje	PAS
Suplente	Conserje	PAS
Otros		
Funciones		

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones.
- La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. En caso que la Dirección del Centro ocupe dicha coordinación, el Jefe/a de Intervención recaerá en la Jefatura de Estudios
	Suplente	Antonio Dionisio González	Secretario/a
	Profesorado de aula	Docente presente en emergencia	Docente
	Profesorado de guardia	Docente presente en emergencia	Docente
	Suplentes	Docente presente en emergencia	Docente
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Docente presente en emergencia	Docente
	Persona designada	Docente presente en emergencia	Docente
	Suplentes	Docente presente en emergencia	Docente
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Docente que se encuentre en el momento de la emergencia con el alumno discapacitado			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)			
Docente más cercano a la salida de evacuación			
No hay equipo de primera intervención como tal, sino que actuará el profesorado disponible			
*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)			
Continúa...			

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio. Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla. Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Continúa...

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.
Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia. Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.8.

Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora
Suplente	Francisca Leal García	Vicedirector
Jefe o Jefa de Intervención	Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
Suplente	Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
Responsable del Control de Comunicaciones	Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
Suplente	Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
Suplente	Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.9.

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo			Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención		Antonio Amarillo Ramírez	coordinador(Jefe de Estudios)
	Suplente		Antonio Dionisio González	Secretario/a
	Profesorado de aula		Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
	Profesorado de guardia		Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
	Suplentes		Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada		Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
	Persona designada		Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
	Suplentes		Personal en horario tarde	Monitor o Personal Docente
	Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)	Profesor o Monitor que se encuentre en el momento de la emergencia con el alumno discapacidad			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Docente o Monitor más cercano a la salida de evacuación			
	No hay equipo de primera intervención como tal, sino que actuará el profesorado disponible y/o monitores que se encuentre en el momento de la evacuación.			

*Se designarán personas que se responsabilicen de estas funciones.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.10.

Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora
Suplente	Francisca Leal García	Vicedirector

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.11.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora
Suplente	Francisca Leal García	Vicedirector
Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Antonio Dionisio González	Secretaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Antonio Dionisio González	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Administrativa	PAS

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.
Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.12.

Servicios externos de emergencia

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Emergencias generales
Protección Civil	607158995	Agrupación Local de Voluntarios
Policía Local	955974696	Policía Local Lebrija
Bomberos	9559744444	Bomberos Lebrija
Guardia Civil	062/955974417	Lebrija
Cruz Roja	902 22 22 92	Cruz roja emergencias
Hospital	955015060	Hospital de Valme
Centro de Salud	955839553 / 955839558	Centro salud Lebrija
Ayuntamiento	955974525	Ayuntamiento Lebrija
Otros		

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.1.

Sistemas de alarma y aviso del centro

En esta FICHA se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:

Alarma y aviso e información propia del Centro

El sistema de aviso ante una emergencia es un timbre situado en conserjería o un megáfono accionado manualmente por si el sistema eléctrico fallase.

El Centro cuenta con señalización luminosa repartida por todas las plantas.

En el tablón de anuncios se colocará una nota informativa de cómo actuar en caso de emergencia. El centro cuenta con una línea de teléfono directa al exterior.

SISTEMAS DE AVISO:

- Tablones de anuncios: en aulas, sala de profesores y vestíbulos y pasillos.
- Folletos y hojas informativas.
- Correo electrónico (especialmente a profesores)

El Centro cuenta con señalización luminosa repartida por todos los edificios

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.a.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalizarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Se señalizará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CDROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.b.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Señalización de evacuación:

Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal (advertencia, obligación, prohibición, salvamento, contra incendios)	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

A raíz de la implantación del presente Plan se colocarán señalización, de acuerdo a las deficiencias encontradas y según la normativa vigente en señalización de emergencia, en las siguientes ubicaciones:

***Señalizaciones indicativas de DIRECCIÓN de los recorridos que deben seguirse en caso de evacuación(señales de salvamento):**

- Planta baja 11 señales (Plano nº15)
- Planta primera : 17 señales(Plano nº16)
- Planta segunda: 15 señales (Plano nº16)

***Señalización indicativa de la SALIDA que se tiene que tomar en caso de evacuación (señales de salvamento):**

EDIFICIO PRINCIPAL

- Planta baja 8 señales (Plano nº15)
- Planta primera : 1 señal(Plano nº16)
- Planta segunda: 1 señal (Plano nº16)

EDIFICIO ANTIGUA NAVE DE AGRARIA

- Planta baja 2 señales (Plano nº15)

***Señalización de peligro en el CUADRO ELÉCTRICO(señales de advertencia):**

EDIFICIO PRINCIPAL

- Planta baja 9 señales (Plano nº9)
- Planta primera : 13 señales(Plano nº10)
- Planta segunda: 14 señales (Plano nº10)

EDIFICIO ANTIGUA NAVE DE AGRARIA

- Planta baja 2 señales (Plano nº9)

***Señalización de BOTIQUÍN (señales de salvamento):**

- Botiquín nº1: Planta baja en Conserjería (Plano nº9)
- Botiquín nº2: Planta baja en Gimnasio (Plano nº9)
- Botiquín nº3: Planta primera en Departamento Ciencias y Laboratorio de Física (Plano nº10)
- Botiquín nº4: Planta segunda en departamento dibujo (Plano nº10)

***Señales de EXTINTORES (señales contra incendios):**

EDIFICIO PRINCIPAL

- Planta baja 16 señales (Plano nº9)
- Planta primera: 15 señales (Plano nº10)
- Planta segunda: 17 señales (Plano nº10) EDIFICIO

GIMNASIO

- Planta baja 1 señales (Plano nº9)

ANTIGUA NAVE DE AGRARIA

- Planta baja .4 señales (Plano nº9)

***Señales de BIEs: Boca Incendios Equipada (señales contra incendios):**

EDIFICIO PRINCIPAL

- Planta baja 2 señales (Plano nº9)
- Planta primera: 1 señal (Plano nº10)
- Planta segunda: 2 señales (Plano nº10)

***Señal de PROHIBIDO FUMAR (señales de prohibición):**

- A la entrada del centro

PELIGRO INTOXICACIÓN

En el almacén de productos de limpieza

PROHIBIDO COGER EN CASO EMERGENCIA

En cada planta junto al ascensor.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.c.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

A raíz de la implantación del presente Plan de Autoprotección, se colocarán señales de "Usted está aquí" en todas las dependencias del centro, un total de señales de "Usted está aquí" de:

EDIFICIO PRINCIPAL

- Planta baja: 24 planos colocados en cada una de las dependencias principales de dicha planta y 4 planos colocados en pasillo principal, un total de 28 planos.
- Planta primera: 21 planos colocados en cada una de las dependencias principales de dicha planta y 4 planos colocados en pasillo principal, un total de 25 planos.
- Planta segunda: 23 planos colocados en cada una de las dependencias principales de dicha planta y 4 planos colocados en pasillo principal, un total de 27 planos.

EDIFICIO GIMNASIO

- Planta baja: 1 planos colocados junto a la puerta de salida.

EDIFICIO ANTIGUA NAVE DE AGRARIA

- Planta baja 6 planos
- Planta primera 1 plano

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.3.

Medios de protección

			Número
Extintores		☒	53
BIEs (Boca de Incendio Equipada)	BIEs	☒	
	Con reserva de agua	☐	
	Con grupo de presión	☒	
Columna seca		☐	
Sistema de detección (detectores)		☐	
Rociadores de agua		☐	
Alarma general		☒	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)		☒	Indicar tipo
			MEGÁFONO
Pulsadores		☐	
Alumbrado de emergencia		☒	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		☐	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		☐	
Relacionar los medios existentes disponibles	Sala de primeros auxilios	☐	
	Material y herramientas de rescate	☐	
	Llavero de emergencias o llave maestra	☐	Ubicación
			Conserjería

Medios de protección externos		
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	☒	Plano nº
		PLANO Nº3
Otros medios de Protección ajenos al centro (balsas de agua, cubas, etc.)	☐	Calle
Otros Durante el curso académico 2022/23 se han corregido las deficiencias relacionadas con la señalización		

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.4.

Extintores

Número de edificios del centro				3	
(Para cada uno de los edificios del Centro)			Número	Nombre	
Edificio			1	Principal	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	0	10	Consultar plano	6	15/07/2025
	1	6		6	15/07/2025
	2	5		6	15/07/2025
Nieve Carbónica (CO ₂)	0	6	Consultar plano	2	15/07/2025
	1	9		2	15/07/2025
	2	12		2	15/07/2025
Otros	0				
	1				
	2				

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

			Número	Nombre	
Edificio			2	Gimnasio	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	0	2	Consultar plano	6	15/07/2025
	1				
	2				
Nieve Carbónica (CO ₂)	0	2	Consultar plano	2	15/07/2025
	1				
	2				
Otros	0		Consultar plano		
	1				
	2				

			Número	Nombre	
Edificio			3	Antigua Nave de Agraria	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	0	2	Consultar plano	6	15/07/2025
	1				
	2				
Nieve Carbónica (CO ₂)	0	2	Consultar plano	2	15/07/20125
	1				
	2				
Otros	0		Consultar plano		
	1				
	2				

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.5.

BIES (Boca de Incendio Equipada)

(Para cada uno de los edificios del Centro)

Número
1

Nombre Edificio
Principal

Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión
BIE	0	2	Consultar plano	NO CONSTA SU REVISIÓN	ESTÁN FUERA DE SERVICIO
	1	1		NO CONSTA SU REVISIÓN	
	2	2		NO CONSTA SU REVISIÓN	

Edificio			2	Gimnasio	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión
BIE	0		Consultar plano		ESTÁN FUERA DE SERVICIO
	1				
	2				

Edificio			3	Antigua Nave de Agraria	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión
BIE	0		Consultar plano		ESTÁN FUERA DE SERVICIO
	1				
	2				

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.6.

Botiquines

Botiquín N°	Edificio	Planta	Contenido	Revisado con fecha
-Botiquín n°1: Planta baja en conserjería (Plano n°9) -Botiquín n°2: Planta baja en aula gimnasio (Plano n°9) -Botiquín n°3: Planta primera en Departamento Ciencias y Laboratorio de Física (Plano n°10) -Botiquín n°4: Planta segunda en departamento dibujo (Plano n°10) El contenido de los mismos es: *Bolsa de guantes desechables *Tijeras estériles *Pinzas estériles *Gasas estériles *Vendas *Esparadrapo de tela *Tiritas de tela (varios tamaños) Son revisados anualmente				

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.7.

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo	☒
Teléfono Móvil	☒
Fax	☒
Ordenador (Correo electrónico)	☒
Emisora de radio	☐
Walkie-talkie	☐
Interfonos	☐
Megafonía	☐
Otros	☐

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1.

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	Principal	Número	1
Planos nº (uno por planta)	PLANO Nº13 Nº14	Densidad de ocupación	0.19 / 0.24 / 0.59

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS DE EVACUACIÓN

PLANTA BAJA

Existen 6 vías de evacuación:

* Vía de evacuación 1 pintada en color amarillo corresponde a la evacuación de las dependencias con salida directa al exterior como son.

- Sala de Calderas y Almacén de Mantenimiento

*Vía de evacuación 2 pintada en color gris corresponde a la evacuación de departamento filosofía, aula B7 y B6 por la puerta situada previa a dichas aulas con salida al porche

* Vía de evacuación 3 pintada en color azul corresponde a la evacuación por la puerta situada en pasillo frente a cafetería de cafetería y comedor

* Vía de evacuación 4 pintada en color rosa corresponde a la evacuación por la puerta situada en Hall con salida al porche en orden de cercanía a la misma de :

-Conserjería- administración- secretaría-aula B1- Aula B2- Biblioteca

*Vía de evacuación 5 pintada en color verde corresponde a la evacuación por las puertas centrales situadas en el pasillo principal con salida a la zona de las pistas polideportivas en orden de cercanía a las mismas de:

-despachos- sala profesores- aula PTAL- Aula B3- aula B5

* Vía de evacuación 6 pintada en color morado corresponde a la evacuación por la puerta situada al final del pasillo en orden de cercanía a la misma de:

-Aula B4- salón de usos múltiples- aula específica PLANTA

PRIMERA

Existen 4 vías de evacuación:

* Vía de evacuación 1 pintada en color azul corresponde a la evacuación en orden de cercanía a las mismas por las escaleras situadas junto a aseos hasta la puerta de planta baja situada frente a cafetería de:

-Aula 1.7- Laboratorio Física-aula 1.8- departamento-aula música- laboratorio

*Vía de evacuación 2 pintada en color rosa corresponde a la evacuación por las escaleras situadas junto al aula de apoyo en orden de cercanía a las mismas hasta la puerta de la planta baja situada en el hall de entrada con salida al porche de:

-Aula 1.9- departamento- aula 1.1.- aula 1.2

-Vía de evacuación 3 pintada en color verde corresponde a la evacuación por las escaleras centrales en orden de cercanía a las mismas hasta las puertas de la planta baja situadas en el pasillo central con salida a las pistas de:

-Departamento- Aula 1.5- aula 1.6- aula 1.3- aula 1.4

-Vía de evacuación 4 pintada en color morado corresponde a la evacuación por las escaleras exteriores de emergencia en orden de cercanía a las mismas de:

-Taller 4- taller 5- taller 3- taller 2- taller 1

En caso de que la zona de talleres no pudiese evacuar por las escaleras exteriores dichos talleres evacuarán por las escaleras centrales (línea punteada pintada en color morado)

PLANTA SEGUNDA

Existen 4 vías de evacuación:

* Vía de evacuación 1 pintada en color azul corresponde a la evacuación en orden de cercanía a las mismas por las escaleras situadas junto a aseos hasta la puerta de planta baja situada frente a cafetería de:

-Aula 2.10- Aula 2.7- aula 2.11-aula 2.9- aula dibujo- aula plástica

*Vía de evacuación 2 pintada en color rosa corresponde a la evacuación por las escaleras situadas junto al departamento de sociales en orden de cercanía a las mismas hasta la puerta de la planta baja situada en el hall de entrada con salida al porche de:

-departamentos- aula 2.12.- aula 2.2- departamento- aula 2.1

-Vía de evacuación 3 pintada en color verde corresponde a la evacuación por las escaleras centrales en orden de cercanía a las mismas hasta las puertas de la planta baja situadas en el pasillo central con salida a las pistas de:

- Aula 2.5- aula 2.6- aula 2.3- aula 2.4

-Vía de evacuación 4 pintada en color morado corresponde a la evacuación por las escaleras exteriores de emergencia en orden de cercanía a las mismas de:

-Aula 2.8-aula 1º GS-departamento- aula 2º GM-aula 2º GS-aula 1º GM

En caso de que dicha no pudiese evacuar por las escaleras exteriores evacuarán por las escaleras centrales (línea punteada pintada en color morado)

Edificio	Gimnasio	Número	2
Plano nº	PLANO Nº13	Densidad de ocupación	0.14
Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.			
Existen 1 vías de evacuación:			
Vía de evacuación 1 pintada en color amarillo corresponde a la evacuación de las dependencias con salida directa al exterior			

Edificio	Antigua Nave de Agraria	Número	3
Plano nº	PLANO Nº13	Densidad de ocupación	0.15 / 0.33
Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.			
Existen 2 vías de evacuación:			
Vía de evacuación 1 pintada en color amarillo corresponde a la evacuación de las dependencias con salida directa al exterior			
*Vía de evacuación 2 pintada en color verde corresponde a la evacuación por la puerta de acceso al porche desde el taller de tecnología, el almacén, los departamentos y el aula de la planta 1.			

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.2.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Puntos de concentración

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro

Punto de concentración exterior en caso de evacuación

Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº 3 del Anexo III

Segunda Ubicación

No se contempla

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de confinamiento.

Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº 17 y 18 del Anexo III

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.3.

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN)

Zona de intervención en la que se produce la emergencia		Para todo el centro
Nº de Plano	Breve descripción	Color
3	En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes: - Punto o puntos de concentración exterior al centro en color: - Punto o puntos de concentración interior del centro en color: - Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base) marcado con el color: - Zona de primeros auxilios marcado con el color:	NARANJA VERDE SOS ROJO CRUZ ROJA

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.3. Zonificación

FICHA 4.3.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	Está en el edificio nº1 en planta baja según se indica en el plano nº17 en color lila
Segunda ubicación	No se contempla

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación por señalización y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo.
Otros planos	
20	Descripción de la instalación de agua y saneamiento.
21	Descripción de la instalación de agua y saneamiento.

4

CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.4. Planimetría

FICHA 4.4.

Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc. Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.

*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº de Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
-------------	----------	--------	----------	-------------------	--

*Plano 1: Situación: Curvas de nivel

*Plano 2: Situación: Señala entorno próximo al centro, accesos al centro y nombre de las calles más próximas.

*Plano 3: Situación: Señala el entorno próximo al centro, indicando accesos al mismo y sus sentidos. Localización de puntos de concentración internos y externos, de recepción de ayudas y puesto de primeros auxilios. Acometidas y llaves de corte generales. Depósito gasoil

*Plano 4: Situación de catastro: Se señala la situación del centro con respecto al norte geográfico, nombre de las calles y accesos

*Plano 5: Emplazamiento: Descripción del centro en planta, calles que le rodean y accesos. Zonas de riesgos exteriores.

*Plano 6: Emplazamiento: Descripción del centro en planta, puertas principales de evacuación de edificios y del centro y puntos de reunión internos. Recorrido de evacuación principal desde los puntos de reunión internos hasta el exterior del centro.

*Plano 7: General planta baja

*Plano 8.: General planta primera y segunda

*Plano 9.: Medios de emergencia y cuadros eléctricos planta baja

*Plano 10.: Medios de emergencia y cuadros eléctricos planta primera y segunda

*Plano 11.: Zonas de Riesgo planta baja

*Plano 12.: Zonas de Riesgo planta primera y segunda

*Plano 13.: Vías principales de evacuación planta baja

*Plano 14.: Vías principales de evacuación planta primera y segunda

*Plano 15.: Señalización de evacuación planta baja

*Plano 16.: Señalización de evacuación planta primera y segunda

*Plano 17.: Vías de Evacuación, Zonas de riesgo, señalización de emergencia, punto de confinamiento y centro de comunicaciones planta baja

*Plano 18.: Vías de Evacuación, Zonas de riesgo, puntos de confinamiento y señalización de emergencia planta primera y segunda

*Plano 19: Sanitarios planta baja

*Plano 20.: Sanitarios planta primera y segunda

EVACUARÁN UN TOTAL APROXIMADO DE 1000 PERSONAS

5 CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

FICHA 5.1.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el Capítulo 9

Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	NO PROCEDE
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	NO SE REvisa PERIODICAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO
Grupo o grupos electrógenos y SAI	NO PROCEDE
Gas ciudad	NO PROCEDE
Propano	NO PROCEDE
Gasoil	REVISADO ANUALMENTE POR EMPRESA ESPECIALIZADA
Otros depósitos de combustibles	NO PROCEDE
Sala de calderas	ES REVISADA ANUALMENTE POR UNA EMPRESA MANTENEDORA CONTRATADA
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	NO PROCEDE
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	NO PROCEDE
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	NO PROCEDE
Contenedores para depositar residuos químicos	NO PROCEDE
Contenedores para depositar residuos biológicos	NO PROCEDE
Contenedores de pilas y acumuladores	EL PERSONAL DEL CENTRO LO LLEVA CUANDO SE ENCUENTRAN LLENOS A UN PUNTO LIMPIO
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del Centro	NO PROCEDE
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc.)	NO PROCEDE
Ascensores, montacargas y elevadores	REVISIÓN ANUAL POR UNA EMPRESA ACREDITADA
Desinfección, desratización y desinsectación	SÓLO SE REALIZA SI SE DETECTAN INDICIOS
Campanas extractoras de gases	NO PROCEDE
declaración de pozo de agua subterráneo	NO PROCEDE

5

CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

FICHA 5.1.

Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

...continuación

Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	NO PROCEDE
Energía solar térmica	NO PROCEDE
Energía solar fotovoltaica	NO PROCEDE
Revisión de cubierta del edificio o edificios	SE REVISAR PERIODICAMENTE POR LA EMPRESA QUE REALIZA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	NO PROCEDE

Observaciones

Tanto la instalación eléctrica como la cubierta del edificio no se revisan periódicamente por personal técnico especializado, sólo en caso de avería o de detectar una anomalía, que se avisa a una empresa especializada para que sea reparada inmediatamente.

A partir de la implantación del presente plan la instalación eléctrica se someterá a una inspección periódica cada 5 años por Organismo de Control Autorizado, que debe emitir un Certificado de Inspección.

5

CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

FICHA 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el Capítulo 9

Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	REVISIÓN ANUAL POR EMPRESA MANTENEDORA AUTORIZADA
detectores de humo	NO PROCEDE
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	NO PROCEDE. LAS BIEs ESTÁN FUERA DE SERVICIO DESDE HACE, AL MENOS, 25 AÑOS
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc.)	NO PROCEDE
Extinción automática de incendios	NO PROCEDE
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	LAS LUCES DE EMERGENCIA NO SON REVISADAS POR UNA EMPRESA PERIODICAMENTE
Sistemas de seguridad y alarmas	CONTROLADA DESDE CENTRALITA
Sistemas de alarma antirrobo	CONTROLADA DESDE CENTRALITA
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	NO PROCEDE

Aportaciones del centro

No se realiza la revisión periódica del alumbrado de emergencia por personal técnico especializado, se realizará una revisión de las mismas por parte del equipo de Emergencia del centro trimestralmente y se repararán las anomalías que se detecten

5

CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.3. Inspecciones de Seguridad.

La inspección de seguridad, con el objetivo de identificar los posibles peligros existentes que pueden ocasionar accidentes por fallas sistemáticas o humanas y así evaluar los riesgos en las áreas de trabajo ha sido realizada por personal técnico de ANTEA PREVENCIÓN, entidad adjudicataria del servicio de elaboración de las evaluaciones de riesgo, planificaciones preventivas y otras actividades en materia de PRL para la Consejería de Educación y Deporte, con fecha 29 de marzo de 2023, habiéndose elaborado y remitido a este Centro la siguiente documentación:

- EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, informadas al Claustro de Profesores del Centro mediante documentación puesta a disposición en la Sala de Profesores.
- PLANIFICACIÓN DEL ÁREA PREVENTIVA, en el cual se establece la planificación de cada una de las medidas preventivas a desarrollar en el Centro de acuerdo con la evaluación de riesgos efectuada.

Inspección periódica de la caldera	REALIZADO POR INSTALADOR AUTORIZADO U ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA), CONFOME AL NIVEL DE PROTECCIÓN
Inspección periódica del ascensor	REALIZADO POR EMPRESA ACREDITADA
Inspección periódica del depósito de combustible	REALIZADO POR ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA)

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.1.

Tipo de riesgo

EVACUACIÓN ¿Cuándo se debe evacuar el centro?

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo: Incendio Explosión Amenaza de bomba Fuga de gas

Otros propios del centro

Se evacuará el centro en los casos anteriormente citados y en los demás casos que se considere oportuno tanto por el Equipo de Emergencia del centro como por los medios externos

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

Inundaciones, Tempestad, Accidente químico, Incendio forestal

Otros propios del centro

Se confinarán las personas ocupantes del centro, en el mismo en los casos anteriormente citados y en los demás casos que se considere oportuno tanto por el Equipo de Emergencia del centro como por los medios externos

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.2.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias: Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en FICHA correspondiente)

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro

Conato de emergencia: controlan el accidente el EPI

Emergencia parcial: no puede ser controlado el accidente que afecta a un sector del centro, se avisará al Teléfono de Emergencias 112.

Emergencia general: afecta el accidente a todo el centro y es necesaria una evacuación total, se avisará al Teléfono de Emergencias 112

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.3.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios humanos, de planes de actuación y de ocupación, las emergencias, se clasificarán en:	Ocupación	Medios humanos
Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación	1000	Personal docente ,no docente y de Administración y Servicios
Nocturno	-----	-----
Extraescolar	60	Monitores
Vacacional / Festivo	-----	-----

Otros propios del centro

En la ocupación diurna y extraescolar el centro cuenta con medios humanos como son el personal docente, no docente, el personal de Administración y Servicios , ya que todos ellos van a ser informados del contenido del presente Plan de Autoprotección, así como van a participar en la realización de un simulacro de emergencia. Además se les ha hecho entrega de un cuaderno informativo en materia de Autoprotección, evacuación y primeros auxilios.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.4.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro. **Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro

Cuando sea detectada una situación de emergencia, se alertará a la Jefa de Emergencias y al EPI (profesores de guardia, cercanos al suceso), que valorarán la situación.

El EPI procederá a la intervención con los medios al alcance y sin arriesgarse innecesariamente; si se puede controlar con los medios disponibles, se dará por finalizada la situación de emergencia, emitiéndose a continuación el informe oportuno. En caso contrario, la Jefa de Emergencias será quién ordene dar la alarma: a nivel interno se dará la orden de confinamiento o de evacuación, para lo que ordenará la apertura de puertas, corte de instalaciones y la convenida señal de alarma y evacuación.

A nivel externo, el Centro de Comunicaciones contactará con los Servicios de Ayuda Externa y se activará la fase de Apoyo Exterior

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.1.

detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total: **Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial. **Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro

Cuando sea detectada una situación de emergencia, se dará aviso al EPI (Profesores de guardia, profesores cercanos al conato), que valorará la situación; si se puede controlar con los medios disponibles, se dará por finalizada la situación de emergencia. En caso contrario, se notificará a la Jefa de Emergencias que será quién ordene al Centro de Comunicaciones contactar con los Servicios de Ayuda Externa y dará la orden de confinamiento o de evacuación, para lo que ordenará la apertura de puertas, y la convenida señal de alarma y evacuación (Profesores de guardia, resto de profesores).

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.2.

Mecanismo de alarma

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será la establecida, en cada caso, por el centro. Las señales en las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). Se pueden hacer mediante un sonido distinto al del timbre, como por ejemplo: sirena, silbato, campana o bocina. Por lo general, la señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

Persona encargada de dar la alarma	Nombre, cargo o situación		Situación de la alarma	
	Conserje o Coordinador		Conserjería	
Sistemas de alarma	Tipo de señal (indicar evacuación o confinamiento cuando proceda)			
	Alerta	Intervención	Alarma	Apoyo

Señal de alarma específica del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

Se utilizará el timbre o un megáfono portátil

DIFERENTES FRASES DE ALARMA: Utilizarán las siguientes frases

- ALARMA DE EVACUACIÓN. Diríjense a los puntos de evacuación interior o externo (según se diga), siguiendo las instrucciones del equipo de evacuación.
- ALARMA DE CONFINAMIENTO: Diríjense todos a las aulas de la planta (----- la que se diga), siguiendo las instrucciones del equipo de evacuación.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.3.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora
Suplente del Jefe o Jefa de Emergencia	Francisca Leal García	Vicedirector/a
Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Dionisio González	Secretario/a
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Antonio Dionisio González	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora Otros
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones	Administrativa	PAS

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.4.

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro

Secretaría	Está en el edificio nº en Planta según se indica en el plano nº del Anexo I de Planimetría
	Está en el edificio nº1 en planta baja según se indica en el plano nº17 en color lila
Segunda Ubicación	Está en el edificio nº en Planta según se indica en el plano nº del Anexo I de Planimetría

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.5.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo	Emergencia colectiva
Plan de actuación	

Procedimiento propio del centro

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación. ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

6

CAPÍTULO 6

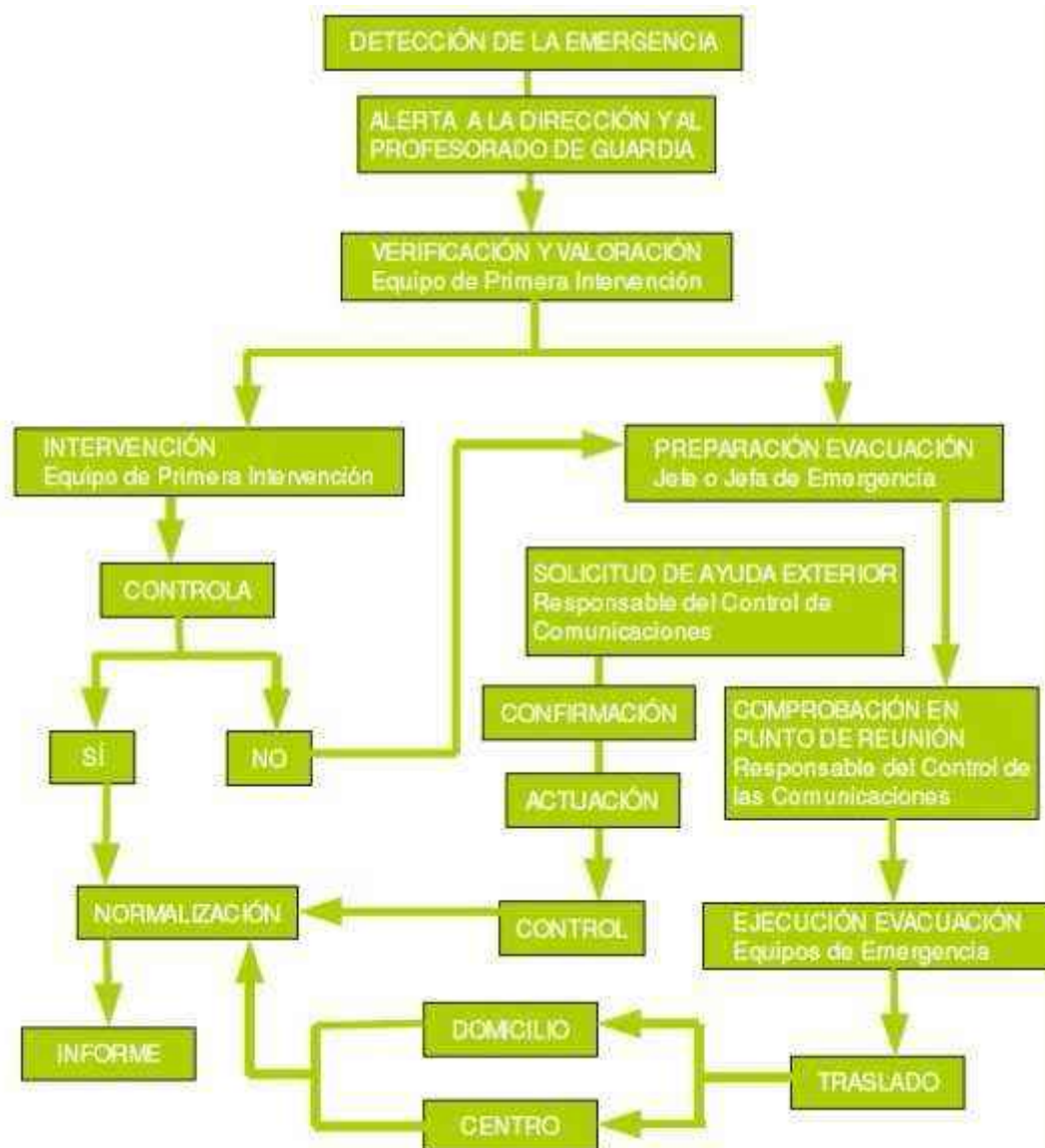
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.6.

Protocolo ante una emergencia colectiva



6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.7.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo

Emergencia por accidente o enfermedad de personas en el centro

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA INDIVIDUAL ALERTA

1. Ante una emergencia individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará al equipo directivo del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual comprobará y valorará la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un accidente leve, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación y proporcionará asistencia.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación porque se trata de un accidente grave avisará la voz de alarma al equipo de primeros auxilios y se procederá al aviso de una ambulancia y de los familiares.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112), quién decidirá el tratamiento o traslado a su domicilio o al centro de salud.

FIN DE LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia elaborará los correspondientes informes notificando la causa del accidente y su tratamiento posterior.

6

CAPÍTULO 6

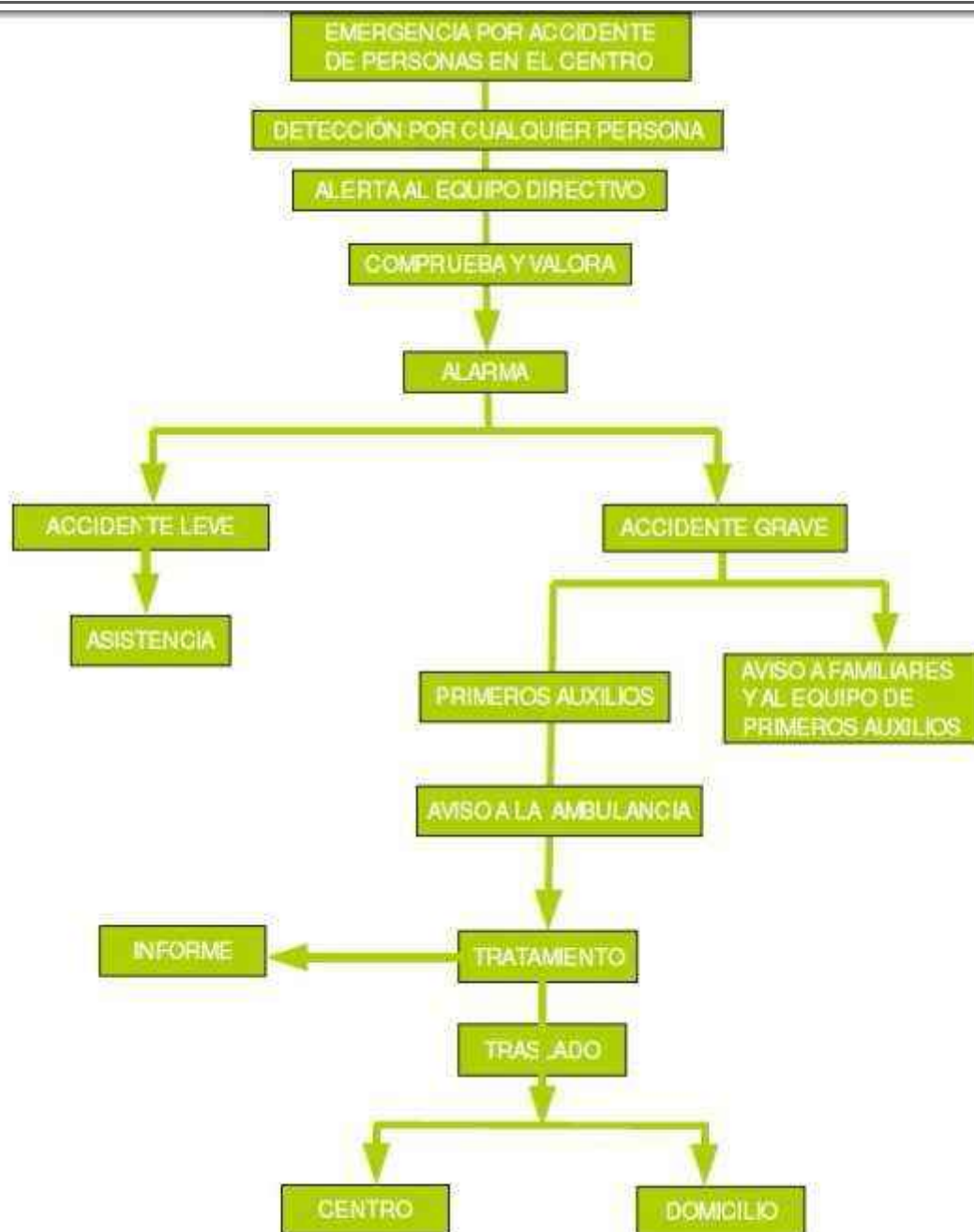
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.8.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo

Incendios

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.

Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.

Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.

No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.

No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.

Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.

Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.

Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.

Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.

Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.

Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.

Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.

Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.

No sobrecargar las bases de enchufes.

Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.

No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.

Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.

Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.

Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.

Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.

Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.

Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.

Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.

Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipático.

continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

...continuación

Incendios

Plan de actuación

Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.

No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.

Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.

Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo. Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

Procure mantener la calma.

No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.

Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.

Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.

Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.

Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

Fase de Alerta

ONATO DE EMERGENCIA: Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.

Fase de intervención

Comprobación e intervención del Equipo de Primera Intervención que tratará de controlar el conato sin exponerse

descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

Alerta

Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas.

Puede ser necesaria la evacuación parcial hacia otros sectores del Centro, por lo que es interesante tener una buena sectorización del Centro.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Intervención	Comprobación por el Equipo de primera Intervención, y da la alarma y procede a la evacuación parcial
Alarma	Tocar alarma y dar la voz de EMERGENCIA PARCIAL, EVACUACIÓN PARCIAL ZONA DEL EDIFICIO, por dos veces.
Apoyo	Los propios del centro o en su caso, con ayuda exterior.
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total	
Alerta	Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos.
Intervención	Comprobación por el Equipo de primera Intervención, y da la alarma y procede a la evacuación total
Alarma	Tocar alarma y dar la voz de EMERGENCIA GENERAL, EVACUACIÓN DE TODO EL EDIFICIO, por dos veces.
Apoyo	Los propios del centro o en su caso, con ayuda exterior.

6 CAPÍTULO 6

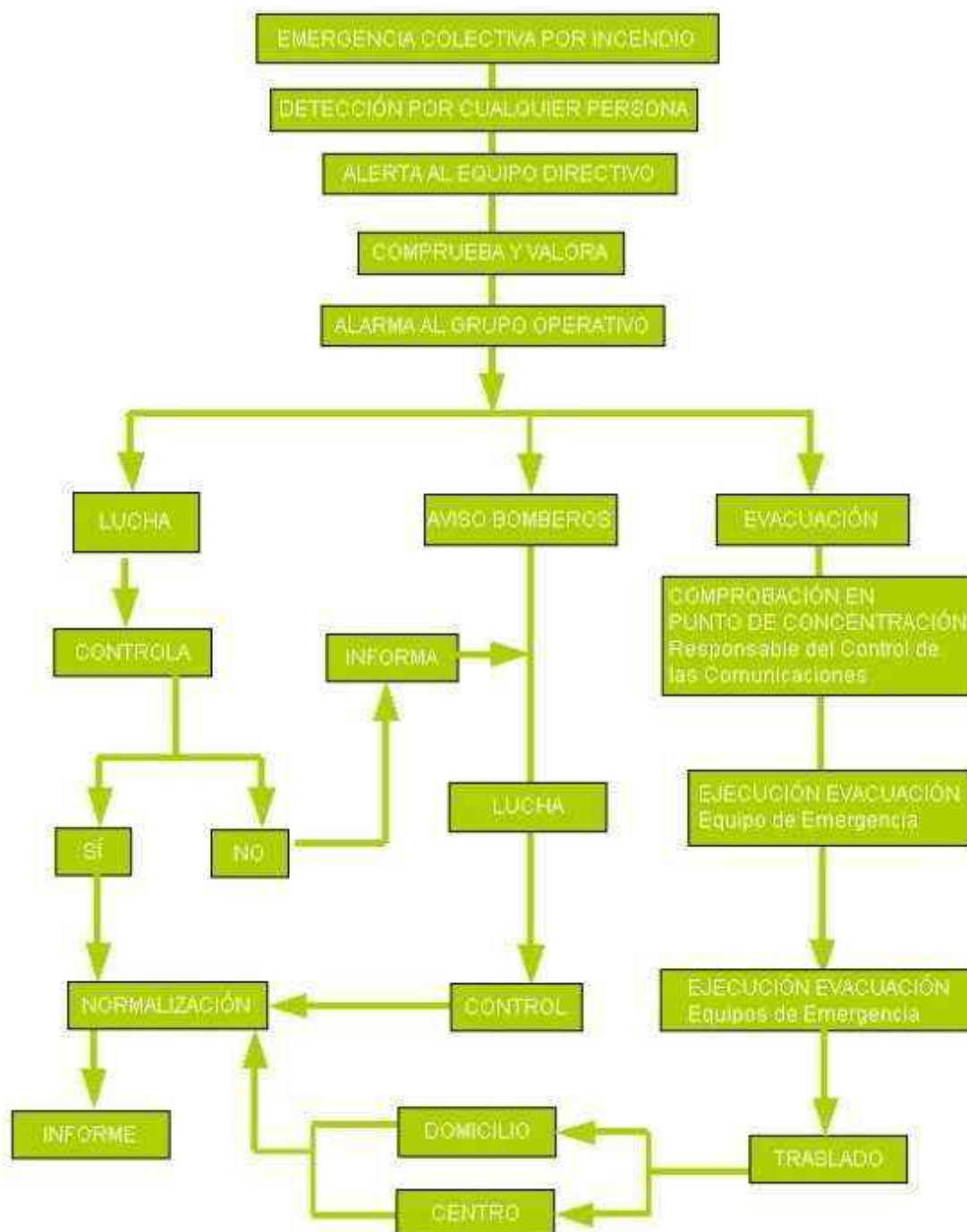
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.10.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.11.

Planes de actuación

Riesgo

Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

Entrar al Centro si se está fuera. Cerrar puertas y ventanas.

Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).

Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.

No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.

Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos. Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.

Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro:

Las inundaciones consisten en grandes masas de agua que se desplazan de un modo incontrolado por la superficie.

Las pautas de actuación en estos casos serían:

- No permanezca en la calle viendo discurrir el agua y entre en el centro.
- Intente ascender hacia la parte más alta del edificio donde se encuentre.
- Cierre puertas y ventanas que se encuentren a la altura de la calzada o en el sótano (si existiese), y asegúrelas colocando detrás elementos de resistencia para que aguanten a pesar de la fuerza del agua.
- Si el agua es abundante y los bajos comienzan a inundarse a una altura considerable, intente subir a una planta más alta, o salir al tejado. No olvide llevar algún elemento para producir señales.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.12.

Planes de actuación

Riesgo	Geológico
Plan de actuación	
Señales de advertencia: Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases. Otras señales de advertencia son: Olor a azufre en los ríos. Lluvia ácida o irritante. Sonidos retumbantes. Chorros de vapor en el volcán. Plan de actuación Recomendaciones generales: No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos. Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción. Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo. Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica. Recomendaciones en caso de evacuación: Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo. Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades. Evite las rutas que discurran por valles. Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas. Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.	
Otras actuaciones específicas del centro: Se llevarán a cabo todas las normas generales y recomendaciones específicas anteriormente citadas, aunque se ha estimado anteriormente un riesgo geológico bajo debido a la situación del centro	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.13.

Planes de actuación

Riesgo

Sísmico

Plan de actuación

Terremotos. Recomendaciones previas al terremoto:

Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.

Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.

Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.

Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera. Utilice el teléfono sólo en casos extremos.

Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.

No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida. Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.

No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Tsunamis: Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.

Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.

Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.

Un tsunami puede tener varias olas destructivas.

En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro:

Las principales pautas de actuación ante terremotos y hundimientos son:

- Cortar el fluido eléctrico para evitar posibles incendios.
- Si los temblores son bastantes intensos, permanezca pegado a un muro consistente o a un rincón de una estancia.
- Busque algún mueble resistente, como las mesas, y sitúese debajo para evitar golpearse contra el techo y objetos que se puedan desprender.
- Conserve la calma. En esa posición, aunque se encuentre bloqueado, se puede permanecer bastante tiempo hasta la llegada de los equipos de rescate.
- Cuando éstos lleguen, haga notar su presencia gritando o produciendo sonido con algún objeto metálico.
- Si se encuentra muy atrapado no intente moverse ya que podría desplazar los objetos pesados en equilibrio que le apresan y producirse graves lesiones.
- Después de ocurridos los temblores y hundimientos, podrá salir al exterior. Hágalo con extremo cuidado, desplazándose próximo a las paredes.
- Cuando abandone el edificio, aléjese de las fachadas y mobiliario urbano como farolas, carteles luminosos, vallas publicitarias, tendidos eléctricos, etc..., y busque zonas abiertas ampliamente despejadas

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14.

Planes de actuación

Riesgo	Meteorológico
Plan de actuación	
Tormentas fuertes. Recomendaciones: En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas. Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta. Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas. Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles. Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación. Fuertes vientos. Recomendaciones: En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores. Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales. Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente. No suba a los andamios. Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado. No toque cables o postes del tendido eléctrico. Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación. Olas de calor. Recomendaciones: No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo. Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros. Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación. Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol. Sequía. Recomendaciones: Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro. Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos. Ahorre agua. Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas. Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.	
Continúa...	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14.

Planes de actuación

...continuación

Riesgo

Meteorológico

Plan de actuación

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios.
- En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro:

El riesgo meteorológico que presenta el centro es debido a las altas temperaturas que se alcanzan en la provincia en los meses de la época estival, en los cuales los alumnos no se les sacará al exterior

OLAS DE CALOR (periodo estival):

- * Aprovechar para ventilar sólo las primeras horas de la mañana.
- * Cuando el Sol comience a incidir sobre las ventanas, cerrar éstas y las persianas.
- * Hacer uso de las instalaciones de A/A.

SE HA INCORPORADO EL PROTOCOLO DE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES AL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.15.

Planes de actuación

Riesgo

Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio. Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.

No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.

El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible, deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

Protégase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.

Siga las instrucciones que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado. Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro:

No se ha tenido en cuenta el riesgo industrial al estimarlo muy bajo ya que no existe ninguna actividad industrial en las proximidades del centro que genere riesgo.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.16.

Planes de actuación

Riesgo	Transporte de Mercancías Peligrosas
Plan de actuación	
Recomendaciones si está en el interior del centro: Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio. Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad. Evite llamar por teléfono. No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique. Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia. Recomendaciones si está en el exterior del centro: Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.	
Otras actuaciones específicas del centro: Se tendrán en cuenta todas las recomendaciones anteriormente citadas ya que existe dicho riesgo por el transporte que se produce por la carretera cercana al centro Si está en el exterior del centro: - Entrar en el mismo y permanecer confinado, hasta que la Jefa de Emergencias o Profesorado responsable lo indique.	

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.17.

Planes de actuación

Riesgo	Nuclear
Plan de actuación	
No se ha tenido en cuenta el riesgo nuclear al estimarlo muy bajo ya que no existe ninguna actividad de este tipo en las proximidades del centro.	

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.18.

Planes de actuación

Riesgo	Transporte
Plan de actuación	
Solicitar a la empresa que realice el transporte escolar o de actividades extraescolares, el plan de actuación en caso de accidente y añadirlo en esta FICHA, adaptándolo a las particularidades del centro.	
Otras actuaciones específicas del centro: NO EXISTE TRANSPORTE ESCOLAR	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.19.

Planes de actuación

Riesgo

Grandes concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí estén contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

Previsión del comportamiento de las personas.

Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales: No correr.

Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro:

Según el artículo 11 del Decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, establece que los establecimientos o instalaciones que alberguen actividades de carácter extraordinario deben ajustarse a las condiciones de protección contra incendios en los edificios y asimismo, cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales.

Por lo que el centro se señalizará correctamente con todas las señalización de emergencia necesaria.

- Revisiones periódicas de la señalización así como de las salidas y vías de evacuación. Aviso inmediato a Policía Local o Emergencias 112 en caso de emergencia.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.20.

Planes de actuación

Riesgo

Anomalías en Suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Otras actuaciones específicas del centro:

En el caso de anomalías en suministros básicos el Jefe de Emergencias se pondrá en contacto con la empresa suministradora del servicio para que sea reparado inmediatamente

Si la anomalía en el suministro se prolongara excesivamente en el tiempo y/o pusiera en riesgo la salud de los usuarios del Centro, notificar a instancias superiores y solicitar la suspensión temporal de la actividad docente.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.21.

Planes de actuación

Riesgo	Contaminación (no tecnológica)
Plan de actuación	
Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones. Recomendaciones si estás en el interior del centro: - Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. - Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad. - No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique. - El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios. - El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. - En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento. Recomendaciones si estás en el exterior del centro: - Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro. - Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado. - Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.	
Otras actuaciones específicas del centro: Se llevarán a cabo las recomendaciones citadas anteriormente, aunque dicho riesgo se ha considerado bajo por no existir en las proximidades industrias que lo generen	

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.22.

Planes de actuación

Riesgo	Actividades deportivas
Plan de actuación	
En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar. Otras actuaciones específicas del centro: Si el accidente es leve como pequeñas caídas, pequeñas heridas... se atenderá al accidentado en el propio centro con el material que se encuentra disponible en los botiquines, en caso contrario se avisará inmediatamente a los medios externos	

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.23.

Planes de actuación

Riesgo	Epidemias y plagas
Plan de actuación	
Epidemias: En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario. Plagas: Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir. Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación. Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.	
Otras actuaciones específicas del centro: En el caso tanto de epidemias como de plagas el Jefe de Emergencias se pondrá en contacto con los servicios sanitarios y se seguirán todas las pautas marcadas por los mismos	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.24.

Planes de actuación

Riesgo

Amenaza de bomba

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a Alcanzar

Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba. Evitar la creación del sentimiento de pánico.

Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza

Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.

La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.

La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen: Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.

Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la FICHA 92.

Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.

Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro:

Se llevarán a cabo las recomendaciones citadas anteriormente.

Al lado del teléfono se encuentra las pautas a seguir durante una amenaza.

Se mantendrá la calma en todo momento y se avisará inmediatamente a la Policía, se seguirán los pasos marcados por los medios externos en todo momento

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.25.

Planes de actuación

Riesgo

Accidentes y desaparecidos

Plan de actuación

En el caso de accidentes y desaparecidos se llamará inmediatamente a los medios externos como ambulancias, Policía y se seguirán todas las pautas marcadas por los mismos

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.26.

Planes de actuación

Riesgo

Otros riesgos no descritos anteriormente

Plan de actuación

NO PROCEDE

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27.

Evacuación

Para planificar la evacuación debe fijarse las características de cada edificio (anchura de las salidas, situación, edades del alumnado por clase, etc.) con toda esta información se determinarán los puntos críticos del edificio, las salidas que se han de utilizar y las zonas de concentración del alumnado.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA EVACUACIÓN

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

Según plano nº	PLANO Nº3
----------------	-----------

Breve descripción:

El punto de primeros auxilios y el punto de recepción de ayudas se encuentran situados en el portó de acceso al centro de la Calle Doctor José Viel

. El punto de reunión interno se encuentra situado en las pistas polideportivas

. El punto de reunión externo se encuentra en el campo

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación.

Según plano nº	PLANOS Nº13 Y Nº14
----------------	--------------------

Breve descripción: PLANTA BAJA

La evacuación de dicha planta se divide en 6 vías de evacuación. Dichas vías son las siguientes:

- Dependencias con salida directa al exterior
- Por la puerta de la antigua casa del conserje
- Por la puerta situada frente a cafetería
- Por la puerta situada en Halll de entrada con salida al porche
- Por las puertas situadas en el pasillo central
- Por la puerta situada al final del pasillo PLANTA

PRIMERA Y SEGUNDA

La evacuación de dichas plantas se divide en 4 escaleras existentes en cada una de dichas plantas

Cuándo se debe evacuar el centro:

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo: Incendio, Explosión, Amenaza de bomba, Fuga de gas, Otros

Continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27.

Evacuación

...continuación

Instrucciones en caso de evacuación: En general:

Mantener la calma No correr.

No utilizar los ascensores o montacargas.

Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.

En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.

Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.

Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.

Nunca deberá volverse atrás.

No se tomarán iniciativas personales.

Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.

Permaneciendo en todo momento junto al grupo.

Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.

Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.

Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro.

Si se está fuera, permanecer fuera.

Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.

Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.

No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Normas y recomendaciones:

NORMAS GENERALES:

1. Ayudarnos unos a otros. Dirigir y ayudar con especial atención a los discapacitados.
2. Transportar a los impedidos (lesionados, escayolados...) de manera eficaz.
3. Comunicar al E.A.E. (profesorado) las incidencias observadas durante la evacuación.
4. Parar y desconectar las máquinas que se estén utilizando.

INSTRUCCIONES DE VACUACIÓN:

1. Mantener la calma
2. Comenzar la evacuación cuando se de la señal de alarma
3. Obedecer las instrucciones del E.A.E. (profesores/as)
4. Evacuar la zona en orden, en una fila que ocupe únicamente un lateral del pasillo y deje libre el otro para que pasen las ayudas exteriores.
5. Realizar la evacuación en silencio.
6. Si la vía de evacuación está inundada de humo, "sellar" el acceso (puerta del aula) y esperar las ayudas exteriores.
7. Señalar que la zona (aula, taller, laboratorio, despacho...) está vacío.
8. Si al sonar la señal de evacuación no estamos en nuestro lugar habitual, unirnos al primer grupo que veamos y notificarlo en el punto de reunión.

PROHIBICIONES:

1. Separarse del grupo evacuado.

2. Dejar huecos en las filas de evacuación.
3. Llevarse bultos o similares.
4. Correr.
5. Empujarse y atropellarse.
6. Detenerse.
7. Retroceder por algo o por alguien.
8. Utilizar los ascensores.
9. Abandonar el punto de reunión hasta nueva orden.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28.

Confinamiento

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

Según plano nº	PLANOS Nº17 Nº18
----------------	------------------

Breve descripción:

Cada planta tendrá su punto de confinamiento que se utilizarán en caso de que exista una emergencia en el exterior y no se pudiese salir, permaneciendo en dicho punto hasta que pase la amenaza o hasta ser rescatados por los medios externos.

EDIFICIO 1

En la planta baja dichos puntos se encuentran situados en salón de usos múltiples, aula B4 y aula B5 En la planta segunda se encuentran situados en las aulas 2.2,2.3,2.4,2.5 y 2.6

EDIFICIO ANEXO

Se encuentra situado en taller tecnología

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera. Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en la aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio. El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

continúa...

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28.

Confinamiento

...continuación

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.

En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).

Utilizar adecuadamente la calefacción.

Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.

Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas. Mantener alejado al alumnado de las estufas.

No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.

No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.

Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Normas y recomendaciones:

NORMAS GENERALES:

1. Ayudarnos unos a otros. Dirigir y ayudar con especial atención a los discapacitados.
2. Si se está en el exterior, entrar en el edificio.
3. Mantenerse alejado de puertas y ventanas.
4. Parar y desconectar las máquinas que se estén utilizando.
5. Si al sonar la señal de confinamiento no estamos en nuestra aula, dirigirnos al aula más cercana al lugar en que nos hallemos.
6. Si las aulas dejan de ser lugares seguros, dirigirse al punto de confinamiento siguiendo las instrucciones propias de la evacuación:

- Mantener la calma
- Obedecer las instrucciones de profesores/as.
- Dirigirse en orden, en una fila que ocupe únicamente un lateral del pasillo en silencio.
- Si no nos encontramos con nuestro grupo, al llegar al punto de confinamiento unirnos a él y notificarlo al profesor/a.

PROHIBICIONES:

1. Separarse del grupo, salir del aula.
2. Durante el traslado al punto de confinamiento dejar huecos en las filas, llevarse bultos o similares, correr, empujarse y atropellarse, detenerse, retroceder por algo o por alguien.
3. Abandonar el punto de confinamiento hasta nueva orden.

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.29.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

En caso de emergencia colectiva y simulacro se llevarán a cabo todas las recomendaciones anteriormente citadas, las cuales han sido puestas en conocimiento del personal del centro

continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.29.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.

El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

Normas y recomendaciones:

En caso de emergencia colectiva y simulacro se llevarán a cabo todas las recomendaciones anteriormente citadas, las cuales han sido puestas en conocimiento del personal del centro

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.30.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

2. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

3. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.
4. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

6

CAPÍTULO 6

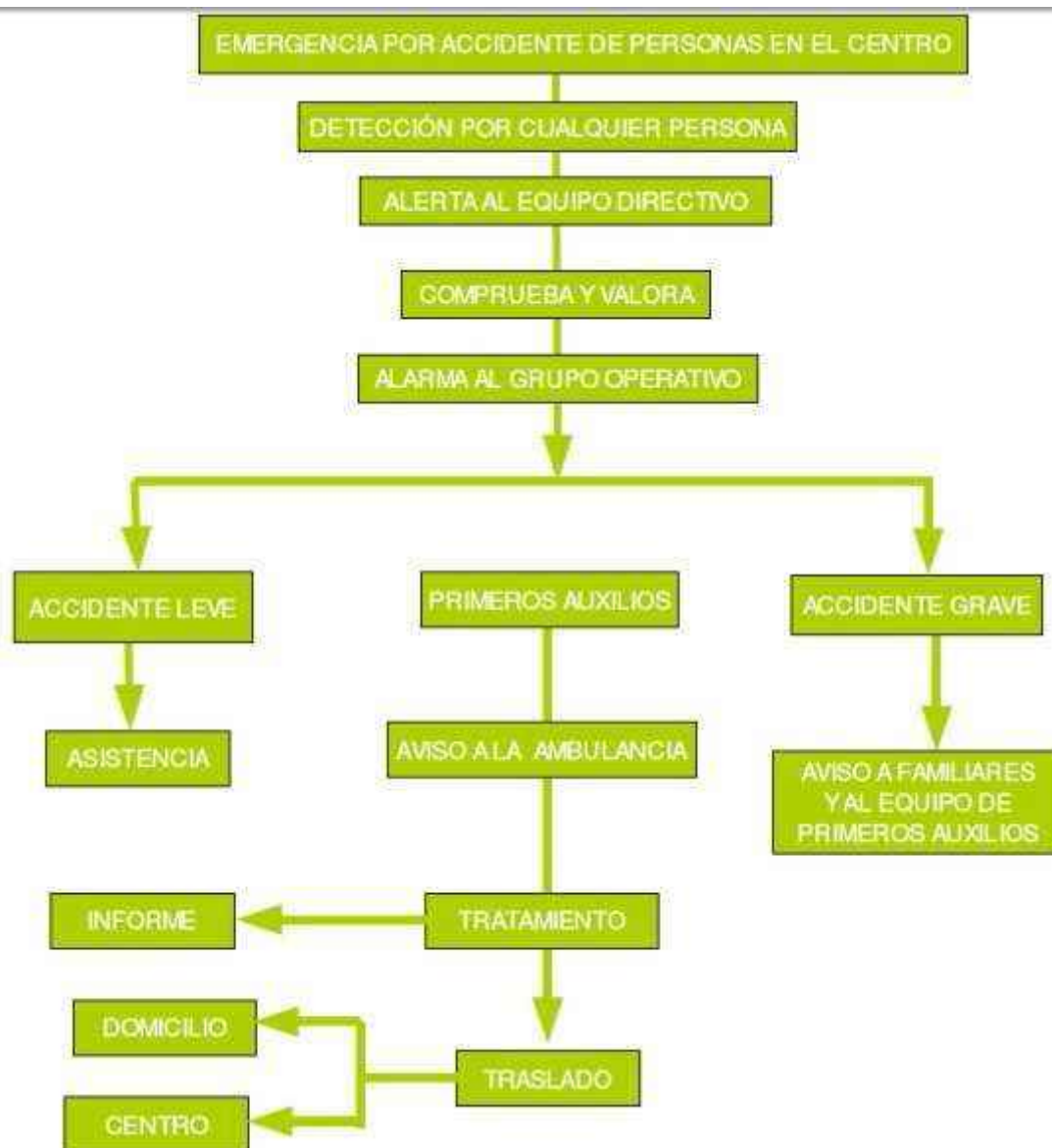
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.31.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.32.

Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

QUIÉN: Jefe o Jefa de Emergencia, (Director o Directora) o suplente	QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA: Jefe o Jefa de Emergencia o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia
DÓNDE SE RECIBE: Se recibe en el lugar _____ indicado en el plano nº _____	En la puerta de acceso al centro que se marca en el plano nº3
QUÉ vías de comunicación: por teléfono, fax, radio, etc.	Teléfono
CÓMO se establece la conexión y la recepción	Conexión telefónica y la recepción personalmente
Equipos previstos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	Equipos de emergencia del centro
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	Por teléfono o bien de manera presencial

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo.

Dónde están situados los planos
 Qué personas están en el interior del centro Qué tipo de evacuación (parcial o total) Cómo se ha producido la emergencia Dónde se ha producido
 Qué evolución ha seguido
 Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
 Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
 Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
 Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro

La recepción de los medios se realizarán en el punto indicado en el plano N°3 Las vías de comunicación serán siempre telefónicamente.

La conexión será telefónica y la recepción por el Jefe de Emergencia personalmente en el punto indicado anteriormente.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia será por teléfono o bien de manera presencial.

Se comunicará al 112 todos los datos citados anteriormente

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.1.

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora
Suplente	Francisca Leal García	Vicedirector/a
Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Antonio Dionisio González	Secretario/a
Responsable del Control de Comunicaciones	Antonio Dionisio González	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Administrativa	PAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.2.

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de Control de Comunicaciones	Antonio Dionisio González	Secretario o Secretaria
Suplente	Administrativa	PAS
Otros		

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.3.

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Conserje	PAS
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Conserje	PAS

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

Gas. Electricidad.

Suministro de gasóleo.

Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

Otras.

Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Profesorado de aula	Docente presente en emergencia	Docente
	Profesorado de guardia	Docente presente en emergencia	Docente
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Docente presente en emergencia	Docente
	Persona designada	Docente presente en emergencia	Docente
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Docente que se encuentre en el momento de la emergencia con el alumno discapacitado			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)			
Docente más cercano a la salida de evacuación			
No hay equipo de primera intervención como tal, sino que actuará el profesorado disponible			
* La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)			
continúa...			

6

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones.
- En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas.
- Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención.
- Dará las órdenes para el turno de salida.
- Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar.
- Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.

Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.

Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

FICHA 6.4.

detección, alerta y activación del Plan

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo	Teléfono
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora	
Suplente	Francisca Leal García	Vicedirector	

7

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

FICHA 7.1.

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

Protocolo propio del centro

El Centro de Coordinación de Emergencias del centro es SECRETARÍA. Está situado en planta baja, en un lugar próximo a la entrada del centro y cuenta con línea de teléfono directa al exterior.

Los protocolos de llamada están plastificados en el centro de comunicaciones del centro con los números de cada uno de los componentes del equipo de emergencia.

En toda situación de emergencia el responsable de comunicaciones seguirá las pautas recogidas en el formulario para la notificación de emergencias del Anexo II cuando llame al 112. Dicho formulario se encuentra junto al teléfono.

Las instrucciones para la persona que está en la central son:

- Mantener actualizado el directorio de teléfonos de emergencia.
- Tener siempre en lugar visible dicho directorio.

En caso de situación de emergencias el responsable de comunicaciones debe actuar de la siguiente manera:

- Llamar primero al 112 (Emergencias) y ellos se encargan de llamar a los medios que vean convenientes según el tipo de emergencia.

- Transmitirle al Jefe de Emergencia las indicaciones recibidas para que este actue en consecuencia.

- Permanecer con tranquilidad en todo momento

7

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.2.

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro

Una vez aprobado el presente Plan de Autoprotección por el Consejo Escolar del mismo, se remite una copia al Servicio de Protección Civil y Emergencias del Exmo. Ayuntamiento, para su integración en el Plan de Protección Civil de la localidad de Sevilla. Dado que el mencionado plan es un documento abierto a cambios y mejoras, cualquier modificación en el mismo será notificada al citado servicio del Ayuntamiento.

Los Servicios de Ayuda Exterior del Ayuntamiento son Policía Local y Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

Una vez que el Centro ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, una vez llegan al Centro y reciben la información por parte de la Jefa de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

La colaboración debe ser bidireccional. De Protección Civil con el Centro y del Centro con Protección Civil.

Del Centro con Protección Civil:

- Inspecciones del centro para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva
- Conocimiento del contenido del Plan de evacuación

De Protección Civil con el Centro:

- Organización del simulacro, para ofrecer un adiestramiento tanto al personal docente como al alumnado en caso de emergencia.
- Evaluación de efectividad del Plan de evacuación, análisis y proposición de mejoras (si en el caso se diesen).
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

7 CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE

7.3. Forma de colaboración entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.3.

Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos

Extintores, planos del edificio y ayuda de todo el equipo directivo del centro que cuenta conocimientos ante una emergencia

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia

Telefónicamente o personalmente

Protocolo propio del centro

A los equipos de ayuda externos siempre se les prestará ayuda por parte tanto del personal docente como no docente presentes en el centro, ya que todos han sido instruidos ante una emergencia a través de la realización de simulacros y con la entrega de cuadernos informativos en materia de prevención, evacuación y primeros auxilios. A estos equipos de ayuda externa se les proporcionará en caso de emergencia todos los medios que necesiten como planos del centro, extintores, información sobre localización de cuadros eléctricos, acometidas, llaves, etc.,...

El Jefe de Emergencia estará informado del desarrollo de la emergencia en todo momento, procurando prioritariamente que sea personalmente y en caso de que no fuese posible estará informado vía telefónica. A los equipos de ayuda externos siempre se les prestará ayuda por parte tanto del personal docente como no docente

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan

FICHA 8.1.

Responsable de la implantación del Plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Jesús Ramón Aceituno Moreno	Director o Directora
Suplente	Francisca Leal García	Vicedirector/a
Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. En caso de que esta función sea asumida por la Dirección del Centro, la Responsabilidad de Jefe/a de Intervención recaerá en la Jefatura de Estudios
Suplente	Antonio Dionisio González	Secretario/a

8 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

FICHA 8.2. Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

A los miembros del equipo directivo.

Al coordinador o coordinadora de centro Plan de Salud Laboral y PRL. A los equipos de emergencia.

Formación que se propone

Formación del equipo directivo:

El equipo directivo tiene formación básica en materia de prevención, al cual se le ha entregado cuadernos informativos en materia de prevención, evacuación y primeros auxilios e impartido una formación básica.

Todo el equipo directivo será informado del contenido del presente Plan, para en caso emergencia saber cómo deben actuar y cuáles serán sus funciones

Formación del coordinador o coordinadora:

El coordinador tiene formación básica en materia de prevención, al cual se le ha entregado cuadernos informativos en materia de prevención, evacuación y primeros auxilios e impartido una formación básica.

Ha sido una parte activa en la elaboración del presente Plan, contando con la capacitación suficiente en caso de emergencia

Formación del equipo de primeros auxilios:

El equipo de primeros auxilios tiene formación básica en materia de prevención, al cual se le ha entregado cuadernos informativos en materia de prevención, evacuación y primeros auxilios e impartido una formación básica.

Todo este equipo será informado del contenido del presente Plan, para en caso emergencia saber cómo deben actuar y cuáles son sus funciones

Formación a los equipos de emergencia:

El equipo de emergencia tiene formación básica en materia de prevención, al cual se le ha entregado cuadernos informativos en materia de prevención, evacuación y primeros auxilios e impartido una formación básica.

Todo este equipo será informado del contenido del presente Plan, para en caso emergencia saber cómo deben actuar y cuáles son sus funciones

Calendario previsto	A realizar durante el curso		
Curso solicitado	Primeros Auxilios	Fecha	Según determine el CEP
Se deberá formular la solicitud de actividad formativa al Centro de Profesorado correspondiente, para todas y cada una de las necesidades formativas detectadas e incluirlas en el Plan de Centro y en el Plan de Formación.			
Centro de Profesorado al que se solicita	CEP de Lebrija		

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.3. Programa de formación e información a las personas del centro

FICHA 8.3.

Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A principio de curso se dará la formación e información con los temas siguientes y en las fechas:

Actuación	Fechas
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	04/12/2024
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	04/12/2024
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	04/12/2024
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	04/12/2024
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	04/12/2024
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	04/12/2024
Otros	

Orientaciones:

8

CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.4. Programa de formación de información general a los visitantes del centro

FICHA 8.4.

Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fechas
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	18/12/2018
Confección y colocación de carteles "usted está aquí"	18/12/2018
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	
Otros	

Orientaciones:

8 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1.

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado.

Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada.

Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pusieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial, las cuales deberán estar convenientemente señalizadas.

Es preceptivo señalar con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta se cumplimentará por cada planta y edificio del centro.

Número total de edificios del centro		3	
Edificio	Principal	Número	1
PLANTA	Señalización de seguridad (Tipo de instalación o dependencia)	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):			
PLANTA BAJA, 1ª PLANTA Y 2ª PLANTA	EVACUACIÓN (Todas las dependencias y pasillos, según plano)		SALVAMENTO O SOCORRO
	EXTINTORES, BIEs (Todas las dependencias y pasillos, según plano)		LUCHA CONTRA INCENDIOS
	CUADRO ELÉCTRICO (Todas las dependencias y pasillos, según plano)		ADVERTENCIA
	PELIGRO INTOXICACIÓN (Almacén de productos de limpieza)		ADVERTENCIA
	BOTIQUÍN (Dependencias donde estén situados, según plano)		SALVAMENTO O SOCORRO
	PROHIBIDO COGER EN CASO EMERGENCIA (junto al ascensor)		PROHIBICIÓN

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

Edificio	Gimnasio	Número	2
PLANTA	Señalización de seguridad (Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):			
BAJA	EVACUACIÓN (Todas las dependencias y pasillos, según plano)	SALVAMENTO O SOCORRO	
BAJA	EXTINTORES, (Todas las dependencias y pasillos, según plano)	LUCHA CONTRA INCENDIOS	
BAJA	CUADRO ELÉCTRICO (Todas las dependencias y pasillos, según plano)	ADVERTENCIA	
BAJA	BOTIQUÍN (Dependencias donde estén situados, según plano)	SALVAMENTO O SOCORRO	

Edificio	Antigua Nave de Agraria	Número	3
PLANTA	Señalización de seguridad (Tipo de instalación o dependencia)	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):			
BAJA	EVACUACIÓN (Todas las dependencias y pasillos)	SALVAMENTO O SOCORRO	
BAJA	EXTINTORES, (Todas las dependencias y pasillos)	LUCHA CONTRA INCENDIOS	
BAJA	CUADRO ELÉCTRICO (Todas las dependencias y pasillos donde estén situados)	ADVERTENCIA	
BAJA	BOTIQUÍN (Dependencias donde estén situados)	SALVAMENTO O SOCORRO	
ALTA	EVACUACIÓN (Todas las dependencias y pasillos)	SALVAMENTO O SOCORRO	
ALTA	EXTINTORES, (Todas las dependencias y pasillos)	LUCHA CONTRA INCENDIOS	

8 CAPÍTULO 8

8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.2.

Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro, en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

Esta se cumplimentará por cada planta y edificio del centro.

Edificio	Principal	Número	1
Señalización de seguridad		Tipo de señal	
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):			
A raíz de la implantación del presente Plan de Autoprotección, se colocarán señales de "Usted está aquí" en todas las dependencias del centro, un total de señales de "Usted está aquí" de:			
EDIFICIO PRINCIPAL			
- Planta baja: 24 planos colocados en cada una de las dependencias principales de dicha planta y 4 planos colocados en pasillo principal, un total de 28 planos.			
- Planta primera: 21 planos colocados en cada una de las dependencias principales de dicha planta y 4 planos colocados en pasillo principal, un total de 25 planos.			
- Planta segunda: 23 planos colocados en cada una de las dependencias principales de dicha planta y 4 planos colocados en pasillo principal, un total de 27 planos.			
A dichos planos también les acompaña:			
- Señalizaciones de salida de emergencia - Señalización de las vías de evacuación			

Edificio	Gimnasio y Antigua Nave de Agraria	Número	2 y 3
Señalización de seguridad		Tipo de señal	
Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):			
A raíz de la implantación del presente Plan de Autoprotección, se colocarán planos de "Usted está aquí " en todas las dependencias del centro, un total de planos de "Usted está aquí" de:			
Gimnasio: 2 planos.			
Antigua Nave de Agraria:			
• Planta baja 4 planos • Planta primera 1 plano			
A dichos planos también les acompaña:			
• Señalizaciones de salida de emergencia • Señalización de las vías de evacuación			

8 CAPÍTULO 8 IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.6. Programa de dotación y adecuación

FICHA 8.6.

Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible sobre el centro, el análisis histórico de incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Con ello habrá que elaborar un Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. Será importante establecer unas prioridades según la importancia de las carencias encontradas.

Es importante recordar que el Plan de Autoprotección del edificio debe hacerse con los medios técnicos y humanos de que se disponen en ese momento, e ir revisándolo progresivamente, para dotar o adecuar, los medios y recursos que presenten deficiencias.

El registro informático del Plan de carencias no es un informe de situación o de diagnóstico que sirva para solicitar medidas correctoras necesarias para la adecuación del centro a la reglamentación en vigor.

Carencia detectada	Dotación o adecuación	Calendario previsto
--------------------	-----------------------	---------------------

Observaciones del centro (Especificar edificios y plantas y escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):

La carencia detectada es la falta de señalizaciones, se dotará de todas las señalizaciones necesarias durante el curso académico 2018-2019

A raíz de la implantación del presente Plan se van a colocar en todos los edificios del centro:

- Señalizaciones de salida de emergencia
- Señalizaciones de "Usted está aquí"
- Señalización de las vías de evacuación
- Señalización prohibido fumar
- Señalizaciones de cuadro eléctrico
- Señalización de extintores, BIEs
- Señalización de peligro intoxicación
- Señalizaciones de botiquín
- Prohibido coger ascensor en caso de emergencia
- Bandas antideslizantes en escaleras
- Megáfono

Durante el curso escolar 2022/23 se han efectuado las siguientes actuaciones:

- Bandas de balizamiento en algunas escaleras donde se ha considerado necesario destacar su presencia respecto al entorno donde se encuentran.
- Señalizaciones de botiquín.
- Señalizaciones de advertencia en cuadros eléctricos.
- Instalación de tapas en cuadros eléctricos.
- Dotación de material en los botiquines.
- Arriostramiento de estanterías.
- Instalación de canaletas para cables eléctricos.
- Eliminación de obstáculos.
- Sustitución de maquinaria que no dispone de marcado CE
- Revisión de planos del Centro adaptándolos a las reformas realizadas.
- Inventario y características de seguridad de productos de limpieza

Durante el curso escolar 2023/24 se han efectuado las siguientes actuaciones:

- Arriostramiento de estanterías.
- Instalación de canaletas y recogecables para cables eléctricos.
- Sustitución de alumbrado de emergencia.
- Revisión de planos del Centro adaptándolos a las reformas realizadas.
- Señalizaciones de prohibido comer y beber en laboratorios y talleres.
- Inventario y características de seguridad de productos utilizados en laboratorios y talleres.

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

FICHA 9.1.

Programa de reciclaje

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Necesidad detectada	Calendario previsto
Aportaciones del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):	
No se han encontrado necesidades en este aspecto ya que en el presente año se les ha hecho entrega a todo el personal del centro de cuadernos informativos en materia de prevención, evacuación y primeros auxilios y se les ha impartido una charla explicativa por parte de técnicos en prevención de riesgos laborales donde se les ha explicado todos los pasos que deben seguir ante una emergencias, funciones específicas y normas generales	

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, obliga al establecimiento de un Programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantice el control de las mismas, así como la recopilación de la documentación escrita donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Este Informe se cumplimentará a través de la aplicación informática Séneca, respecto de los datos que la normativa vigente exige, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa acreditada que la realizó, en su caso, y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas.

(1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro					
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Tipo	Cantidad anual		Empresa autorizada para la retirada de residuos (1)	
					Informe de la empresa que revisa la instalación
Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	20/06/1980	26/09/2024	26/09/2029	SGS	☐
Grupo o grupos electrógenos y SAI					☐
Línea de media tensión					☐
Gas ciudad					☐
Propano					☐
Gasoil					☐
Otros depósitos de combustibles	20/06/1980	02/08/2024	02/08/2029	Oficina Andaluza de Verificaciones	☒
Sala de calderas	20/06/1980	03/02/2023	03/02/2025	MAINSA (Antonio Sánchez Ruiz)	☒
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					☐
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					☐
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					☐

Contenedores para depositar residuos químicos					☐
Contenedores para depositar residuos biológicos					☐
Contenedores de pilas y acumuladores					☐
					continúa...

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

...continuación

				Informe de la empresa que revisa la instalación	
Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del Centro					☐
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc.)					☐
Ascensores, montacargas y elevadores	20/06/1980	20/09/2025	20/09/2026	ECIOCA	☒
desinfección, desratización y desinsección		25/07/2024		DAVID VARGAS	☒
Campanas extractoras de gases					☐
declaración de pozo de agua subterráneo					☐
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					☐
Otras instalaciones que requiera supervisión periódica					☐
Energía solar térmica					☐
Energía solar fotovoltaica					☐
Revisión de cubierta del edificio o edificios	20/06/1980	13/03/2024	30/10/2024	Multiservicios Lourdes Bernal Andrades	☐

Observaciones sobre las empresas

Aportaciones del centro

La cubierta del edificio se revisa periódicamente por el personal de la empresa de mantenimiento que realiza estos servicios en el Centro.

A partir de la Revisión del presente Plan la instalación eléctrica se someterá a una revisión acreditada cada 5 años, al igual que la estanqueidad del depósito de combustible. En ambos no se tiene conocimiento de su inspección posterior a su instalación y anterior a la última inspección realizada en este año 2024.

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

La sala de calderas es revisada anualmente

La revisión del ascensor se realiza anualmente por una empresa mantenedora contratada

La desratización y desinfección se realiza sólo cuando se detectan indicios

Se recogen pilas usadas las cuales son llevadas periódicamente a un punto limpio.

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.2. Programa de dotación y sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.3.

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección

(1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario

Informe de la empresa que revisa la instalación

Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Extintores de incendios	20/06/1980	15/10/2024	15/10/2025	PROFUEGO	☒
Detectores de humo					☐
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	20/06/1980				☐
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					☐
Extinción automática de incendios					☐
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	20/06/1980	15/02/2024	15/02/2025		☐
Sistemas de seguridad y alarmas	20/06/1980	03/09/2024	03/09/2025	TELSON	☒
Sistemas de alarma antirrobo	20/06/1980	03/09/2024	03/09/2025	TELSON	☒
Otras instalaciones que requiera supervisión periódica					☐

Observaciones Empresas

Aportaciones del centro:

Durante el curso escolar 2023/24 se ha sustituido gran parte del alumbrado de emergencia del Centro. Los trabajos han sido realizados por el alumnado de los certificados de profesionalidad impartidos en horario de tarde como parte de sus actividades prácticas.

Observaciones:

Las BIEs están fuera de servicio. No tienen presión.

No existen pulsadores de alarma contra incendios.

La alarma del Centro es controlada permanentemente desde centralita y cuando detectan alguna anomalía acuden al centro para su reparación.

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.1.

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.

Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.

Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.

Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.

En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.

Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
Aportaciones del centro a la planificación del simulacro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):		
Se realizará un simulacro por plantas en el primer trimestre		
Se realizará un simulacro general en el segundo trimestre		

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

En caso de evacuación:

El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera.

El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

Se seguirán todas las normas y recomendaciones anteriormente citadas.

Dichas normas y recomendaciones serán puestas en conocimiento del personal del centro antes de la realización del simulacro.

continúa...

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.

El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:

Se seguirán todas las normas y recomendaciones anteriormente citadas.

Dichas normas y recomendaciones serán puestas en conocimiento del personal del centro antes de la realización del simulacro.

continúa...

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

Normas y recomendaciones:

Se seguirán todas las normas y recomendaciones anteriormente citadas.

Dichas normas y recomendaciones serán puestas en conocimiento del personal del centro antes de la realización del simulacro.

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.1.

Mantenimiento y actualización del Plan

Actuación	Fecha	
	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	13/12/2022	16/12/2024
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)	13/12/2022	16/12/2024
Revisión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	13/12/2022	16/12/2024
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Aprobación por el Consejo Escolar	14/11/2023	12/11/2024
Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	06/12/2023	05/12/2024
Actividades formativa realizada relacionada con el Plan de Autoprotección (Servicio de Prevención ANTEA)	25/04/2023	
Modificación del Plan		
Aportaciones del centro:		
- Actualización de datos en el Plan de Autoprotección - Actualización de planos.		

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.2.

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Fecha	
	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	20/10/2018	15/10/2024
Inventario de los medios técnicos de protección	20/10/2018	15/10/2024
Confección de planos	26/11/2018	15/10/2024
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	27/11/2018	15/10/2024
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	18/12/2018	15/10/2024
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) y los usuarios del mismo	04/12/2018	04/12/2024
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia	04/12/2018	04/12/2024
Reuniones informativas para todo el personal del centro	04/12/2018	25/04/2023
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	04/12/2018	04/12/2024
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	04/12/2018	11/11/2024
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	04/12/2018	11/11/2024
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	04/12/2018	04/12/2024

Aportaciones del centro:

Orientaciones:

En el curso 2018-2019 ha sido elaborado el plan, planos, inventario de medios técnicos, inventario de factores de riesgo... Se realizará una revisión de todo el Plan cada año y, en todo caso, antes de la aprobación del ROF por parte del Consejo Escolar con anterioridad al 15 de noviembre de cada año.

Las reuniones informativas relacionadas con el Plan de Autoprotección fueron realizadas por el Servicio de Prevención ANTEA para todo el personal docente y no docente de los centros educativos.

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO

9.5. Programa auditorías e inspecciones

FICHA 9.5.

Auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones técnicas realizadas		Informe de la empresa acreditada
Aportaciones del centro (escriba la información con los mismos ítems indicados en la fila anterior):		
PROGRAMA DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE LA CALDERA OBJETO: Programar la realización de inspecciones reglamentarias de la caldera del Centro según ITC EP 01. PERIODICIDAD: Inspección Nivel A-Anual; Inspección Nivel B- cada tres años; Inspección Nivel C-cada 6 años. RESPONSABLES: Instalador Autorizado u Organismo de Control Autorizado (OCA). PROCEDIMIENTO: • Inspección de Nivel A, conforme Anexo I de la ITC-EP-1 (OCA, fabricante o instalador autorizado). • Inspección de Nivel B, conforme Anexo I de la ITC-EP-1 (OCA o fabricante). • Inspección de Nivel C, conforme Anexo I de la ITC-EP-1 (OCA)		FAVORABLE
PROGRAMA DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA OBJETO: Programar la realización de inspecciones reglamentarias de la Instalación Eléctrica del Centro. PERIODICIDAD: Cada 5 años. RESPONSABLES: Organismo de Control Autorizado (OCA). PROCEDIMIENTO: Inspección conforme a la ITC BT 05 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión		CONDICIONADA
PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INSTALACIÓN DE EXTINTORES OBJETO: Efectuar las revisiones trimestrales, anuales y quinquenales como establece el R.D 513/2007 de 22 de mayo, en las tablas de mantenimiento y uso de las instalaciones de protección contra incendios. PERIODICIDAD: La revisión periódica será trimestral, anual o quinquenal. RESPONSABLES: Empresa Mantenedora Autorizada. PROCEDIMIENTO: • Cada 3 meses: Se debe comprobar que la señalización, la accesibilidad y el estado aparente de extintor son correctos. También hay que hacer una inspección ocular de los precintos, los seguros y las inscripciones, comprobar el peso y observar la brújula de presión de cada extintor. • Cada 12 meses: Comprobar la presión de impulsión del agente, verificar el estado de la carga de cada extintor (el peso, la calidad y la presión) y asegurar el buen estado de todas las partes mecánicas como la manguera, la lanza o la boquilla. Obviamente, todo esto ocurre cuando el extintor no haya sido utilizado. Si se ha usado, hay que hacer una recarga del extintor y ya se comprueba todo lo anterior. Operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. Cada 5 años: Realizar el retimbrado de los extintores. Esto consiste una prueba hidráulica para comprobar la resistencia mecánica según el reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. Anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre.		FAVORABLE
		Continúa...

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

...continuación	
PROGRAMA DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE <u>OBJETO:</u> Realización de la revisión periódica del depósito y conducciones que proporcionan combustible a la caldera. <u>PERIODICIDAD:</u> Cada 5 años. <u>RESPONSABLES:</u> Instalador Autorizado u Organismo de Control Autorizado (OCA). <u>PROCEDIMIENTO:</u> Conforme a la recomendación del Servicio de Prevención ANTEA, según informe de fecha 29/03/2023, se programará la realización de inspecciones reglamentarias, con el siguiente alcance: a) Certificación del correcto funcionamiento de la protección activa de equipos e instalaciones, a realizar por Instalador autorizado u OCA con la siguiente periodicidad: Equipos e instalaciones enterradas en depósitos con $V < 10 \text{ m}^2$ (10000 litros) Protección activa mediante corriente impresa, cada 5 años. b) Prueba de estanqueidad de tanques sin buzo y tanques de doble pared sin detección automática de fugas con producto, cada 5 años si se realiza con producto, y en caso encontrarse sin producto y limpio, la prueba se efectuará cada 10 años. A realizar por OCA. c) Pruebas de estanqueidad de tuberías, primera prueba a los 10 años, y sucesivas cada 5. A realizar por OCA. d) Inspección global de instalaciones con capacidad superior a 3000 litros, cada 10 años, a realizar por OCA.	FAVORABLE
PROGRAMA DE REVISIÓN PERIÓDICA DE LA INSTALACIÓN DEL PARARRAYOS <u>OBJETO:</u> Realización de la revisión periódica de la instalación del pararrayos del Centro. <u>PERIODICIDAD:</u> La revisión periódica será quinquenal, conforme a la recomendación del Servicio de Prevención ANTEA, según informe de fecha 29/03/2023. <u>RESPONSABLES:</u> Empresa Acreditada. <u>PROCEDIMIENTO:</u> - Inspección visual del sistema de captación y comprobación del mástil, anclaje y conexiones a la red conductora. - Verificación de la red conductora. Comprobación de la fijación mecánica, trayectoria, emplazamiento, tensado, continuidad eléctrica, radios de curvatura y pendientes de las bajantes de la instalación del pararrayos. - Visualización de las incidencias registradas en el contador de rayos. - Revisión del sistema de puesta a tierra. Medición de la resistencia eléctrica de la toma de tierra tanto conectada como separada del resto de la instalación. - Estudio y análisis de su actual sistema de protección, en función de la evaluación de riesgo de impacto de rayo, de acuerdo con el criterio establecido según normativa y legislación vigente. Propuesta de modificación del sistema, si es necesario, para ajustar su nivel de protección al riesgo real de daños. - Estudio básico para la protección de las líneas eléctricas contra las sobretensiones transitorias que se originan, fundamentalmente, como consecuencia de las descargas atmosféricas, conmutaciones de redes y defectos de estas. - Emisión de un informe técnico de resultados donde se detalla: el estado de la instalación y las medidas correctivas a tomar.	CONDICIONADA
	Continúa...

9

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

...continuación	
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN PERIÓDICA DEL ASCENSOR <u>OBJETO:</u> Realización del mantenimiento e inspección periódica del ascensor del Centro. <u>PERIODICIDAD:</u> Mantenimiento-Mensual; Inspección Periódica-Bianual. <u>RESPONSABLES:</u> Empresa Acreditada. <u>PROCEDIMIENTO:</u> • Mantenimiento: comprobar los reglajes ajustes necesarios, lubricar los elementos que proceden, revisar todos los elementos de seguridad y realizar las pruebas de seguridad necesarias para comprobar su correcto funcionamiento. Inspección: Según R.D. 1314/1997.	FAVORABLE
PROGRAMA DE REVISIÓN PERIÓDICA DE INTERRUPTORES DIFERENCIALES <u>OBJETO:</u> Con objeto de realizar un seguimiento periódico del funcionamiento adecuado de los interruptores diferenciales instalados en los diferentes cuadros eléctricos del Centro, se establece el siguiente programa de revisión periódica, que se realizará por curso académico. <u>PERIODICIDAD:</u> La revisión periódica será mensual. <u>RESPONSABLES:</u> El personal que llevará a cabo la revisión será la empresa que habitualmente realiza las labores de mantenimiento en el Centro. <u>PROCEDIMIENTO:</u> Comprobación del disparo mediante pulsación de la tecla TEST.	CONDICIONADA

A1

ANEXO 1

DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES	
Directorio telefónico	
Teléfono de Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
Protección Civil	607 15 89 95
Policía Local	092
Policía nacional	091
Bomberos	080
Guardia Civil	062
Cruz Roja	902 22 22 92
Hospital	955015060
Centro de Salud	955839553
Urgencia toxicológica	915 62 04 20
Equipo Operativo	
Jefe o Jefa de Emergencias	Jesús Ramón Aceituno Moreno
Suplente	Francisca Leal García
Jefe o Jefa de Intervención	Antonio Amarillo Ramírez
Suplente	Antonio Dionisio González
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Antonio Dionisio González
Suplente	Administrativa
Teléfonos de interés	
Empresa responsable del sistema la alarma	902 01 05 43
Ambulancias	061
Ayuntamiento	955974525
Compañía eléctrica	902516516
Compañía de agua	900420422
Compañía de gas	
Otros teléfonos de interés	

A2

ANEXO 2

FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS	
FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBA	
Recomendaciones: Permanezca con tranquilidad Intente alargar, lo máximo posible la conversación, con el fin de recibir el mayor número de datos posibles de la persona con la que habla.	
TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO	
¿Cuándo hará explosión?	
¿Dónde está colocado el explosivo?	
¿Puso usted la bomba?	
¿Por qué la puso?	
¿Por qué llama?	
¿Contra qué va la bomba?	
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada	Duración
DATOS de LA PERSONA QUE LLAMA	
Sexo	Edad
Nacionalidad	
Acento regional	Tartamudez
Modo de hablar	
Ebriedad	
RUIDOS AMBIENTALES	
Bar ☐	Tráfico callejero ☐
Música ☐	Conversaciones ☐
Cabina telefónica ☐	Animales ☐
Máquinas ☐	Megafonías ☐
Otros ruidos ☐	Observaciones

A2

ANEXO 2
FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS		
FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS		
Solicitud de ayuda exterior. Para la comunicación con el 112, el protocolo habitual de preguntas y respuestas es el siguiente.		
Está llamando el centro o servicio educativo.....situado en la C/..... En desde el teléfono (*)		
(*) (Indicar otro número si se llama por ejemplo desde un móvil)		
SE HA PRODUCIDO	Un incendio	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesora	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesorado	
EN	Sótano	
	Planta baja	
	Planta primera	
	Planta segunda	
	Patio	
	Comedor	
	Otros	
Afecta a	Instalación eléctrica	
	Maquinaria (especificar cuál)	
	Calderas	
	Otros	
HAY / NO HAY ATRAPADOS / HERIDOS (CUÁNTOS)	Atrapados	
	Quemados	
	Intoxicados	
	Fallecidos	
	Otros	
HA TENIDO LUGAR A LA HORA		
LOS ESCENARIOS DE RIESGO SON		
PUEDE AFECTAR A	Edificios del entorno	
	Otros	
EN EL CENTRO ESTÁN	Nombre del Jefe de Emergencia (Director o Directora)	Jesús R. Aceituno Moreno
	Nº total de personas en el centro	
	Nº total de personas discapacitadas	
	EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL	
	Actuaciones que se han realizado, en su caso	

A2

ANEXO 2

FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS	
FORMULARIO de COORDINACIÓN DE LA INTERFASE	
QUIÉN: Jefe o Jefa de Emergencia, (Director o Directora) o suplente	Director
DÓNDE: Se recibe (área base) el apoyo externo en el lugar _____ indicado en el plano nº _____	Portón de la C/ Doctor José Viel según se indica en el plano nº3
Los planos están	Secretaría
Los puntos de concentración o confinamiento	Señalados en los planos nº17 y nº18
Zona donde establecer el socorro	Portón de la C/Doctor José Viel según se indica en el plano nº3
Protocolo propio del centro	Colocado en tablón de anuncios

A2

ANEXO 2
FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS	
FORMULARIO de COLABORACIÓN DE LA INTERFASE	
Los equipos externos informan ¿qué puede hacer el centro para ayudar?	Seguir los pasos recogidos en el presente Plan ante una emergencia
Equipos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	Medios humanos y materiales presentes en el centro
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia informa y es informado sobre el desarrollo de la emergencia	Telefónicamente o personalmente
Protocolo propio del centro	Colocado en tablón de anuncios

ANEXO III. PLANOS

PLANOS

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro.

Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.

*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores
----------	----------	--------	----------	-------------------	--

Escriba la información con los mismos ítems del ejemplo:

*Plano 1: Situación: Curvas de nivel

*Plano 2: Situación: Señala entorno próximo al centro, accesos al centro y nombre de las calles más próximas.

*Plano 3: Situación: Señala el entorno próximo al centro, indicando accesos al mismo y sus sentidos. Localización de puntos de concentración internos e externos, de recepción de ayudas y puesto de primeros auxilios. Acometidas y llaves de corte generales. Depósito gasoil

*Plano 4 : Situación de catastro: Se señala la situación del centro con respecto al norte geográfico, nombre de las calles y accesos

*Plano 5 : Emplazamiento : Descripción del centro en planta, calles que le rodean y accesos. Zonas de riesgos exteriores.

*Plano 6 : Emplazamiento: Descripción del centro en planta, puertas principales de evacuación de edificios y del centro y puntos de reunión internos. Recorrido de evacuación principal desde los puntos de reunión internos hasta el exterior del centro.

*Plano 7. General planta baja

*Plano 8.: General planta primera y segunda

*Plano 9.: Medios de emergencia y cuadros eléctricos planta baja

*Plano 10.: Medios de emergencia y cuadros eléctricos planta primera y segunda

*Plano 11.:Zonas de Riesgo planta baja

*Plano 12.:Zonas de Riesgo planta primera y segunda

*Plano 13.:Vías principales de evacuación planta baja

*Plano 14.:Vías principales de evacuación planta primera y segunda

*Plano 15.: Señalización de evacuación planta baja

*Plano 16.: Señalización de evacuación planta primera y segunda

*Plano 17.:Vías de Evacuación , Zonas de riesgo,señalización de emergencia, punto de confinamiento y centro de comunicaciones planta baja

*Plano 18.:Vías de Evacuación , Zonas de riesgo, puntos de confinamiento y señalización de emergencia planta primera y segunda

*Plano 19:Sanitarios planta baja

*Plano 20.:Sanitarios planta primera y segunda

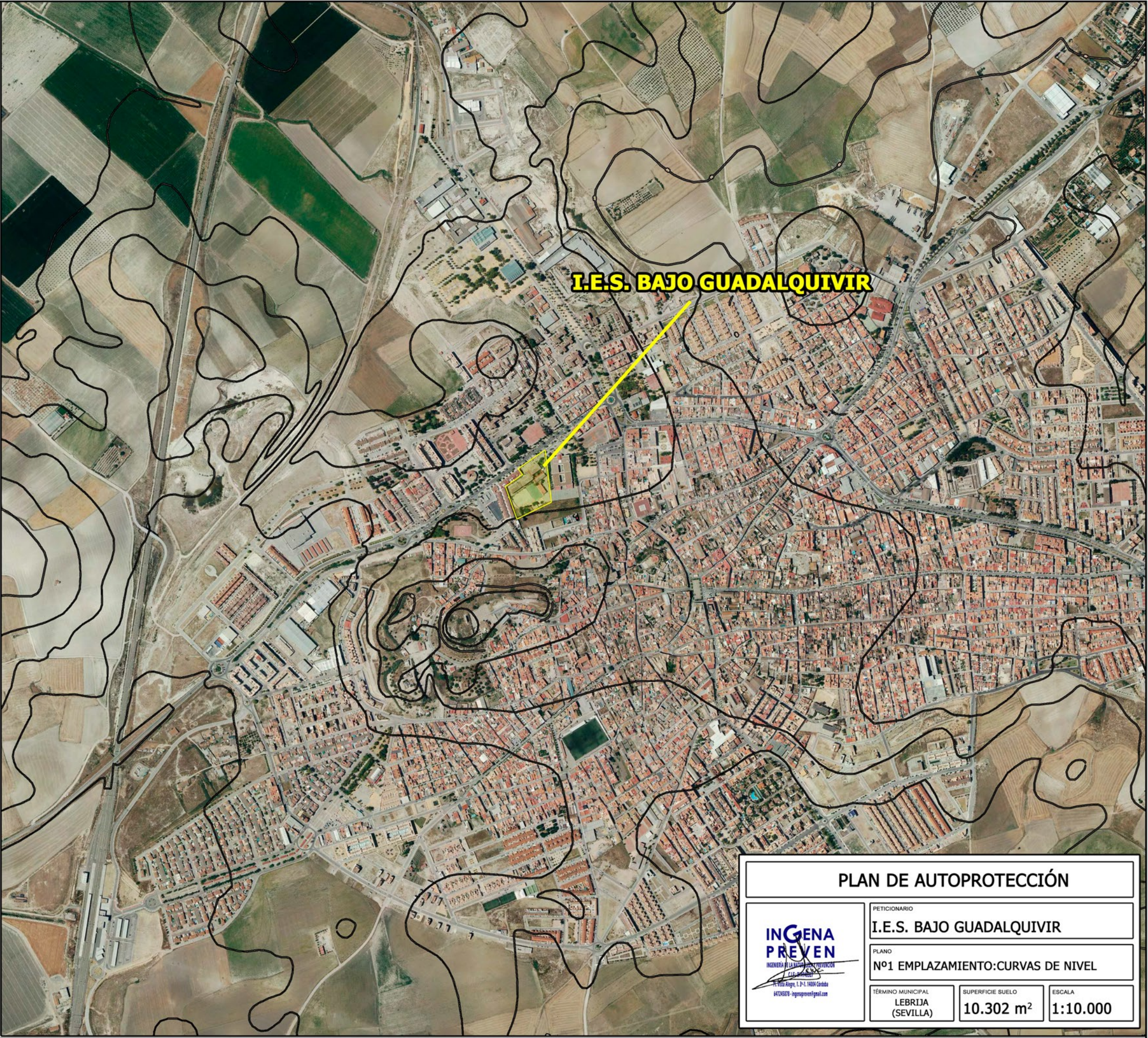
EVACUARÁN UN TOTAL APROXIMADO DE 1000 PERSONAS

CURVAS DE NIVEL

I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

Av. Doctor José Viel,3

41740 Lebrija-Sevilla



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

 INGENIERÍA DE LA NATURALEZA Y PREVENCIÓN C.I.F. B-100000000 Avda. Algeza, 1. 3º-1. 41004 Córdoba 647246278 - ingenaprev@gmail.com	PETICIONARIO I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR		
	PLANO Nº1 EMPLAZAMIENTO: CURVAS DE NIVEL		
	TÉRMINO MUNICIPAL LEBRIJA (SEVILLA)	SUPERFICIE SUELO 10.302 m²	ESCALA 1:10.000

I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

ACCESOS AL CENTRO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PETICIONARIO		
I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR		
PLANO		
Nº2 EMPLAZAMIENTO: ACCESOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN		
TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE SUELO	ESCALA
LEBRÍJA (SEVILLA)	10.302 m ²	1:2.000

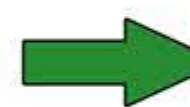
-  I.E.S. Bajo Guadalquivir
-  Accesos al centro
-  Punto concentración interno
-  Punto concentración externo
-  Recepción de ayudas
-  Puesto primeros auxilios
-  Acometida luz
-  Corte general luz
-  Acometida agua
-  Corte general agua
-  Depósito de gasoil
-  Hidrante



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
 INGENIERÍA DE LA NATURALEZA Y PREVENCIÓN C.I.F. B-100000000 P.º Pedro Alpuerto, 1-1-1, 41004 Sevilla 647268978 - ingenapreven@gmail.com	PETICIONARIO I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR	
	PLANO Nº3-SITUACIÓN:PUNTOS DE INTERÉS	
	TÉRMINO MUNICIPAL LEBRIJA (SEVILLA)	SUPERFICIE SUELO 10.302 m² ESCALA 1:500



I.E.S. Bajo Guadalquivir

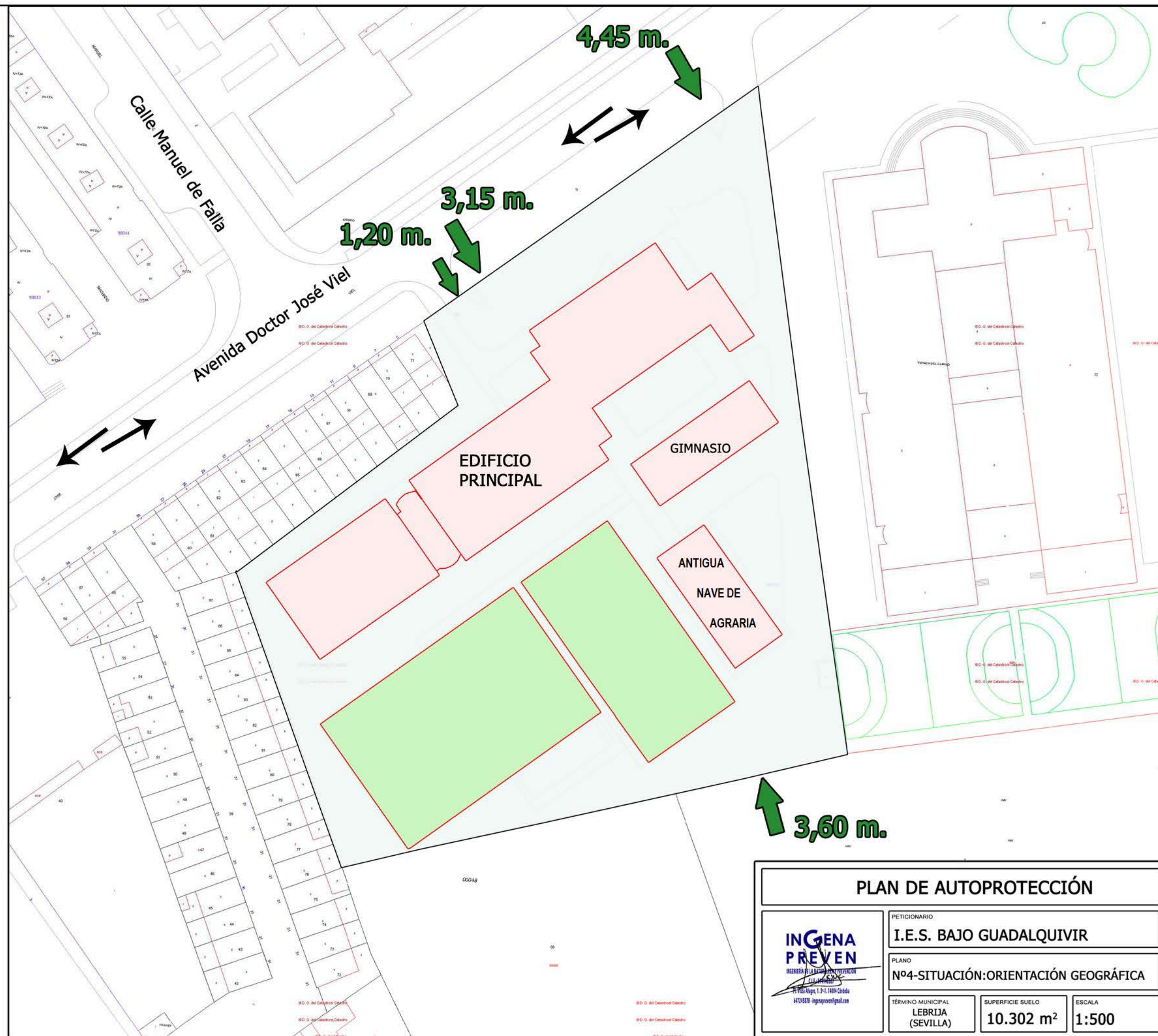


Accesos al centro



Dirección acceso vehículos

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE LA NATURALEZA Y PREVENCIÓN



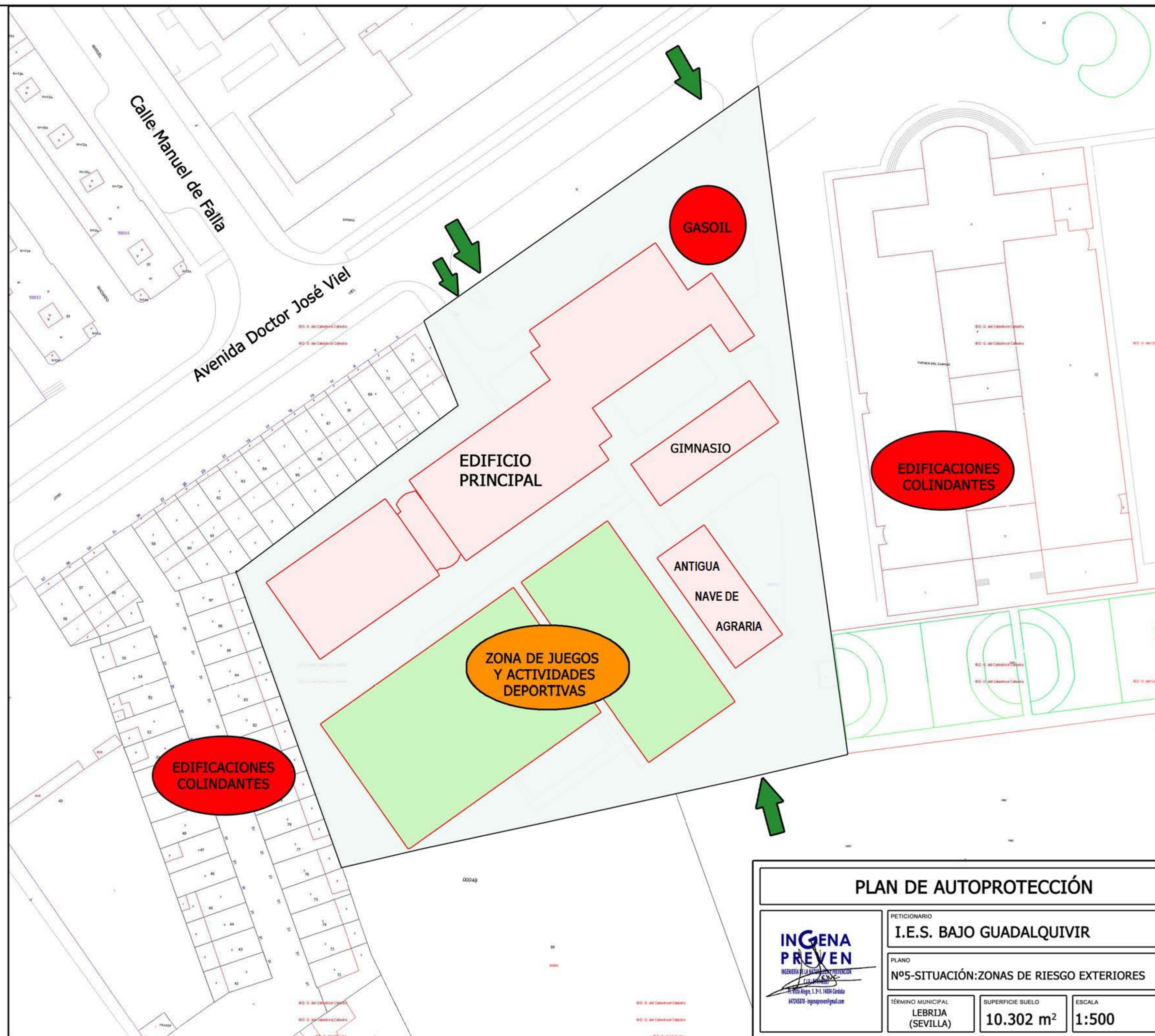
I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

ACCESOS AL CENTRO

ZONA DE RIESGO ALTO

ZONA DE RIESGO MEDIO

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE LA NATURALEZA Y PREVENCIÓN



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE LA NATURALEZA Y PREVENCIÓN
C.I.A. 14004
P.º Villa Alegre, 1, 3-1, 14004 Córdoba
647193717-ingenapreven@gmail.com

PETICIONARIO
I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

PLANO
Nº5-SITUACIÓN: ZONAS DE RIESGO EXTERIORES

TÉRMINO MUNICIPAL
**LEBRIJA
(SEVILLA)**

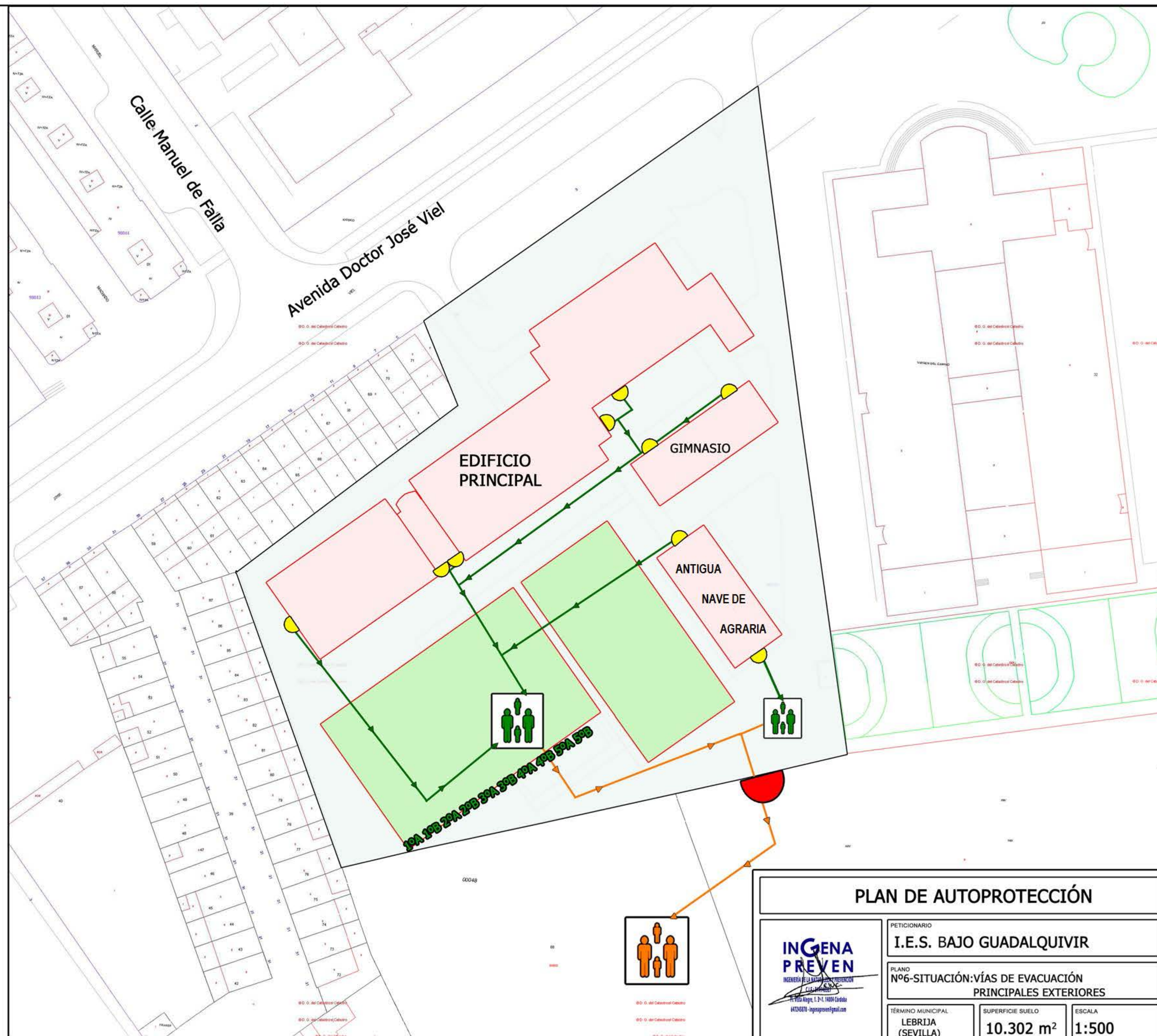
SUPERFICIE SUELO
10.302 m²

ESCALA
1:500

-  I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR
-  PUNTO DE REUNIÓN INTERNO
-  PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO
-  PUERTAS EVACUACIÓN EDIFICIO
-  PUERTAS EVACUACIÓN CENTRO
-  RUTA EVACUACIÓN A PUNTO INTERNO
-  RUTA EVACUACIÓN A PUNTO EXTERNO

**EVACUARÁN UN TOTAL
DE 1.000 PERSONAS
APROXIMADAMENTE**

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE LA NATURALEZA Y PREVENCIÓN



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE LA NATURALEZA Y PREVENCIÓN
CALLE MANUEL DE FALLA, 1-2-3-4, 41004 CORDOBA
64724071 - ingenapreven@gmail.com

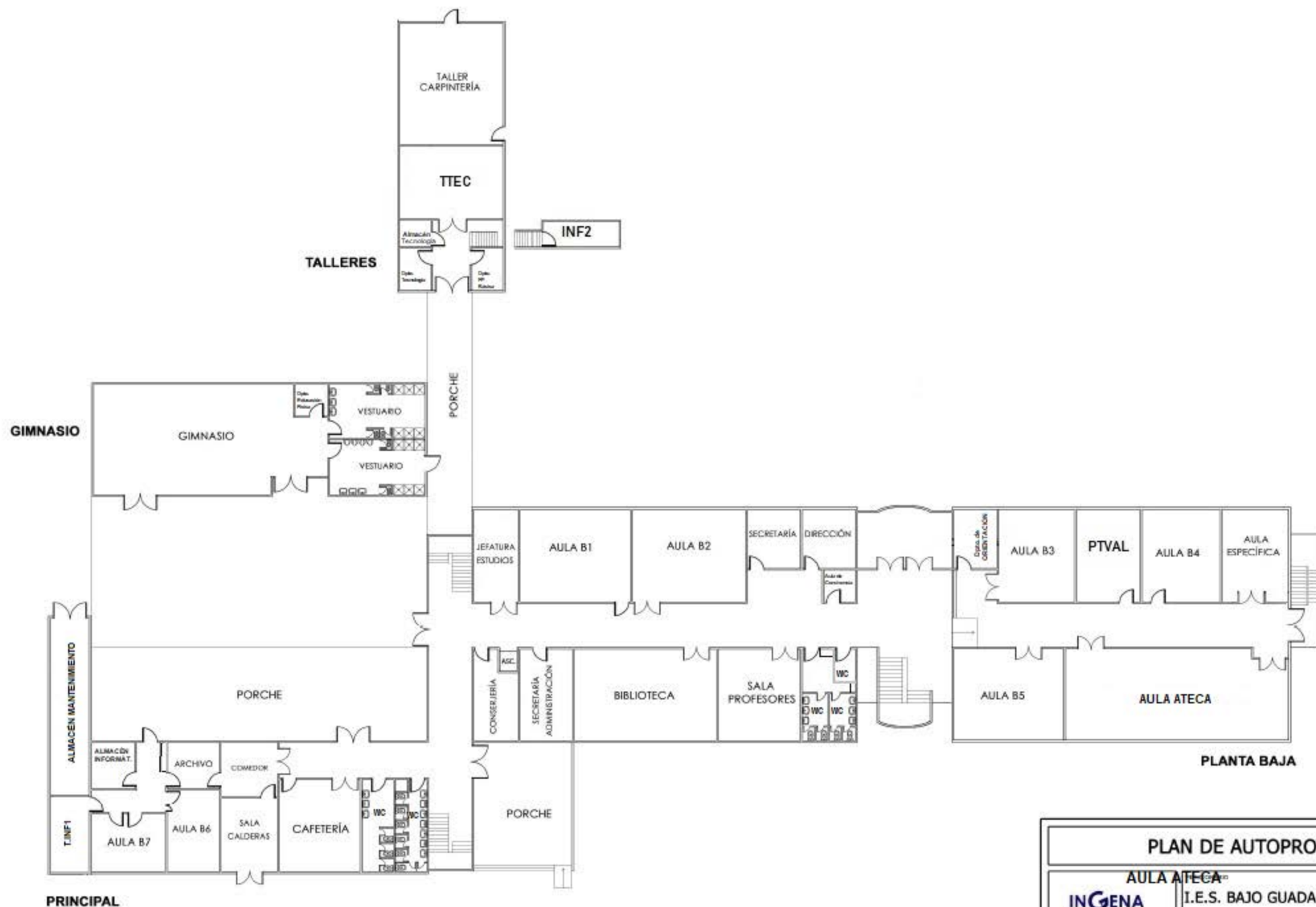
PETICIONARIO
I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

PLANO
**Nº6-SITUACIÓN: VÍAS DE EVACUACIÓN
PRINCIPALES EXTERIORES**

TÉRMINO MUNICIPAL
**LEBRIJA
(SEVILLA)**

SUPERFICIE SUELO
10.302 m²

ESCALA
1:500



PLANTA BAJA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

AULA ATECA

I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

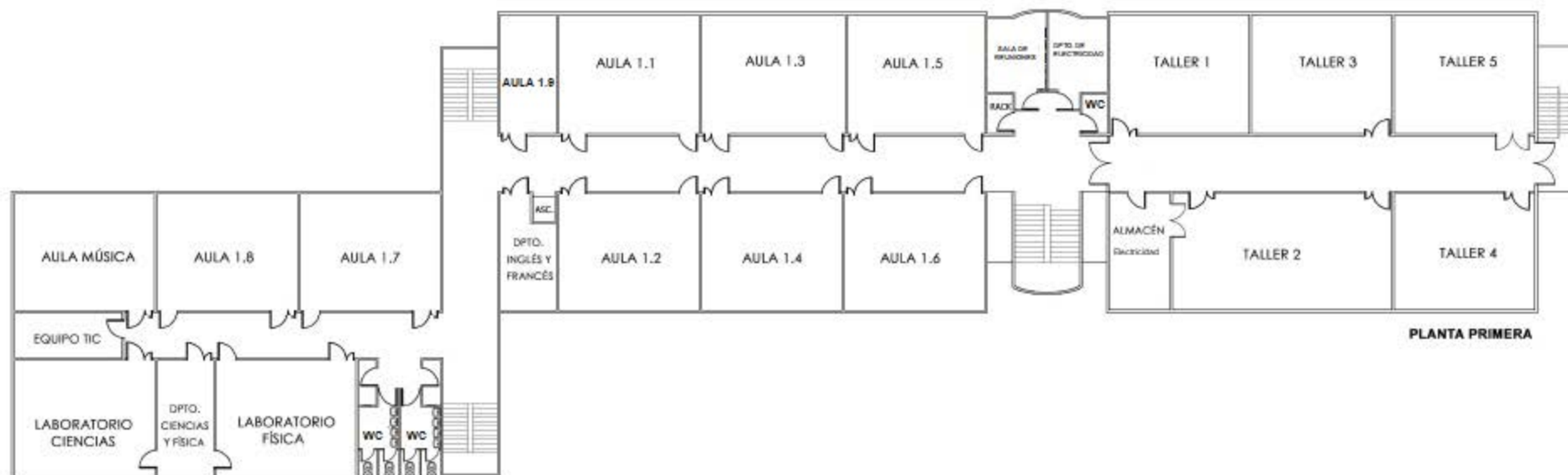
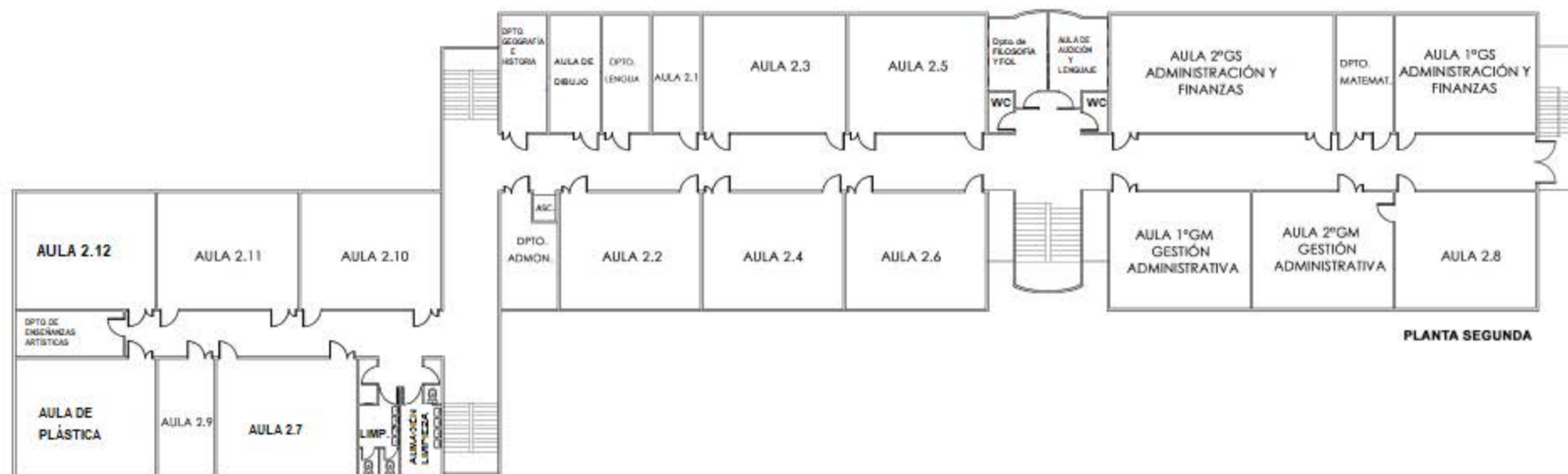
PLANO GENERAL

SERVICIO MUNICIPAL
LEBRUJA (SEVILLA)

EDIFICIO
BAJA

NÚMERO
7

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES
C/El Estrecho, 131. 41013 Lebruja (Sevilla)
95202 0000000000



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



PLICIONARIO

I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

PLANO

GENERAL

TERMINO MUNICIPAL

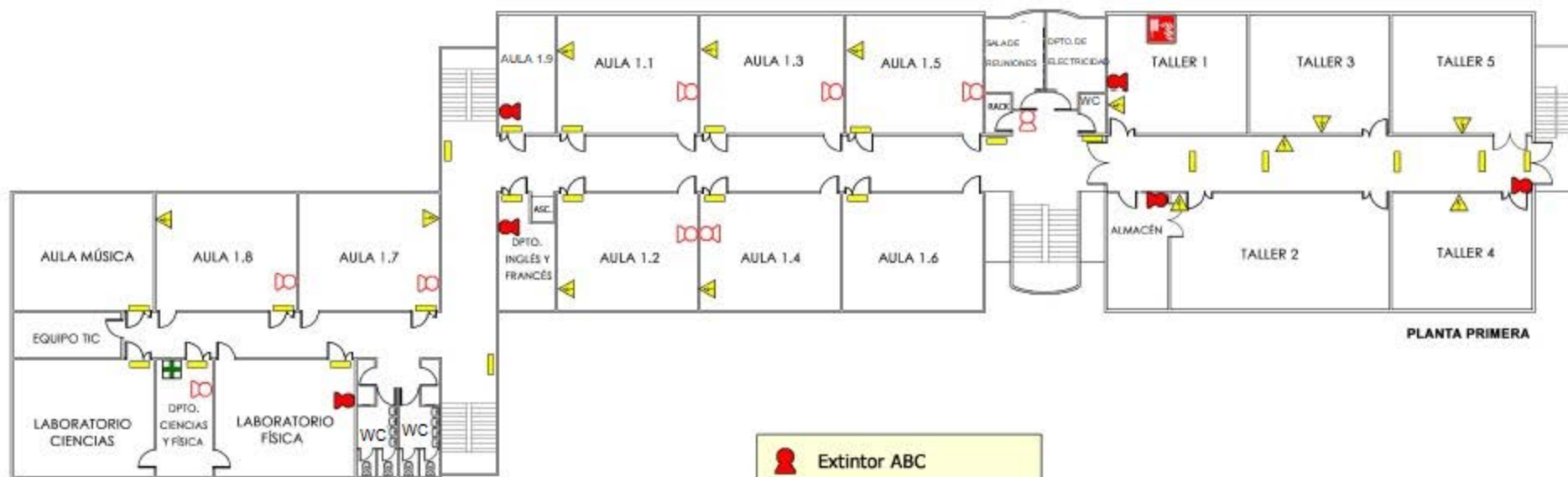
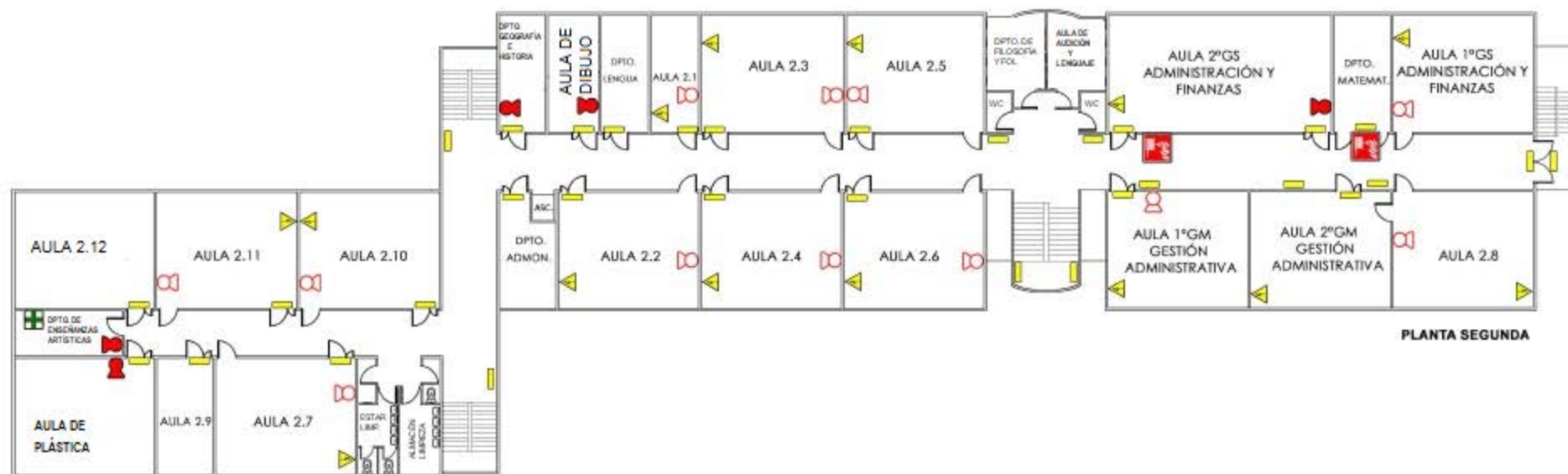
LEBRIJA (SEVILLA)

EDIFICIO

PRIMERA-SEGUNDA

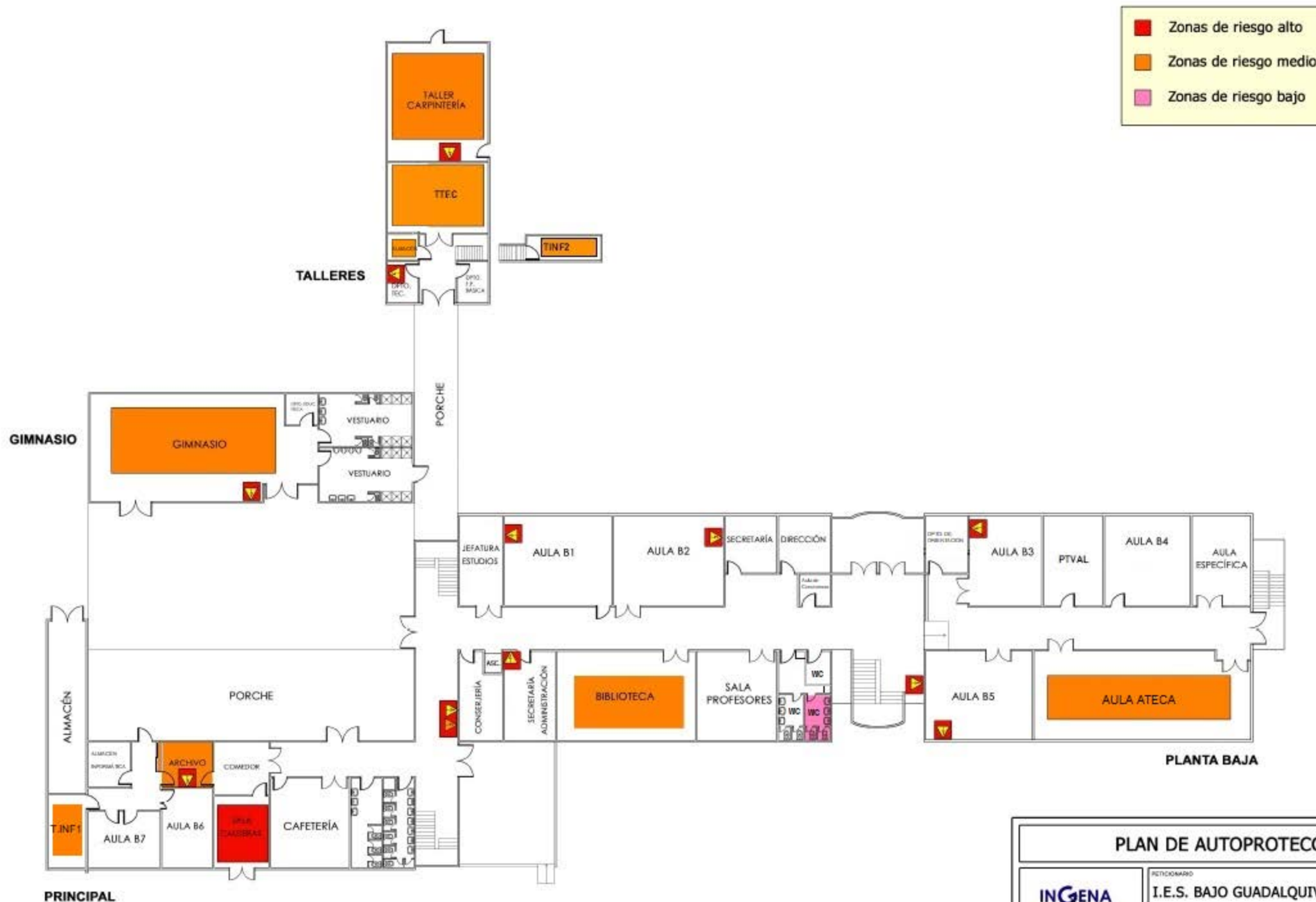
NÚMERO

8



-  Extintor ABC
-  Extintor CO₂
-  Boca Incendio Equipada
-  Luces de emergencia
-  Cuadro eléctrico
-  Botiquín

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
	PETICIONARIO I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR		
	PLANO MEDIOS DE EMERGENCIA Y CUADROS ELÉCTRICOS		
	TERMINO MUNICIPAL LEBRUJA (SEVILLA)	PLANTA PRIMERA-SEGUNDA	NÚMERO 10



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE PREVENCIÓN
C/ Alameda, 124 - 41013 Sevilla
95500-999999999

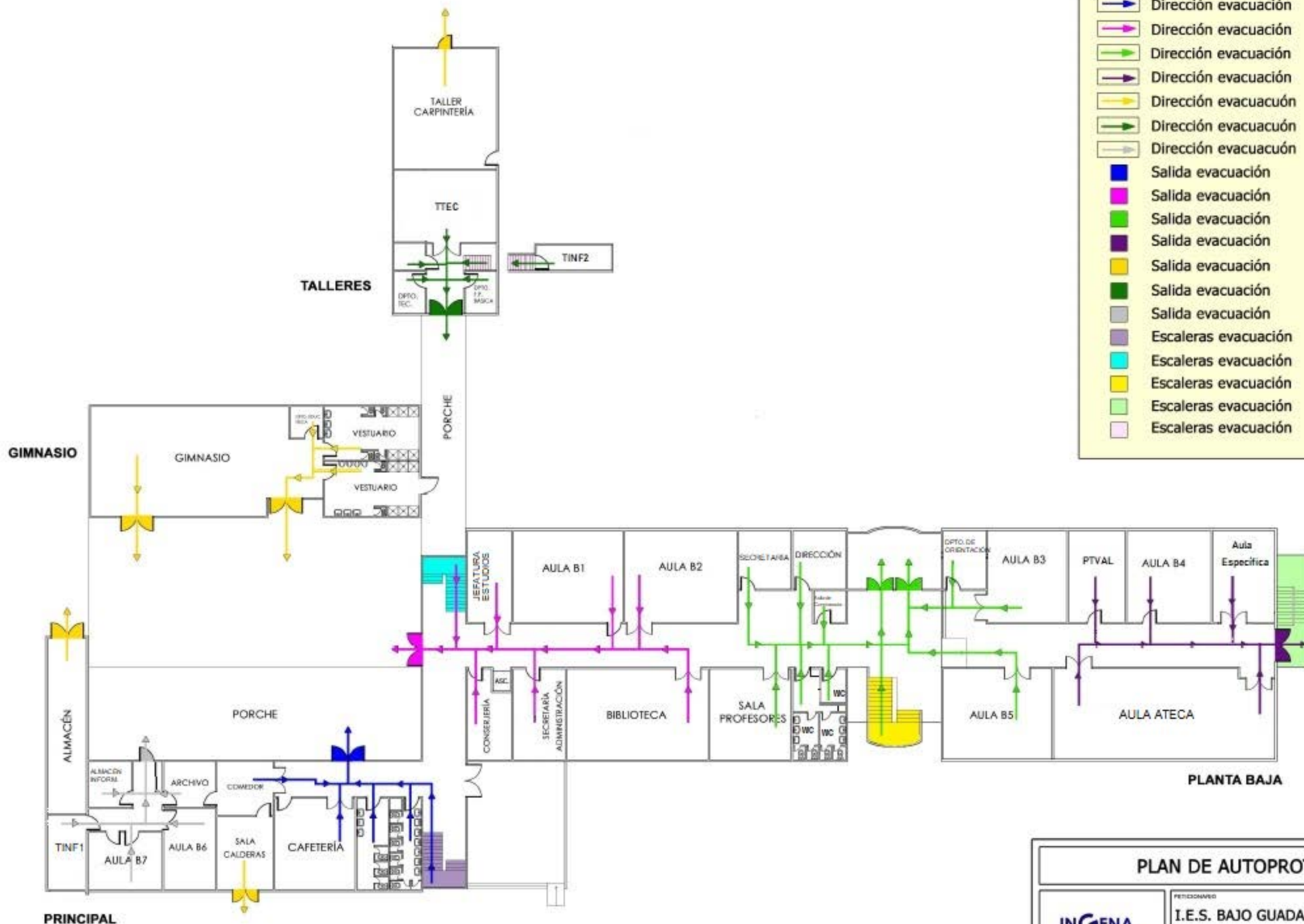
PROYECTADO
I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

PLANO
ZONAS DE RIESGO

TERMINO MUNICIPAL
LEBRUJA (SEVILLA)

EDIFICIO
BAJA

NÚMERO
11



- Dirección evacuación
- Dirección evacuación
- Dirección evacuación
- Dirección evacuación
- Dirección evacuación
- Dirección evacuación
- Salida evacuación
- Salida evacuación
- Salida evacuación
- Salida evacuación
- Salida evacuación
- Salida evacuación
- Salida evacuación
- Escaleras evacuación
- Escaleras evacuación
- Escaleras evacuación
- Escaleras evacuación
- Escaleras evacuación

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



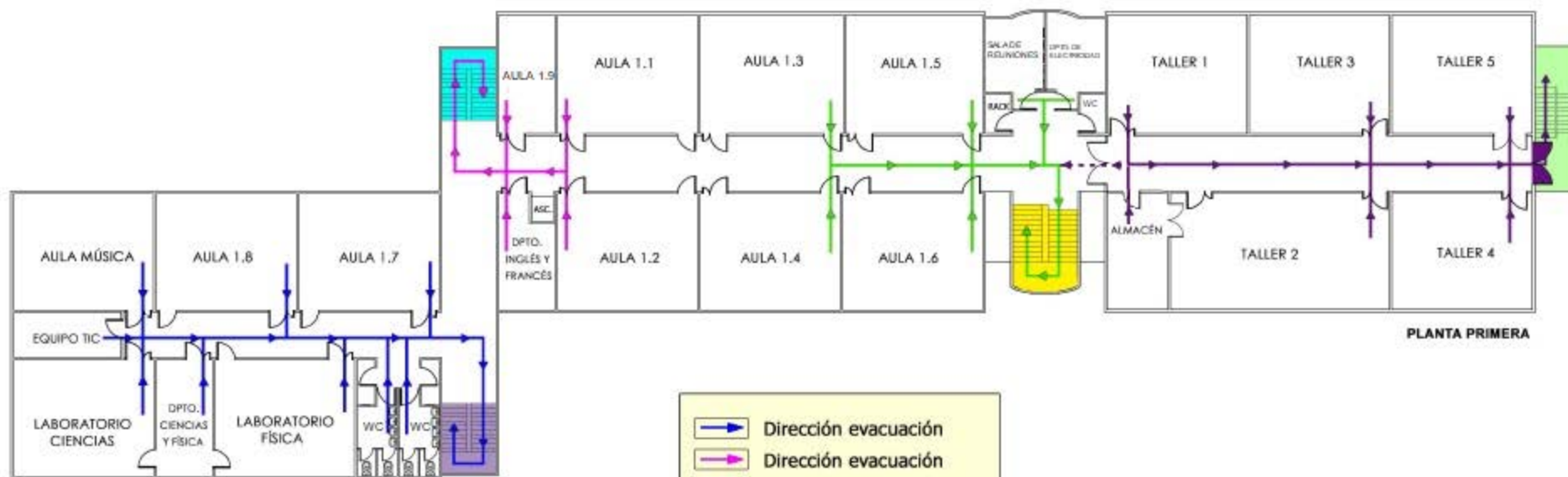
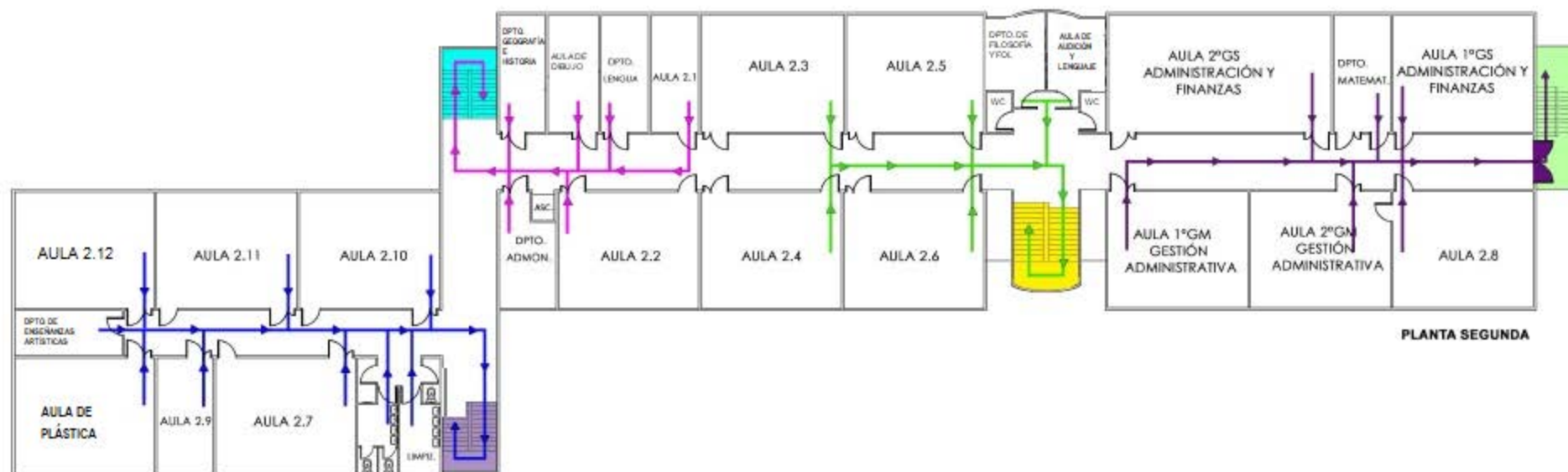
PROYECTADO
I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

PLANO
VÍAS DE EVACUACIÓN

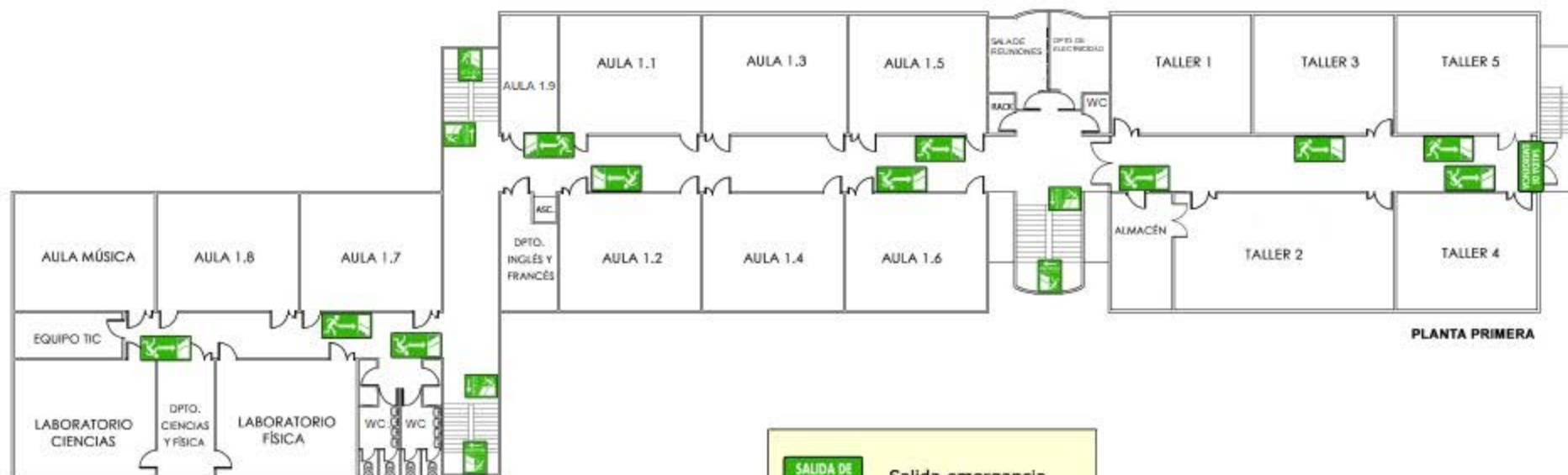
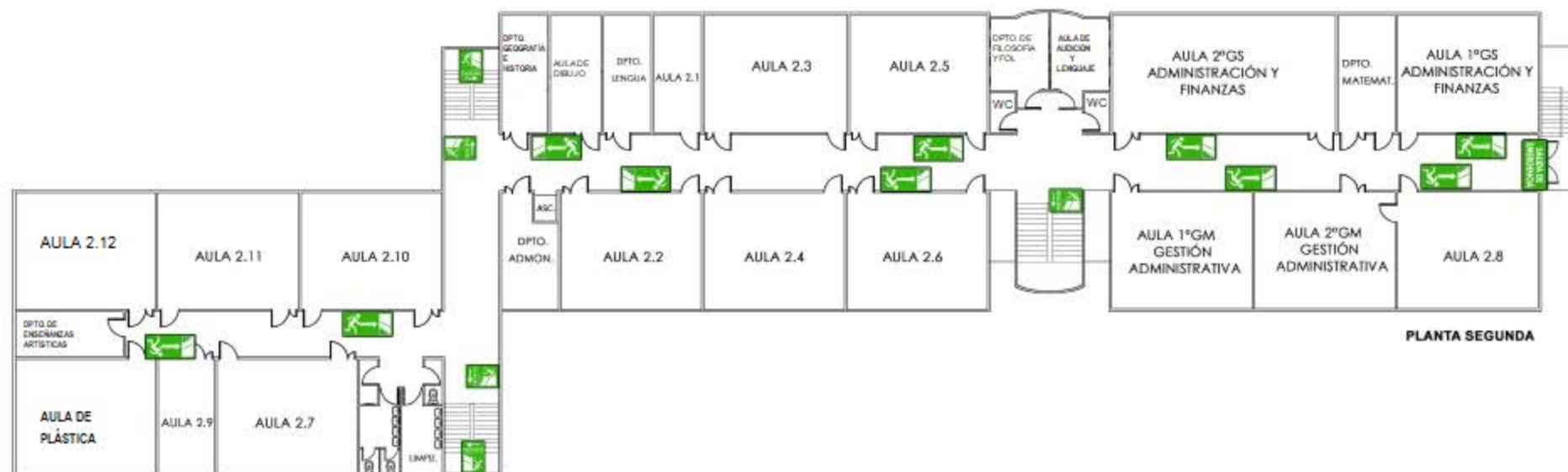
TERMINO MUNICIPAL
LEBRUJA (SEVILLA)

PLANTA
BAJA

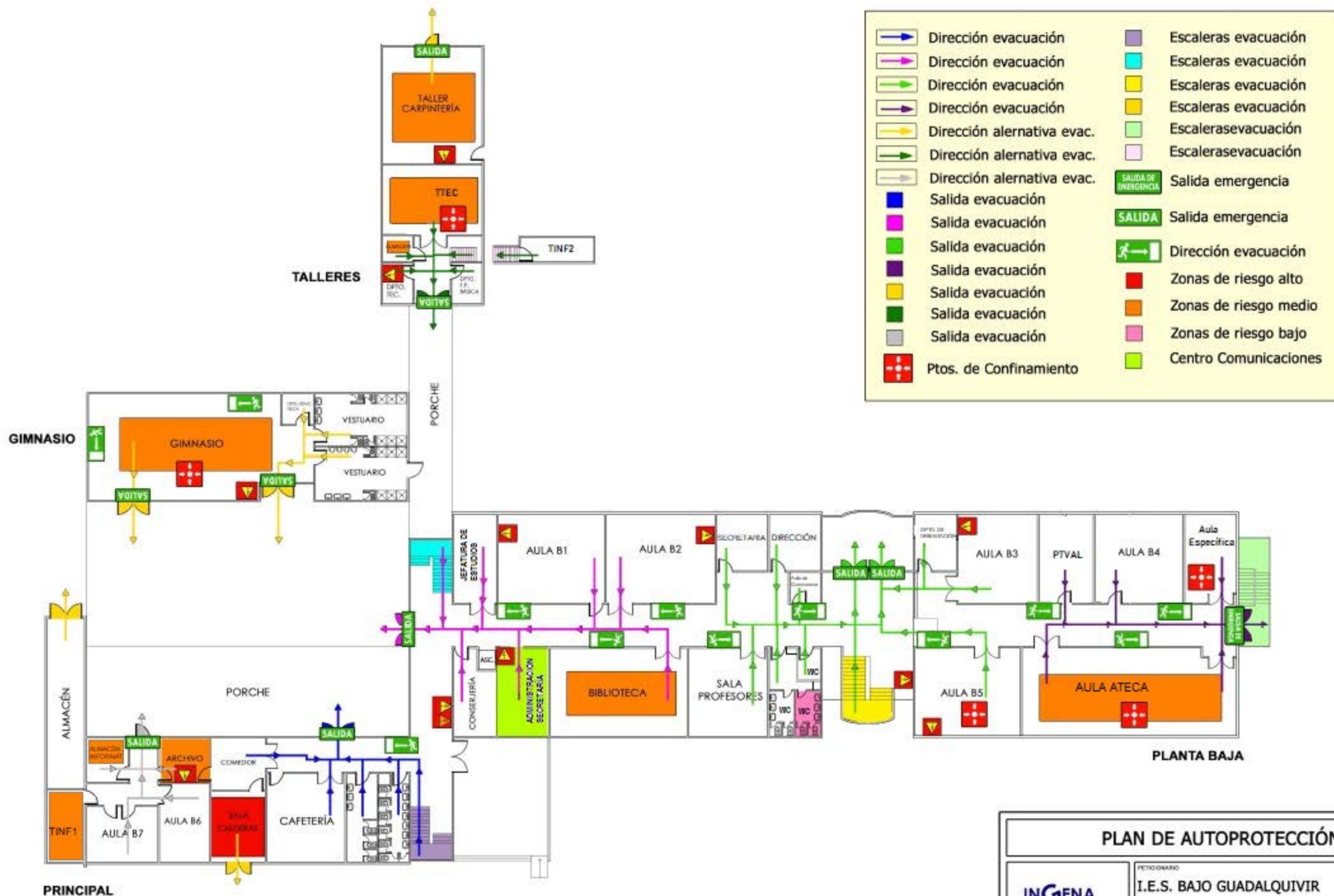
NÚMERO
13



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
	RECTORADO		
	I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR		
	PLANO		
	VÍAS DE EVACUACIÓN		
	TÉRMINO MUNICIPAL	PLANTA	NÚMERO
	LEBRIJA (SEVILLA)	PRIMERA-SEGUNDA	14



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
	PETICIONARIO I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR		
	PLANO SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN		
	TERMINO MUNICIPAL LEBRILJA (SEVILLA)	PLANTA PRIMERA-SEGUNDA	NÚMERO 16



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

INGENA PREVEN
 INGENIERÍA DE PREVENCIÓN
 S.L.

PROYECTO

I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

PLANO VÍAS DE EVACUACIÓN, ZONAS DE RIESGO, CENTRO COMUNICACIONES, PUNTO CONFINAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

SERANIO MUNICIPAL

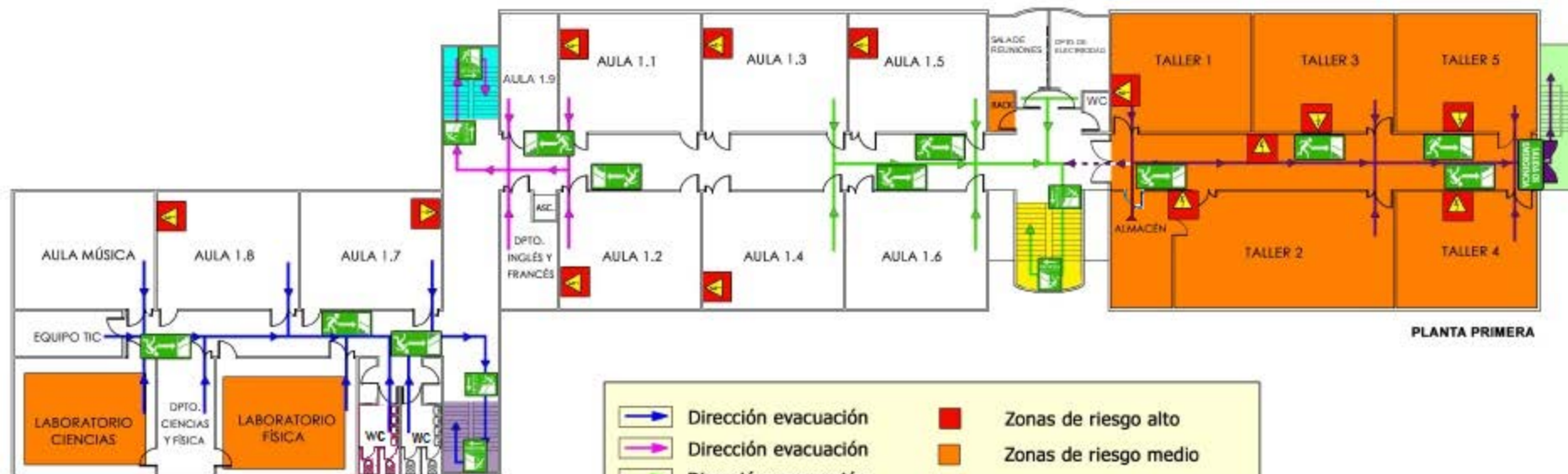
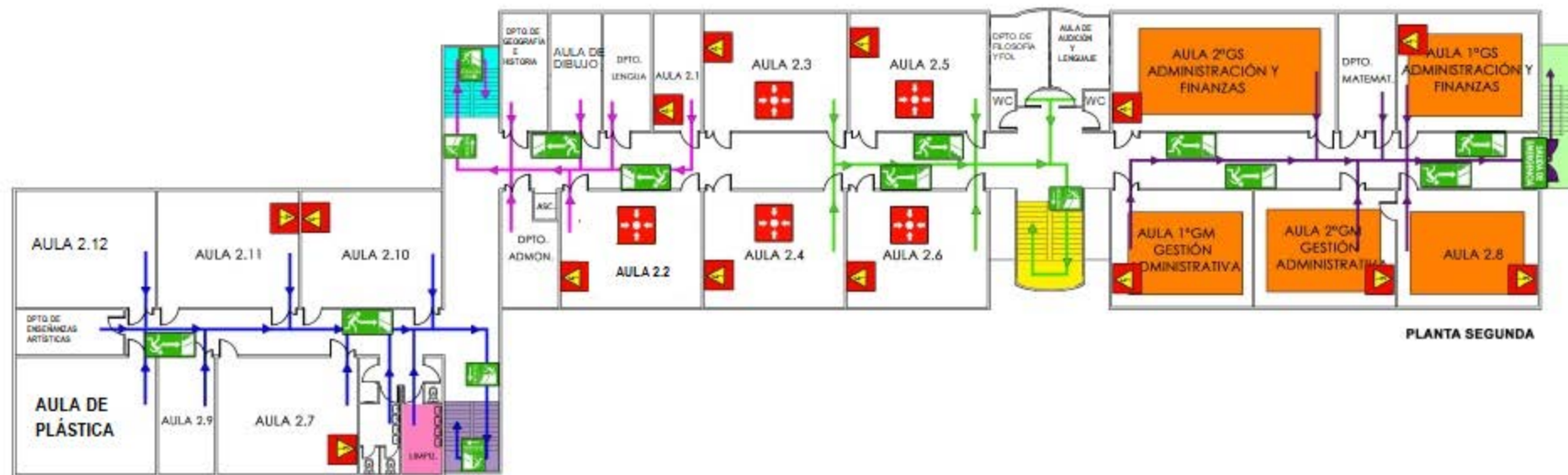
LEBRILJA (SEVILLA)

PLANTA

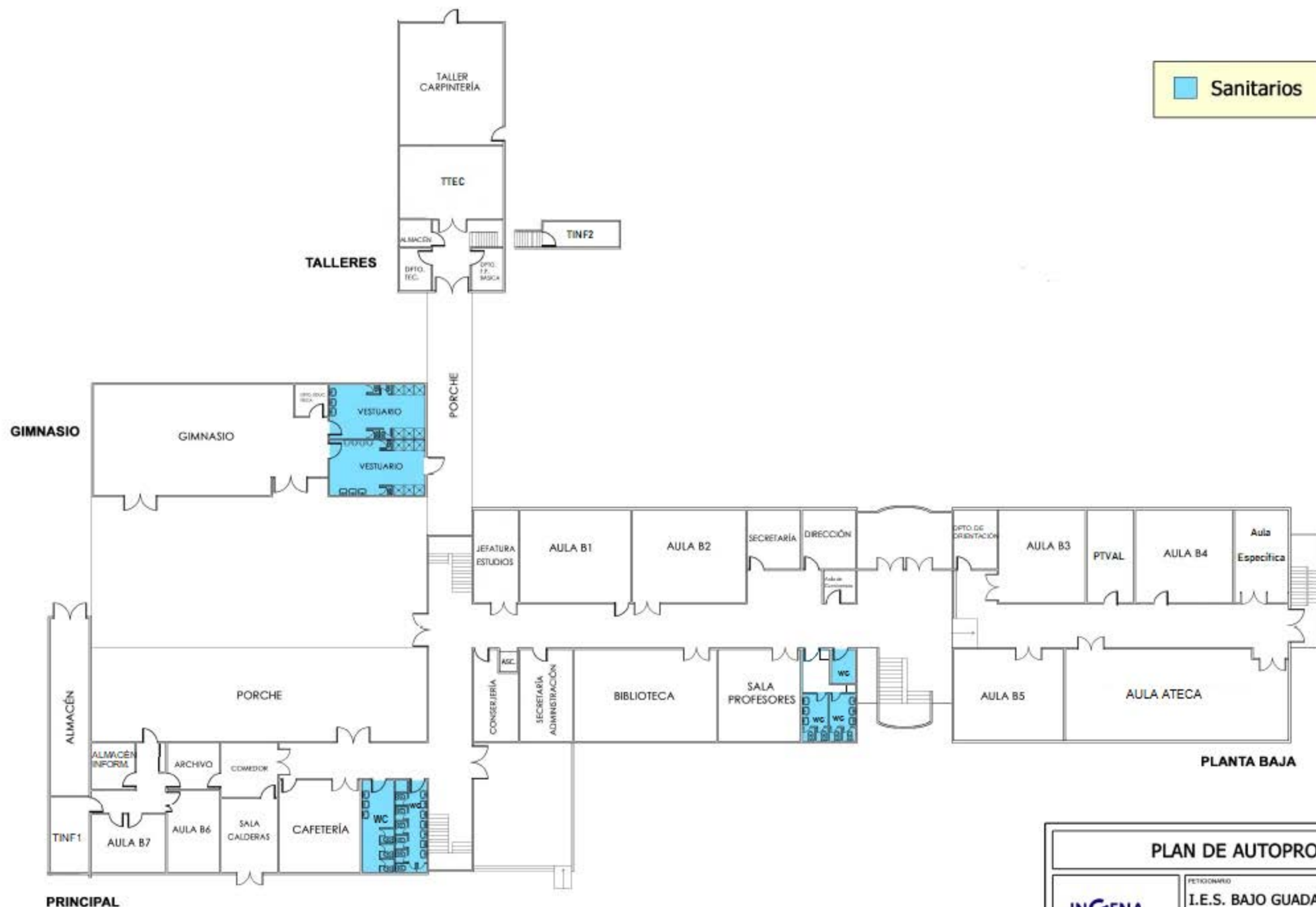
BAJA

NÚMERO

17



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
	PETICIONARIO I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR		
	PLANO VÍAS DE EVACUACIÓN, ZONAS DE RIESGO PUNTO CONFINAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN		
	TERMINO MUNICIPAL LEBRIJA (SEVILLA)	PLANTA PRIMERA-SEGUNDA	NÚMERO 18



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

**INGENA
PREVEN**
INGENIERÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
S.L.

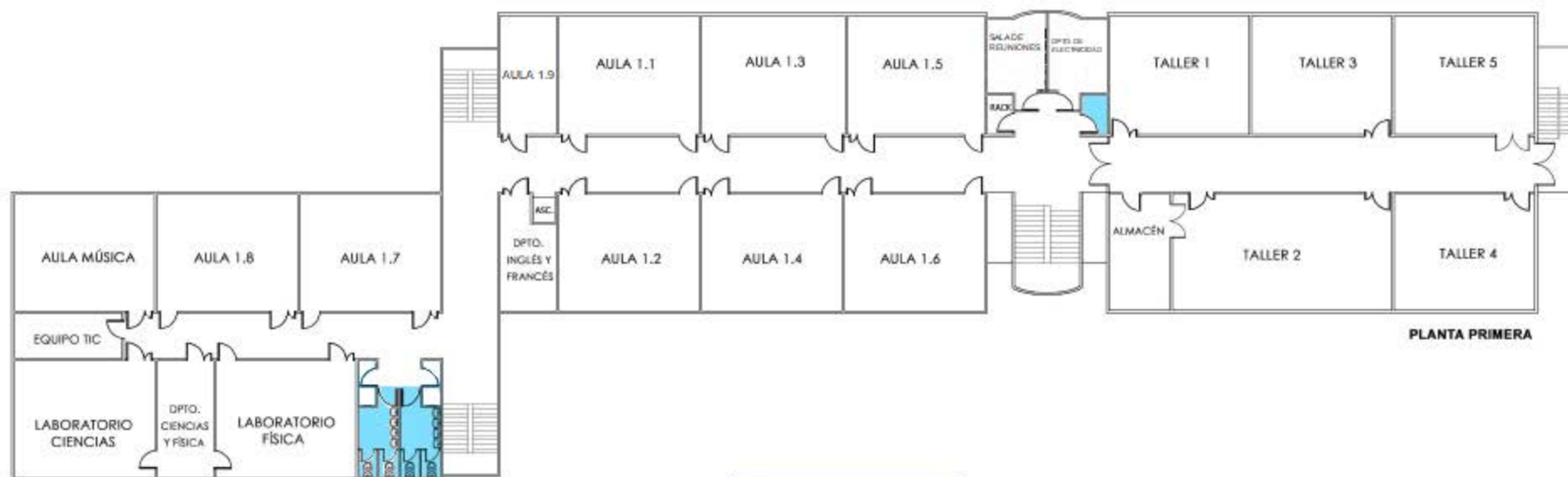
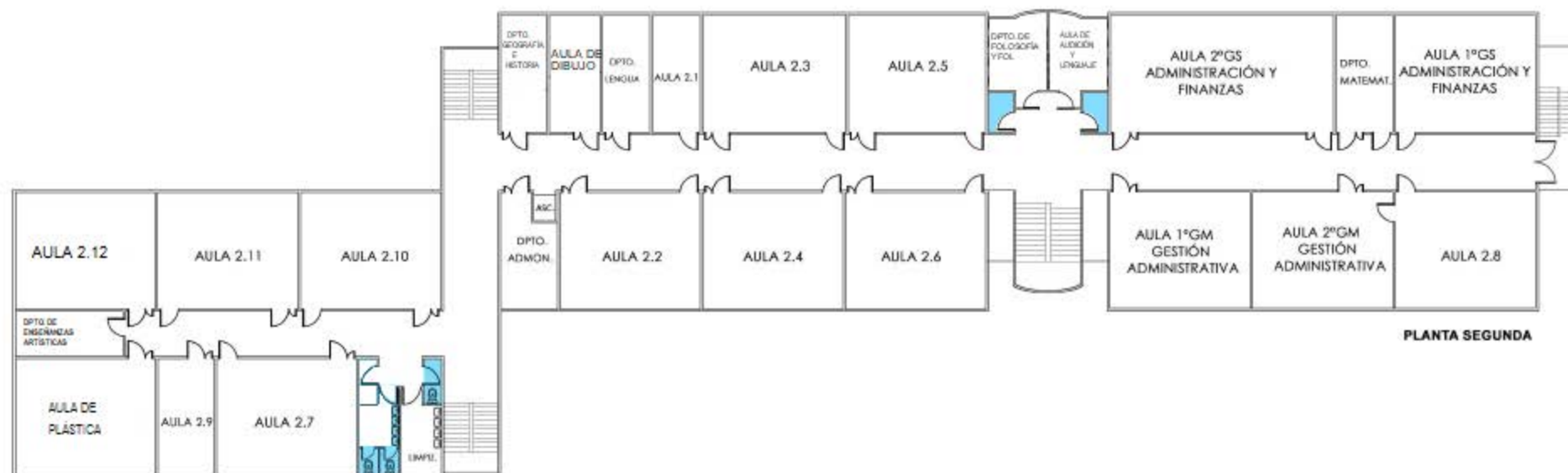
PETICIONARIO
I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR

PLANO
SANITARIOS

TÉRMINO MUNICIPAL
LEBRIJA (SEVILLA)

PLANTA
BAJA

NÚMERO
19



 Sanitarios

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
	RECTORADO		
	I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR		
	PLANO		
	SANITARIOS		
EDIFICIO MUNICIPAL	PLANTA	NUMERO	
LEBRUJA (SEVILLA)	PRIMERA-SEGUNDA	20	

PROTOCOLO ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR LEBRIJA (SEVILLA)



CURSO ESCOLAR 2023/2024

ÍNDICE

[1. INTRODUCCIÓN. \(pág. 3\)](#)

[2. NIVELES DE ALERTA. \(pág. 3\)](#)

[3. FASES DEL PROTOCOLO. MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA UNA DE LAS FASES. \(pág. 4\)](#)

[4. EFECTOS DEL CALOR SOBRE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS. \(pág. 8\)](#)

[5. ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR. \(pág. 10\)](#)

[6. MODELO DE COMUNICADO A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO. \(pág. 13\)](#)

[7. MODELO DE COMUNICADO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. \(pág. 14\)](#)

1. INTRODUCCIÓN.

Este protocolo es una concreción de lo establecido por el Protocolo General de Actuación en el Ámbito Educativo ante Olas de Calor o Altas Temperaturas Excepcionales puesto en marcha por la Consejería de Educación y dado a conocer en mayo de 2023 junto con las *Instrucciones de 5 de mayo de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la Adopción de Medidas Organizativas Ante Olas de Calor o Altas Temperaturas Excepcionales*.

Se integra en el Plan de Autoprotección del Centro y pretende explicitar las medidas a adoptar ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales así como los procedimientos de preparación, activación y desactivación; y los aspectos relativos a la comunicación, coordinación, seguimiento y evaluación del protocolo, además de atribuir tareas específicas en tiempos y espacios.

Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. En este sentido, y atendiendo a la instrucción mencionada, para el curso académico 2022/2023 la activación del protocolo se podrá anticipar al 15 de mayo si las circunstancias climatológicas así lo aconsejan.

La aplicación de las medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas o por la aparición de otras circunstancias que aconsejen esta graduación. Dichas medidas organizativas deben adoptarse teniendo en cuenta que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

El contenido del mismo debe darse a conocer a la Administración Educativa, al Consejo Escolar, al Claustro de Profesorado, al alumnado y a sus familias, al Personal de Administración y Servicios y, en general, a cuantos miembros de la Comunidad Educativa o del entorno del centro se considere necesario.

2. NIVELES DE ALERTA.

El protocolo se pone en marcha a partir del aviso recibido de la posibilidad de una ola de calor o temperatura extrema. Esta información que proviene del Sistema Meteoalerta, gestionado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Este sistema establece los fenómenos que se consideran como adversos, así como las cantidades o intensidades de sus variables meteorológicas asociadas determinadas no solamente inusuales desde el punto de vista climatológico, sino también lo suficientemente adversas como para que puedan afectar seriamente a la población, al no estar preparada para las mismas.

Con tal fin y para discriminar en la medida de lo posible la mayor peligrosidad del fenómeno y su posible adversidad se establecen, para cada uno de ellos, tres umbrales específicos, lo que da origen a tres niveles definidos por colores.

Teniendo en cuenta el Protocolo General de Actuación en el Ámbito Educativo, nuestro Centro se encuadra dentro de la zona de Sevilla “Campiña Sevillana” con los umbrales que se establecen a continuación:

NIVEL AMARILLO	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales pero potencialmente peligrosos)	38º
NIVEL NARANJA	Existe un riesgo meteorológico importante: fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales	40º
NIVEL ROJO	El riesgo meteorológico es extremo: fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto	44º

3. FASES DEL PROTOCOLO. MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA UNA DE LAS FASES.

El protocolo de actuación consta de las siguientes fases:

1. FASE 1: FASE DE PREPARACIÓN.
2. FASE 2: FASE DE ACTIVACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS.
3. FASE 3: FASE DE DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN.

FASE 1: FASE DE PREPARACIÓN			
QUÉ HACER	QUIÉN LO HACE	CÓMO SE HACE	A QUIÉN VA DIRIGIDO
Se tiene conocimiento de un posible aviso	• Delegación Territorial • Medios de Información Meteorológica	A través de los cauces habituales	Dirección del Centro
Adoptar e Informar de las medidas	• Equipo Directivo • Coordinación de Autoprotección	A la vista de la información recibida del nivel de alerta y teniendo en cuenta los medios con los que cuenta el Centro, se preverían las diferentes medidas organizativas. Se dispondrá la información sobre el número y características generales del alumnado, con especial referencia a grupos de alumnos y alumnas que pudieran resultar más vulnerables (alumnado con necesidades educativas especiales o enfermedades crónicas, por ejemplo).	Consejo Escolar
Recordar el Protocolo y recomendaciones sanitarias	Coordinación de Autoprotección	Aplicaciones SENECA y PASEN	Alumnado; Profesorado; PAS y a las Familias

FASE 2: FASE DE ACTIVACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS			
QUÉ HACER	QUIÉN LO HACE	CÓMO SE HACE	A QUIÉN VA DIRIGIDO
Prestar especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales	- Equipo Directivo en lo que a planificación general se refiere. - Profesorado en cada uno de los tramos horarios que le compete.	- Vigilancia del estado de salud del alumnado - Cambio de ubicación del alumnado y asignación de profesorado de atención al mismo	- Alumnado afectado; - Profesorado a cuyo cargo se encuentre en cada tramo horario
Flexibilizar el horario del alumnado con salida anticipada, nunca anterior las 12:00 horas.	Equipo Directivo	Informar a las Familias de la Activación del Plan. Creación de una autorización por PASEN para que el alumnado pueda finalizar su jornada. La hora se establecerá en función de las previsiones de temperatura.	- Tutores; - Alumnado y sus Familias; - Inspector/a de Referencia
Cambiar de ubicación a grupos de alumnos cuyas aulas no tengan climatización	Equipo Directivo	Cambio de ubicación a grupos de alumnos a aulas que hayan quedado libres y que dispongan de climatización	- Alumnado afectado; - Profesorado a cuyo cargo se encuentre el alumnado
Suspender la actividades físicas u otras que se realicen al exterior en el Centro	Equipo Directivo	Suspensión de las actividades al exterior y permanencia del alumnado en sus aulas	- Alumnado afectado; - Profesorado de Educación Física u otro profesorado afectado
Revisar las actividades complementarias o extraescolares programadas.	Equipo Directivo	- Análisis de las características de las diferentes actividades y valoración de las consecuencias de la suspensión o la continuidad de las mismas. - En caso de continuidad de las mismas, mantener contacto permanente con los responsables de las mismas.	- Alumnado afectado; - Profesorado a cuyo cargo se encuentre el alumnado

FASE 3: DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN			
QUÉ HACER	QUIÉN LO HACE	CÓMO SE HACE	A QUIÉN VA DIRIGIDO
Dar por finalizadas las medidas	Dirección del Centro	Una vez recibida la comunicación oficial o la información meteorológica	Alumnado; Profesorado; PAS y a las Familias.
Informar a la comunidad educativa a la mayor rapidez y eficacia de la decisión	Dirección del Centro	Correo corporativo y aplicación PASEN.	Comunidad educativa Consejo Escolar Inspector/a de referencia
Evaluar las medidas adoptadas	-Equipo Directivo -Coordinador del Plan de Autoprotección	La Dirección recabará la información necesaria para elaborar un informe de las actuaciones realizadas	Claustro Consejo Escolar Inspector/a de referencia
Mantener actualizado el protocolo adaptado a los cambios normativos	Coordinador del Plan de Autoprotección	De manera permanente, al formar parte del Plan de Autoprotección, se encargará de la revisión y actualización	Dirección

4. EFECTOS DEL CALOR SOBRE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS.

La exposición a elevadas temperaturas puede tener consecuencias graves para la salud. Deben tener especial cuidado las personas de elevada edad, los niños y niñas menores de cinco años y las personas que realizan una actividad física importante. La acumulación excesiva de calor en el organismo adopta diferentes manifestaciones:

Deshidratación y pérdida de electrolitos: La exposición prolongada al calor implica una pérdida de agua y electrolitos a través de la sudoración. La sed es un buen indicador de la

Deshidratación. Un fallo en la rehidratación del cuerpo y en los niveles de electrolitos se traduce en problemas gastrointestinales y calambres musculares.

Calambres musculares: Aparecen tras un ejercicio intenso y prolongado, generalmente a altas temperaturas en el que se suda profusamente. Se produce una pérdida importante de agua y electrolitos, de ahí que se constata hemoconcentración y niveles bajos de Na⁺ y Cl⁻ en sangre y orina.

Agotamiento por calor: Se produce principalmente cuando existe una gran deshidratación. Los síntomas incluyen pérdida de capacidad, disminución de las capacidades psicomotoras, náuseas, fatiga, etc. El agotamiento por calor es el cuadro más frecuente de las patologías por calor. Se produce por pérdida de agua, de sales o de ambas.

Síncope por calor: La pérdida de conciencia o desmayo son signos de alarma de sobrecarga térmica. La permanencia de pie o inmóvil durante mucho tiempo en un ambiente caluroso con cambio rápido de postura puede producir una bajada de tensión con disminución del caudal sanguíneo que llega al cerebro.

Golpe de calor: Es un síndrome grave que se produce por un fracaso de la termorregulación ante una sobrecarga térmica. El organismo claudica en su intento de disipar cantidades adecuadas de calor, subiendo la temperatura a más de 41º C y produciéndose un fallo multiorgánico. En este caso es necesaria la asistencia médica.

MECANISMOS DE TERMORREGULACIÓN

La temperatura corporal de los seres humanos se mantiene dentro de un estrecho margen alrededor de los 37ºC. Cuando la temperatura del organismo supera los 38ºC ya se pueden producir daños para la salud y a partir de los 40,5ºC, la muerte.

Para mantener constante la temperatura, el organismo ha desarrollado una serie de mecanismos fisiológicos de termorregulación cuya finalidad es el equilibrio entre el calor generador por el organismo y el calor transferido con el medio ambiente.

La principal fuente de calor del organismo es el metabolismo del propio cuerpo (calor metabólico). Cuando el metabolismo se acelera, bien a consecuencia de la actividad o como consecuencia de procesos internos, el calor metabólico aumenta.

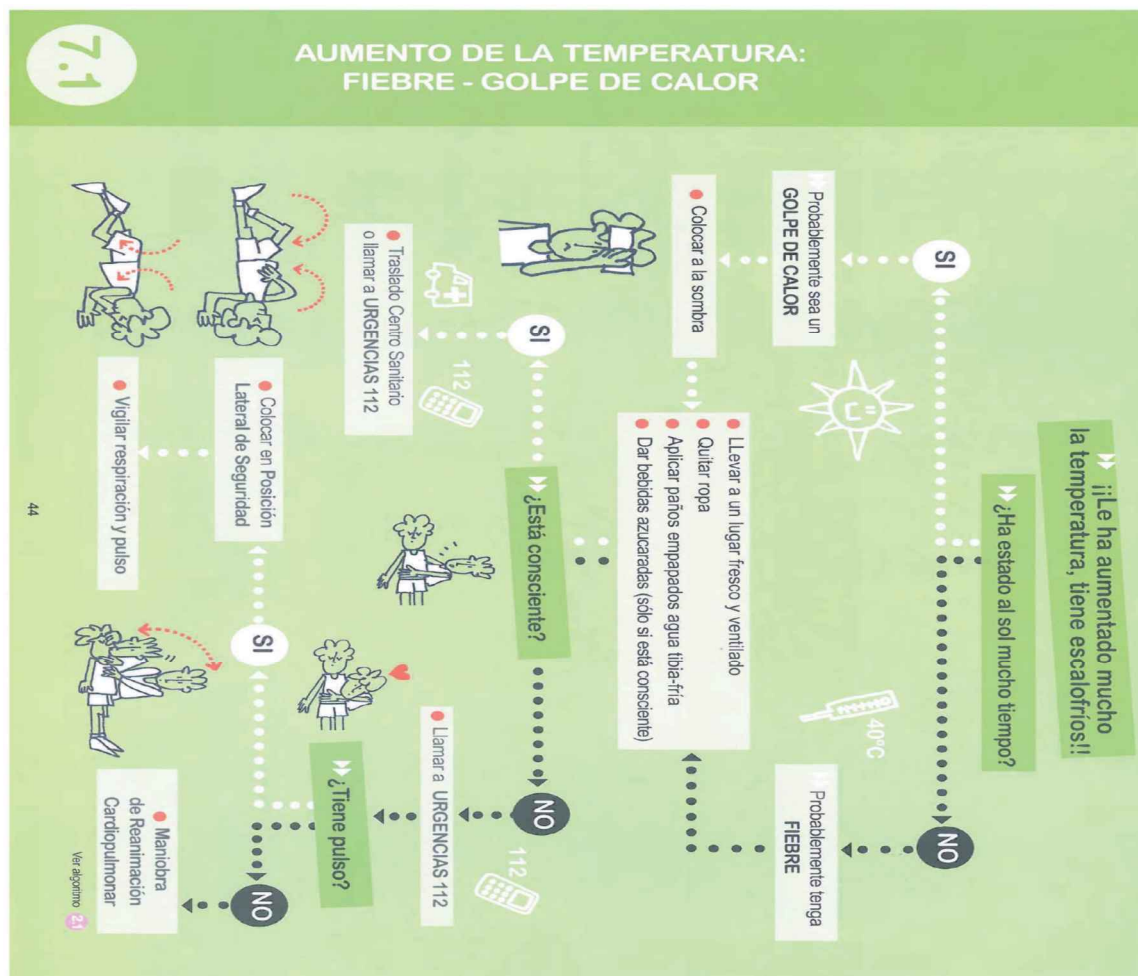
Otras fuentes de calor provienen del medio ambiente. Si la temperatura del aire y de los objetos que nos rodean es más alta que la temperatura corporal se produce una ganancia de calor propiciada por los mecanismos de transferencia de radiación y convección.

Cuando la temperatura ambiente es alta, el calor cedido por el organismo es inferior al calor metabólico, por lo que el organismo aumenta su temperatura desencadenando mecanismos de defensa frente a la hipertermia, fundamentalmente, la vasodilatación periférica, el aumento de la circulación cutánea o la activación de las glándulas sudoríparas (sudoración).

La vasodilatación periférica provoca un aumento del riego sanguíneo en las capas más externas del organismo con el objeto de enfriar la sangre antes de que vuelva a los tejidos corporales más profundos.

Cuando la temperatura es elevada, la circulación cutánea dilata las arterias con el consiguiente aumento del flujo sanguíneo a la superficie de la piel y allí se enfría en contacto con el aire (piel enrojecida).

La sudoración es un potente mecanismo de regulación térmica gracias al cual el sudor generado se evapora en la superficie del organismo disminuyendo el calor generado por el organismo.



¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5º axilar y 38º rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.

¿Qué síntomas son los más frecuentes?

En cuadros febriles:

- Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- Ojos rojos.
- Escalofríos.
- Enrojecimiento de la piel del rostro.
- Sudoración.
- En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

Cuando es un golpe de calor, lo más destacado es:

- Piel seca y caliente, eroga pero no sudorosa.
- Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- Fatiga y alajamiento.
- Dolor de cabeza y mareos.
- En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

¿Qué debes hacer?

- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y desapejado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Fichas 4, 1.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.

Tienes que tener en cuenta...

Avísar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un Centro Sanitario si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia, desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul-violácea de piel y/o mucosas.

Te recomendamos...

- Usar el termómetro para saber cuáles es la temperatura.
- No dar fregas de alcohol.
- No administrar medicación, especialmente aspirina.
- Avísar a los padres o responsables.

¡No!

45

5. ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR.

EFFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. Picores intensos. Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien.	Limpiar la piel y secarla. Cambiar la ropa húmeda por seca
Deshidratación	Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.	Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle,

		de menor volumen, orina concentrada y oscura.	rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar. Puede desembocar en golpe de calor.	Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o elevada.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco
	En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad	Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la	Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar

Golpe de calor	individual, enfermedad cardio-vascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc	sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del nivel de conciencia. Fiebre (39,5 – 40°C). Piel caliente y seca, con cese de sudoración. ¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!	urgentemente al médico. Tumbarle en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.
-----------------------	---	--	--

6. MODELO DE COMUNICADO A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. Evitar la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos.
2. Evitar en la medida de lo posible que el alumnado realice las tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurar que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.
3. Propiciar que el alumnado esté bien hidratado durante la jornada escolar.
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ____ de ____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En Lebrija, a ____ de ____ de ____

Fdo.: El Director

7. MODELO DE COMUNICADO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. Evitar la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos.
2. Evitar en la medida de lo posible que el alumnado realice las tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurar que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.
3. Propiciar que el alumnado esté bien hidratado durante la jornada escolar.
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ____ de ____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En Lebrija, a ____ de _____ de ____

Fdo.: El Director

SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN